



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

**MAESTRÍA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ANTE
ORGANISMOS, CORTES Y TRIBUNALES INTERNACIONALES**

Urabeños o Clan Úsuga

Contexto

Martha Jacqueline Moyano Vera

Bogotá –Marzo 2015

Urabeños o Clan Úsuga

Contexto

Martha Jacqueline Moyano Vera

Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos

Línea de Investigación “Los Urabeños”

Director: Dr. Alejandro Ramelli Arteaga

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

**MAESTRÍA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ANTE
ORGANISMOS, CORTES Y TRIBUNALES INTERNACIONALES**

Bogotá

2015

Contenido

Ilustraciones, figuras, tablas y mapas	5
Abreviaturas	7
I. INTRODUCCIÓN	8
1. ORIGEN DE LOS URABEÑOS	12
1.1. Antecedentes y nacimiento de la banda criminal	12
1. 2. De la desmovilización a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o “Urabeños”	14
2. NATURALEZA DEL GRUPO	19
2.1. Ideología	21
2.2. Control Territorial.....	22
2.3. Objetivos del grupo y formas de construcción de poder	25
2.3.1 Narcotráfico.....	29
2.3.1.1. Los <i>Urabeños</i> y el narcotráfico.....	32
2.3.2. Minería ilegal.....	34
2.3.2.1. Los <i>Urabeños</i> y la minería ilegal.....	37
2.3.3. Alianzas, Guerras y <i>Outsourcing Criminal</i>	38
2.3.4. Extorsiones, amenazas, homicidios y control de la población	41
2.3.5. Reclutamiento de menores	42
2.3.5.1. Los <i>Urabeños</i> y el Reclutamiento	43
2.3.6. Captura y Reconfiguración cooptada del Estado CyRCdE.	45
3. ESTRUCTURA	48
3.1 Tipos de Estructuras	48
3.2. Esquema organizativo del Clan Úsuga:	58
3.3. Organigrama general del Clan Úsuga 2013-2014.....	59
3.4. Cabecillas principales.	60
3.5. Número de Hombres pertenecientes a los <i>Urabeños</i>	62
3.6. Número de neutralizaciones y capturas de miembros de los <i>Urabeños</i>	63
3.7. Armamento	64
4. ZONA DE INFLUENCIA DE LOS URABEÑOS	65
4.1. Evolución de las zonas de influencia de los <i>Urabeños</i> por municipios. Años 2008 a 2013 ...	66
4.1.1. Discriminado por municipios en el año 2013.....	66

4.2. Presencia de los <i>Urabeños</i> a nivel nacional. Años 2010 a julio de 2014.....	84
II CONCLUSIONES	89
III BIBLIOGRAFÍA.....	95

Ilustraciones, figuras, tablas y mapas

Ilustración 1 Sistema criminal del narcotráfico.....	30
Ilustración 2 Sistema criminal Bacrim	31
Ilustración 3 Diagnóstico del fenómeno de la minería ilícita	34
Ilustración 4 Georreferenciación de la problemática minera	35
Ilustración 5 Georreferenciación de la influencia de las Bacrim en la minería ilícita	35
Ilustración 6 Esquema organizativo del Clan Úsuga.....	58
Ilustración 7 Organigrama general del Clan Úsuga 2013-2014.....	59

Figura 1 Concepto complejizado de la captura del Estado y la reconfiguración cooptada del Estado.	46
Figura 2 Tipo de estructura Jerarquía Estándar	48
Figura 3 Tipo de estructura Jerarquía Regional	49
Figura 4 Tipo de estructura Jerarquía en Clúster	50
Figura 5 Tipo de Estructura Grupo Núcleo	50
Figura 6 Tipo de Estructura Red Criminal.....	51
Figura 7 Estructuras de control	52

Tabla 1 Clasificación del crimen organizado por In Sight Crime	54
Tabla 2 Evolución en número de hombres del Clan Úsuga 2008-2013	62
Tabla 3 Número de capturas y neutralizaciones del Clan Úsuga 2008-2013.....	64
Tabla 4 Evolución de las zonas de influencia del Clan Úsuga por departamentos 2008-2013	65
Tabla 5 Evolución de las zonas de influencia del Clan Úsuga por municipios 2008-2013	66

Mapa 1 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Antioquia	67
Mapa 2 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Atlántico	68
Mapa 3 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Bolívar.....	69
Mapa 4 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Caldas	70
Mapa 5 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Caquetá	70
Mapa 6 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del César	71
Mapa 7 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Chocó.....	72
Mapa 8 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Córdoba	73
Mapa 9 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Cundinamarca y Distrito Capital	74
Mapa 10 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Huila.....	74
Mapa 11 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de la Guajira.....	75
Mapa 12 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Magdalena	76
Mapa 13 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Nariño	77

Mapa 14 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Cauca	77
Mapa 15 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Norte de Santander ...	78
Mapa 16 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Putumayo	79
Mapa 17 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Quindío	79
Mapa 18 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Risaralda	80
Mapa 19 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de San Andrés y Providencia.....	81
Mapa 20 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Santander	81
Mapa 21 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Sucre	82
Mapa 22 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Valle del Cauca.....	83
Mapa 23 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional en el año 2010.....	84
Mapa 24 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional en el año 2011.....	85
Mapa 25 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional en el año 2012.....	86
Mapa 26 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional en el año 2013.....	87
Mapa 27 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional a 30 de julio de 2014.....	88

Abreviaturas

ACCU: Autodefensas de Córdoba y Urabá

ACC: Autodefensas Campesinas del Casanare

AGC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

BACRIM: Bandas criminales

CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

CPI: Corte Penal Internacional

EICON: Estrategia de intervención Integral contra el Narcotráfico

ENBAC: Estrategia Nacional contra las Bandas Criminales

ERPAC: Ejército revolucionario anticomunista de Colombia

OFAC: Oficina de control de activos extranjeros, departamento del Tesoro EEUU

ONU: Organización de las Naciones Unidas

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el crimen

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los temas que más debate tanto político como jurídico de los últimos años ha generado se relaciona con las bandas criminales (BACRIM) surgidas o evidenciadas luego de la desmovilización de miembros de grupos paramilitares ocurrida a partir del segundo semestre de 2004. Dichas bandas (calificadas así por el gobierno) se hicieron visibles en todo el territorio nacional. Fruto de las investigaciones judiciales se pudo establecer que en el 2006 operaban en el país 33 bandas criminales y se detectó que dentro de sus miembros se encontraban antiguos paramilitares desmovilizados, pero que no se acogieron al proceso transicional originado bajo el marco de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz. Igualmente, a medida que pasaban los años muchas de las bandas fueron desmanteladas por las acciones policiales o se fusionaron con otras más fuertes, algunas se reinventaron y adquirieron nuevos nombres. Es así, que en el informe presentado por el C12 BACRIM en el mes de febrero de 2012, operan en Colombia 5 bandas criminales: Los de Urabá, bajo el mando de Dairo Úsuga, alias “Mauricio”; Los rastrojos, cuyos jefes principales son Javier y Luis Calle Serna; Renacer, con Emerson Guzmán, alias “Sarley” a la cabeza; Los Machos bajo el mando de Héctor Urdinola, alias “El Zarco” y las Disidencias ERPAC, cuyo líder principal es José López, alias “Caracho”.

La discusión mencionada al inicio se centra en si las bandas criminales son un resquicio del otrora paramilitarismo, o bien, la nueva generación de paramilitares o, si solo son organizaciones criminales bien estructuradas. Y, el punto es importante porque dependiendo del tratamiento que se les otorgue podrán ser objeto o no de negociación con el gobierno, tal como lo fueron en su momento los paramilitares o como la negociación en curso con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc.

En este punto es donde nace la línea de investigación: ¿las bandas criminales pueden ser consideradas como actores del conflicto? Sin embargo, al iniciar la discusión sobre la propuesta con nuestro tutor, la primera inquietud planteada se relacionaba con la

imposibilidad de abarcar en el estudio a las 5 bandas existentes, no porque fuera imposible hacerlo, más bien porque no es posible estudiarlas como un fenómeno único, pues cada una responde a circunstancias particulares complejas tanto en su origen, su estructura y su forma de operar y no es conveniente, por tanto, incluirlas a todas en el mismo “saco”. Por esto, pensamos que lo más viable para nuestra investigación era centrar nuestro estudio en uno de estos grupos delincuenciales, no visible cuando la CNRR comenzó con los estudios sobre el fenómeno, pero que, ha sido el que más ha evolucionado y adquirido poder en diversas regiones del país y el que más miembros tiene en la organización. Fue así como escogimos para nuestra investigación a la banda criminal “*Los Urabeños*”, o “*Clan Úsuga*” y, la pregunta de nuestra línea se concretó: ¿la Banda Criminal Los Urabeños o Clan Úsuga puede ser considerada como un actor del conflicto colombiano?.

Para este fin, los estudios de la línea se perfilaron en el actuar de la banda criminal y sus implicaciones en materia de Derechos Humanos y DIH, así como en los delitos más sensibles para la comunidad internacional y que hacen parte del seguimiento de la Corte Penal Internacional sobre la situación de Colombia plasmada en el informe intermedio de noviembre de 2012. Es así como cada uno de nosotros centró su investigación en i) El contexto de los Urabeños; ii) Los Urabeños cometen crímenes de guerra en el marco del conflicto armado interno; iii) Los Urabeños cometen el delito de reclutamiento ilícito como crimen de guerra; iv) los Urabeños cometen delitos de lesa humanidad; v) en materia de violencia sexual, jefes de los Urabeños pueden responder como autores mediatos y vi) Las víctimas y los Urabeños.

Descendiendo a la investigación sobre el contexto de los Urabeños, es pertinente aclarar la finalidad de realizar un contexto, su utilidad y su papel dentro de la investigación de un aparato criminal.

La construcción de contextos ha sido utilizada en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con la finalidad de crear un marco de referencia en punto de develar patrones de violación a los Derechos Humanos¹. Así mismo la Sala de Justicia y Paz del

¹ CIDH. caso *Almonacid Arellano y otros Vs. Chile*

Tribunal Superior de Bogotá ha reiterado que el contexto y su análisis permite dilucidar la responsabilidad penal que tienen los integrantes de los grupos armados al margen de la ley en la perpetración de conductas violatorias a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario².

Por otra parte, Alejandro Ramelli³ indica que la construcción de contextos es un elemento importante para combatir y judicializar la delincuencia organizada por delitos ordinarios o por crímenes internacionales, además, el contexto permite probar el elemento material de *actus reus* y los elementos psicológicos en los delitos de lesa humanidad.

Es importante destacar que la Directiva 0001 del 4 de octubre de 2012 “por medio de la cual se adoptan unos criterios de priorización de situaciones y casos, y se crea un nuevo sistema de investigación penal y de gestión de aquellos en la Fiscalía General de la Nación” define el contexto como “un marco de referencia contentivo de aspectos esenciales, acerca de elementos de orden geográfico, político, económico, histórico y social, en el cual se ha perpetrado delitos por parte de grupos criminales...”

En este sentido la Directiva aclara que el contexto debe abarcar tanto una dimensión estática que se refiere a la descripción de la organización delictiva, su logística, sus redes, de comunicaciones, su estructura, así como una dimensión dinámica, que se visibiliza al analizar su funcionamiento.

El contexto de la banda criminal Los Urabeños o Clan Úsuga, permitirá por una parte, comprender su origen, naturaleza, estructura, sus dinámicas de violencia y sus relaciones de poder y, por la otra, una inicial conclusión -que no necesariamente deba confluir-, a los integrantes de la línea, sobre la hipótesis de la misma, con el objetivo de contribuir a superar la impunidad y la forma de enfrentar a esta organización criminal.

² Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Bogotá. Sentencia del 16 de diciembre de 2014 contra Arnubio Triana Mahecha y otros ex integrantes de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá.

³ Ramelli, Alejandro. Conferencia 15 de mayo de 2013. Seminario Internacional sobre la Importancia de la construcción de contextos en las investigaciones judiciales, organizado por la Fiscalía General de la Nación. (Documento Electrónico)

El contexto elaborado abarca cuatro dimensiones estructuradas en cuatro capítulos: i) el origen de la banda criminal; ii) el análisis de la naturaleza del grupo, la cual incluye componentes tales como el ideológico, territorial, objetivos de la organización criminal y sus formas de construcción de poder; iii) análisis de la estructura de la organización criminal, y iv) las zonas de influencia de la banda y su evolución a través de la técnica del mapeo.

Dentro de las fuentes analizadas para la construcción del contexto de los Urabeños o Clan Úsuga, se encuentran expedientes judiciales, testimonios de víctimas, informes de la Policía Nacional, documentos de Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones internacionales, doctrina nacional e internacional y notas de prensa.

LOS URABEÑOS o AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA o EL CLAN ÚSUGA

1. ORIGEN DE LOS URABEÑOS

1.1. Antecedentes y nacimiento de la banda criminal

De los “Urabeños”¹ se tiene noticia desde el año 1997 cuando las Autodefensas de Córdoba y Urabá (ACCU), comandadas por los hermanos Castaño, incursionaron en los llanos orientales con 90 hombres provenientes del Urabá antioqueño, con el encargo de llevar a cabo su primera operación armada en la zona, conocida comúnmente como la “Masacre de Mapiripan”², la cual fue ejecutada bajo el mando de Dairo Antonio Úsuga David, alias “Mauricio” u “Otoniel”³.

¹ *Génesis y Georreferenciación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU)*. Solicitud de Audiencia Preliminar para Formulación de Cargos contra ex integrantes del Bloque Centauros ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá. Fiscalía 24 Delegada de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, agosto de 2011, pág. 17.

² Mapiripan es un municipio del departamento del Meta con una extensión aproximada de 11.400 km². La masacre sucede “a partir del 12 de julio de 1997 en horas de la tarde, momento en el que el grupo ilegal arriba al aeropuerto Jorge Eduardo González Torres de San José del Guaviare en dos aeronaves provenientes del Urabá antioqueño, a bordo de los cuales venían gran cantidad de hombres fuertemente armados, quienes posteriormente son transportados al sector de agua bonita, para luego ser llevados vía terrestre hasta la inspección de Charras [...] En dicha población permanecieron el día domingo, para salir en horas de la madrugada del día lunes vía fluvial al municipio de Mapiripan, (Meta), donde se llevaron a cabo varias desapariciones forzadas, homicidios y secuestros [...] simultáneamente en la Inspección de la Cooperativa otro grupo de autodefensas denominados ACC, ejecutaron a varias personas, culminando su recorrido criminal el día 21 de julio de 1997 y generando un gran desplazamiento forzado de la población civil asentada en Mapiripan y la Inspección de la Cooperativa”. (Solicitud de Audiencia Preliminar para Formulación de Cargos ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá. Fiscalía 30 Delegada de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, 14 de mayo de 2012, pág. 64).

³ Supra note 1, pág. 17.

La llegada de los hombres de los Castaño a los Llanos Orientales⁴ tenía como objetivo el control territorial, la apropiación de las rutas del narcotráfico y los cultivos de coca. Para lograr este propósito, era necesario establecer alianzas estratégicas con los diversos grupos de autodefensas⁵ que controlaban la zona, cuestión que se logró con las denominadas Autodefensas de San Martín, comandadas por Manuel de Jesús Pirabán, alias “Pirata”.⁶ Con este acuerdo, las ACCU pudieron instalarse en los territorios controlados por las Autodefensas de San Martín, aumentando así su número de miembros. Hacia el año 1998, los Castaño enviaron a un nuevo comandante militar, quien denominó al grupo venido de Urabá como “Bloque Centauros”⁷.

Conformado el Bloque Centauros⁸, en el año 2002 pasó a ser comandando por Miguel Arroyave, alias el “Arcángel” o el “Señor de las Aguas”⁹, quien tras pasar unos años en prisión, dicen las autoridades, compró la “franquicia” del Bloque¹⁰. A su vez, como

⁴ Durante la primera conferencia de las ACCU se acordó, como medida estratégica, la expansión a los llanos orientales. Según la Fiscalía General de la Nación, varios grupos armados ilegales operaban en la “zona en la que las enormes fuentes de riqueza se convirtieron en el botín que deseaban todos los grupos ilegales, pues desde el punto de vista de la economía nacional en esos departamentos se concentra casi el 50% de la actividad petrolera, el 40% de la actividad ganadera, un 25% de la actividad minera y unos de los más grandes proyectos agropecuarios y viales del país”. (Solicitud de Audiencia Preliminar para Formulación de Cargos ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá. Fiscalía 30 Delegada de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, 14 de mayo de 2012, pág. 11).

⁵ Para 1997, operaban en la región cuatro grupos de Autodefensas Campesinas: Autodefensas del Dorado, comandadas por Euser Rondón y Ezequiel Liberato; Autodefensas de San Martín, comandadas por Manuel de Jesús Pirabán, alias “Pirata”; Autodefensas de Puerto López o “Carranceros”, comandadas por José Baldomero Linares, alias “Guillermo Torres” y las Autodefensas del Casanare (ACC) o “Buitragueños” bajo el mando del clan de los Buitrago. (Supra note 1, pág. 16).

⁶ Supra note 1, pág. 18.

⁷ Ibíd.

⁸ De acuerdo con lo consignado por la Fiscalía General de la Nación, el Bloque Centauros intentó hacer “presencia y ejercer dominio territorial en buena parte de siete departamentos meta vichada Guaviare Casanare, parte de Boyacá, parte de Cundinamarca y parte de Bogotá, se puede inferir que su injerencia cubrió más de 300.000 mil kilómetros, lo cual equivale al 15% de la superficie del país”. (Supra note 2, pág. 48).

⁹ Según Verdad Abierta “Miguel Arroyave nació el 10 de agosto de 1954 en Amalfi, Antioquia y desde su infancia fue cercano a los hermanos Castaño, sobre todo de Vicente. Alrededor de 1990 llegó al Meta, allí según informes de organismos de inteligencia, se convirtió en el principal traficante de insumos químicos para el procesamiento de cocaína de Colombia. En 2001, tras pasar tres años en la cárcel por enriquecimiento ilícito, se vinculó con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. Las autoridades afirman que poco después le compró una “franquicia” a las AUC comandadas por Carlos Castaño por unos siete millones de dólares, lo que le dio control en buena parte de los Llanos Orientales.” (Verdadabierta.com/<http://monitorias.com/nunca-mas/711-perfil-miguel-arroyave-alias-arcangel>)

¹⁰ El Tiempo (Bogotá), Septiembre 21 de 2004 “Este era el imperio de Miguel Arroyave en el Meta”. <http://www.latinamericanstudies.org/auc/imperio.htm>

comandante financiero fue nombrado Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario” y para crear el apéndice del Bloque en Bogotá, llegó a sus filas Henry de Jesús López, alias “Mi sangre”.

Miguel Arroyave sostuvo una sangrienta lucha por el control de la zona con las Autodefensas del Casanare (ACC), que se encontraban bajo el mando de Héctor Buitrago, alias “El Viejo” y Héctor Germán Buitrago, alias “Martín Llanos”. Esta confrontación armada fue conocida como la guerra entre los “*Urabeños y los Buitragueños*”¹¹ y como consecuencia dejó más de 2000 muertes. El 19 de septiembre de 2004, Miguel Arroyave fue asesinado por varios de sus comandantes¹² y su muerte conllevó la ruptura del Bloque Centauros en dos nuevas estructuras¹³: i) los llamados “Héroes del Llano y Guaviare”, comandados por Manuel de Jesús Pirabán y Pedro Oliverio Guerrero Castillo, alias “Cuchillo” (Fundador de las “ERPAC”) y ii) el “Bloque Centauros”, conformado por los fieles a Arroyave y comandado por Dairo Antonio Úsuga David, alias “Otoniel” y Diego Alberto Ruíz Arroyave, alias “El Primo”. Por su parte, el comandante financiero, Daniel Rendón Herrera, por problemas con alias “El Arcángel” regresó a Urabá junto a su hermano Fredy Rendón Herrera, alias “el alemán” comandante del Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá.

1. 2. De la desmovilización a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o “Urabeños”

De acuerdo con el informe ejecutivo del proceso de paz con las autodefensas¹⁴, el proceso de desmovilización se inició en el año 2003 y finalizó en el 2006 con la entrega de 31.671

¹¹ Supra note 1, pág. 19.

¹² En el 2010, el juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio condenó a Manuel de Jesús Pirabán, alias “Pirata” y Luis Arlex Arango Cárdenas, alias “Chatarro” como responsables de la muerte de Miguel Arroyave ocurrida el 19 de septiembre de 2004 en Puerto Lleras (Meta). Los condenados confesaron los hechos y se acogieron a sentencia anticipada. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/piraban.html>

¹³ Supra note 1, pág. 22.

¹⁴ Informe Ejecutivo del proceso de paz con las autodefensas de la oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República de diciembre de 2006. <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/2258.pdf?view=1>

hombres y mujeres desmovilizados y 18.051 armas. Sin embargo, varios miembros de las autodefensas no se desmovilizaron o, siendo desmovilizados, no reiteraron su voluntad de acogerse al proceso. Sobre este fenómeno, en carta abierta¹⁵ a Sergio Caramagana, Delegado de la MAPP-OEA, el 5 de marzo de 2006, el jefe paramilitar Salvatore Mancuso sostuvo, entre otros, el posible rearme de ciertas facciones de grupos desmovilizados ante la no erradicación definitiva de los cultivos ilícitos y sus rutas de comercialización. Sobre esta misma situación, la Human Rights Watch señaló que “[e]l surgimiento de los grupos sucesores era predecible, en gran parte debido a que el gobierno Colombiano no dismanteló las estructuras criminales de las AUC, ni sus redes de apoyo económico y político durante las desmovilizaciones. El proceso de desmovilización presentó graves deficiencias que fueron documentadas exhaustivamente y denunciadas por Human Rights Watch en el momento de su ejecución.”¹⁶

Entre los que se desmovilizaron pero no depusieron sus armas, se encuentra Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario”,¹⁷ quien se desmovilizó del Bloque Elmer Cárdenas el 15 de agosto de 2006¹⁸. En esta misma línea Dairo Antonio Úsuga David¹⁹, alias “Otoniel”

¹⁵ <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/salvatore4.html>

¹⁶ *Colombia. Herederos de los Paramilitares*. La nueva cara de la violencia en Colombia, Human Rights Watch, febrero de 2010, pág. 5. (Documento electrónico).

¹⁷ Daniel Rendón herrera más conocido con el alias de “Don Mario”, nació en Amalfi (Antioquia) y allí estableció contacto con Vicente Castaño y Miguel Arroyave también oriundos de éste municipio. En los 90as trabajó para Vicente Castaño como revisor de coca en el Guaviare. En el 2002, Vicente Castaño lo envía como financiero del Bloque Centauros, bajo el mando de Miguel Arroyave, fijando su sitio de operaciones en la región de San Martín. En el 2004 decide abandonar la zona por problemas con Arroyave y regresa a Urabá a disposición de Vicente Castaño y se incorpora el Bloque Elmer Cárdenas comandado por su hermano Fredy Rendón Herrera alias “El Alemán”, grupo del cual se desmovilizó el 15 de agosto de 2006. El 15 de abril de 2009, fue capturado, en el municipio de Necoclí (Antioquia). (Solicitud de Audiencia Preliminar para Formulación de Cargos contra Daniel Rendón Herrera y otros ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá. Fiscalía 5° Delegada de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, 3 de noviembre de 2011, pág. 13.)

¹⁸ Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, auto segunda instancia del 11 de marzo de 2009, 31162, M.P. Dr. Julio Enrique Socha Salamanca.

¹⁹ Dairo Antonio Úsuga David, más conocido con el alias de “Otoniel”, militó, en los años 80as, en el Frente Elkin González del Ejército Popular de Liberación EPL. Tras la desmovilización de ese grupo en 1991 ingresó, junto con su hermano, Juan de Dios Úsuga, a las autodefensas de Córdoba y Urabá. En 1997 fue enviado a reforzar la creación y consolidación del Bloque Centauros en el departamento del Meta. Se desmovilizó como integrante del Bloque Centauros. <http://m.semana.com/nacion/articulo/la-historia-juan-dios-Úsuga-cabecilla-los-urabenos/251454-3>

y Henry de Jesús López Londoño, alias “Mi sangre”,²⁰ se desmovilizaron del Bloque Centauros²¹, mientras que el hermano de Dairo Úsuga, Juan de Dios Úsuga David alias “Giovanni”, nunca se desmovilizó y permaneció en el Urabá.

El 28 de octubre de 2013²² en un comunicado enviado a los medios de comunicación, las llamadas “*Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)*”, pidieron ser tenidas en cuenta en el proceso de paz, indicando que nacieron como producto del fallido proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia, que cuentan con más de 7.000 mil hombres en todo el territorio nacional y que uno de sus líderes, Juan de Dios Úsuga David, alias “Giovanni”,²³ fue ejecutado. Cinco años antes, el 15 de octubre de 2008, los habitantes del Urabá antioqueño recibieron un panfleto²⁴ en el que se anunciaba el nacimiento de las “*Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Frente Carlos Vásquez*”, como consecuencia del

²⁰ Henry López Londoño, alias “Mi Sangre”, nació en Medellín y en los años 90as trabajó con la oficina de Envigado, para posteriormente comandar el Bloque Capital, brazo armado del Bloque Centauros en la ciudad de Bogotá. Se desmovilizó como integrante del Bloque Centauros y fue capturado el 30 de octubre de 2012 en El Pilar, ciudad del provincia de Buenos Aires (Argentina). <http://www.semana.com/nacion/articulo/capturado-argentina-alias-mi-sangre-jefe-los-urabenos/267192-3>

²¹ <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/definicion/consulta-postulados/>

²² <http://www.elespectador.com/noticias/paz/articulo-430565-nuevas-autodefensas-piden-ser-tenidas-cuenta-proceso-de-paz>

²³ Juan de Dios Úsuga David, conocido con el alias de “Giovanny”, en los años 80as militó en el Frente Luis Carlos Galán del Ejército Popular de Liberación EPL. En 1991, el grupo se desmovilizó y Juan de Dios entró a engrosar las filas de las autodefensas de Córdoba y Urabá. Fue condenado el 17 de marzo de 2011, por el Juzgado Adjunto al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, a 40 años de cárcel por su participación en el homicidio de Carlos Castaño, por órdenes de Vicente Castaño, cuando militaba en el Bloque Bananero. Juan de Dios Úsuga David fue dado de baja el 1 de enero de 2012 por los comandos Jungla de la Policía Antinarcóticos. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-257435-40-anos-de-carcel-vicente-castano-asesino-de-su-hermano-carlos>. Ver también <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/video-137738-vea-la-baja-del-maximo-jefe-de-los-urabenos>

²⁴ “Frente Carlos Vásquez” “Le queremos informar a la opinión pública nacional que en vista de los incumplimientos del gobierno en el proceso de paz que adelantó con las autodefensas unidas de Colombia, y el avance de la guerrilla en busca de controlar zonas donde ha ejercido control la autodefensas durante muchos años, nos vimos obligado a continuar con nuestra lucha antsubversiva y en defensa de los intereses de las comunidades más vulnerables víctimas del abandono estatal producto de la corrupción político-administrativa. Que le hemos dado el nombre a nuestro movimiento el nombre de; Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en homenaje a ese gran líder asesinado por defender a las clases más desprotegidas del país. Nuestros esfuerzos irán encaminados a luchar contra la guerrilla, la corrupción, el terrorismo, el secuestro, los crímenes de estado, la politiquería, la violación a los derechos humanos y al fortalecimiento de la democracia participativa. En busca de una Colombia madre patria para todos” <http://www.urabaenlinea.com/noticias-de-uraba-28/6333-hoy-miercoles-15-de-octubre-nace-autodefensas-gaitanistas-de-colombia-en-uraba.html#ixzz2jmsHQ4Jy>

incumplimiento del gobierno en el proceso de paz y la pérdida del control del territorio antes manejado por las Autodefensas Unidas de Colombia.

No obstante, el naciente grupo se conocía desde tiempo atrás en los llanos orientales, como quedó reseñado anteriormente -donde se forjaron sus fundadores-, como los “*Urabeños*” por ser oriundos de la región de Urabá, para luego referenciarlos con esa denominación, por ser el Golfo de Urabá²⁵ (en la zona norte del país) el principal punto del tráfico de drogas de esa organización.²⁶

Se le atribuye a Daniel Rendón Herrera, ex financiero del Bloque Centauros, la reorganización y financiamiento del grupo denominado “*Héroes de Castaño*” o “*Autodefensas Gaitanistas de Colombia*” o “*Urabeños*” y, conforme a la alocución del director de la Policía Nacional el 28 de abril de 2008²⁷, las “*Autodefensas Gaitanistas de Colombia*”, creadas como un “gruposeudopolítico” solo son una cortina de humo de “Don Mario” para ocultar la verdadera actividad de narcotráfico, delincuencia y terrorismo.

²⁵ Human Rights Watch enunció que “[l]a región del Golfo de Urabá, que incluye parte de los departamentos de Chocó y Antioquia, ha sufrido históricamente algunas de las peores atrocidades del conflicto armado interno de Colombia. A fines de la década de 1990, los paramilitares tomaron gran parte de la región y operaban con la tolerancia, e incluso la connivencia, de algunos sectores de la 17ª Brigada del Ejército [...] La región, ubicada en la costa del Pacífico, constituye un corredor estratégico para el tráfico de drogas y armas. Está integrada además por tierras fértiles que se utilizaron históricamente para plantaciones bananeras. Luego del desplazamiento de civiles, varias empresas privadas y propietarios de tierras —algunos de los cuales mantendrían estrechos vínculos con las AUC— ocuparon amplias extensiones de tierras afrocolombianas. Plantaron palma africana, para la producción del rentable aceite de palma, y también persiguieron la explotación maderera.” Y cita de la revista Semana “En una entrevista realizada en 2005 por Semana, el jefe paramilitar Vicente Castaño reconoció que los paramilitares fomentaban en cultivo de la palma africana en Urabá: “En Urabá tenemos cultivos de palma. Yo mismo conseguí los empresarios para invertir en esos proyectos”, manifestó. “Habla Vicente Castaño”, Semana (Bogotá), 5 de junio de 2005, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=87628 (consultado el 30 de abril de 2008)”. (Colombia. Herederos de los Paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia. Human Rights Watch. Febrero de 2010. página Pág. 75.) (Documento electrónico)

²⁶Wallace Arturo. *El nuevo problema armado de Colombia: Los Urabeños*. http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120111_colombia_urabenos_bacrim_aw.shtml

²⁷ <http://www.elspectador.com/noticias/judicial/audio-autodefensas-gaitanistas-de-colombia>

El informe anual sobre Colombia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos²⁸ indicó que se tiene información que Daniel Rendón Herrera comandó antes de su captura, en abril de 2009, los grupos “*Héroes de Castaño y las Autodefensas Gaitanistas*”. La Human Rights Watch señaló al respecto que “a pesar de que Freddy Rendón, el jefe del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, se desmovilizó, fue reemplazado rápidamente por su hermano Daniel, quien continuó muchas de las actividades del bloque como narcotráfico, extorsión, protección de terrenos apropiados en forma ilícita por personas vinculadas con los paramilitares y hostigamiento de civiles en la región de Urabá.”²⁹

Por su parte, en decisión del 9 de septiembre de 2013, la Sala de Conocimiento del Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá recogió apartes de un video proyectado por la Fiscalía en audiencia de control formal y material de los cargos, en el que el 30 de marzo de 2008 Daniel Rendón Herrera –quien ratificó su autenticidad- dejó patente la guerra que se libraba en el Urabá, la justificación del rearme y el reconocimiento del asesinato de varias personas y el secuestro de otras 25³⁰. A su vez, el 5 de noviembre de 2013 el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Antioquia profirió en contra de alias “Don Mario” sentencia condenatoria a 33 años de prisión, como cabecilla de la banda “*Los Urabeños*”, por los delitos de concierto para delinquir en concurso con homicidio agravado y porte ilegal de armas de uso privativo de las fuerzas armadas, por la masacre ocurrida el 28 de marzo de 2008. Dicha

²⁸ Informe Anual de 2011, capítulo IV Colombia. www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2011/Cap4Colombia.doc. Párrafo 84.

²⁹ Supra note 16, pág. 6.

³⁰ En la decisión de exclusión del postulado Daniel Rendón Herrera de los beneficios de la ley 975 de 2005, del Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, la Sala de Conocimiento transcribió apartes del vídeo proyectado: “somos un gran número de desmovilizados que nos ha tocado unirnos para defendernos de una campaña de exterminio que prendió el señor HH y DON BERNA, para asesinarlos, después de que asesinó al máximo comandante de nosotros Vicente Castaño Gil, producto de esto llegó el jueves santo 30 hombres de Urabá, horas más tarde llegaron unos comandantes del Gaula de Medellín a traerles 30 fusiles, donde se desató este lamentable hecho, iban a ser capturados para que le dieran la cara al país y le dijeran la verdad, lamentablemente en combate fueron dados de baja, de los cuales nosotros tenemos, en poder de nosotros, 25 hombres que trajeron ellos desde Medellín para seguir el plan macabro de asesinar los desmovilizados de Urabá, los 25 fusiles que incautó la policía hacen parte del cargamento que trajo unos miembros del Gaula de Medellín, los otros 5 están en mi poder...” (Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Bogotá, auto de exclusión del 9 de septiembre de 2013).

condena es fruto del preacuerdo presentado por la Fiscalía y la Defensa el 21 de septiembre de 2013³¹. Finalmente, alias “Don Mario” fue excluido del proceso de Justicia y Paz.

Con “Don Mario” en prisión desde el 2009, las cabezas visibles del grupo pasaron a ser los Hermanos Dairo Antonio y Juan de Dios Úsuga David.

El 25 septiembre de 2013 el grupo de comandantes de los *Urabeños* celebró una conferencia en la que determinó retomar el nombre de *Autodefensas Gaitanistas de Colombia*, con el fin de establecerse como grupo insurgente y con posibilidad de negociar con el gobierno.

En abril de 2014 el Presidente Juan Manuel Santos solicitó el cambio de nombre de los *Urabeños* por la estigmatización que genera para con los habitantes de Urabá, por ello su nueva denominación será *Clan Úsuga*.

2. NATURALEZA DEL GRUPO

De acuerdo con el primer Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) los grupos delincuenciales, que surgieron tras la desmovilización de las AUC que finalizaron en el año 2006, se pueden clasificar en tres tipos llamados disidentes³², rearmados³³ y emergentes³⁴.

³¹ 'Don Mario' deberá pagar 33 años de cárcel. http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13161417.html

³² “1. Grupos que pertenecieron a las AUC y que no se desmovilizaron por no entrar en el proceso de negociación. 2. Grupos que entraron al proceso y finalmente no se desmovilizaron. 3. Reductos de Bloques desmovilizados que no se desmovilizaron”. *Disidentes, rearmados y emergentes. ¿Bandas Criminales o tercera generación paramilitar?* Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, agosto de 2007, pág. 38. (Documento electrónico)

³³ “Personas y grupos de personas desmovilizadas que reincidieron en actividades relacionadas con crimen organizado, narcotráfico y delincuencia común, bien a través de grupos ya existentes o mediante la conformación de otros”. Supra note 32, pág. 38

³⁴ “1. Grupos que existían y su visibilidad era mínima por la existencia de las AUC. 2. Grupos que se han constituido luego de la desmovilización de las AUC. Estos núcleos aprovecharon los vacíos de poder territorial dejados por las AUC luego de su desmovilización”. Supra note 32, pág. 38.

Los *Urabeños*, que en el primer informe de la CNRR no se mencionan, como nuevas estructuras criminales, sí se encuentran en el segundo Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) en donde se amplía la clasificación añadiendo un nuevo tipo llamado grupos delincuenciales “mixtos” conformados por paramilitares no desmovilizados, desmovilizados y nuevos miembros, lo que supone una combinación entre los grupos rearmados y emergentes³⁵.

Ahora bien, al margen de la clasificación en alguno de los tipos no agotados, para las fuentes de inteligencia del Gobierno Nacional, las BACRIM, entre ellas los *Urabeños*, solo son bandas emergentes dedicadas al negocio del narcotráfico en todas sus fases de cultivo, producción y transporte. Sin embargo, en el tercer informe de la CNRR se advierte que los *Urabeños* son capaces de ejercer control en los territorios,³⁶ intimidar a la población y con capacidad reorganizativa de sus estructuras, ante los ataques de las fuerzas militares. Es importante destacar que el hecho de que algunos de los miembros de los *Urabeños* sean

³⁵ *La Reintegración, logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas*. II Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, agosto de 2010, pág. 22. (Documento electrónico)

³⁶ “*El comercio, las fincas bananeras, las carreteras y las calles de los pueblos estuvieron deshabitadas. Todos tenían miedo de salir de sus casas luego de que, con llamadas, visitas y panfletos, 'los Urabeños' decretaran un paro armado. En Magdalena, Antioquia, Chocó, Córdoba, Sucre y Bolívar se manifestó el poder que pocos le concedían a esta banda criminal.*

El paro inició a las 12:00 a.m. del pasado miércoles (4 de enero de 2012) y se extendió por cerca de 48 horas. En la información que contenían los panfletos, los 'Urabeños' dejaban claro que toda la población debía estar de luto por la muerte de Juan de Dios Úsuga David, alias 'Giovanni', quien fue abatido en una operación realizada por la Policía Nacional, el pasado 1 de enero en Acandí (Chocó).

Resaltaban además que el paro había sido convocado porque, según ellos, en el momento de la muerte de alias 'Giovanni' no se le habrían respetado sus derechos y al parecer, habría sido fusilado delante de su familia. Como pueblos fantasmas se ven los municipios de Valencia y Tierralta en el Alto Sinú; Montelíbano, San José de Uré y Ayapel en el Alto San Jorge; San Pelayo en el Medio Sinú, todos en el departamento de Córdoba. Apartadó, Carepa, Turbo, Necoclí, Chigorodó y Arboletes en el Urabá antioqueño.

En Chocó los pueblos de Itmina, Condoto, Las Ánimas y San Juan recibieron amenazas. También se vieron afectados los municipios de Guaranda y Majagual en la Mojana sucreña, Achí y San Jacinto del Cauca en la Mojana bolivarense. Santa Marta en el Magdalena también está amenazado.

La reducción en el transporte y en las actividades comerciales también fue visible en diferentes poblaciones del occidente de Antioquia que como Cañasgordas, Frontino y Dabeiba conducen al Urabá y en la vía para el Bajo Cauca, Puerto Valdivia y Caucasia, donde a partir de las 2:00 p.m. se ordenó cerrar todo el comercio según fuentes del municipio.

La amenaza se extendió también a la Comuna 13 de Medellín. Entre Palmitas y San Cristóbal (en el occidente de la capital antioqueña) en las horas de la noche, una buseta fue quemada luego de que hombres armados detuvieran el vehículo y obligaran a bajar a los 20 pasajeros.” <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-urabenos-muestran-su-poder-regional/251540-3>

antiguos mandos medios de las autodefensas desmovilizados, no los convierte automáticamente en la nueva generación de paramilitares o neoparamilitares. Para ello, es necesario estudiar su estructura, si cuenta con una ideología política, con una capacidad de controlar territorios, o si por el contrario, su actividad es netamente crimen organizado.

2.1. Ideología

De acuerdo con las fuentes oficiales, los *Urabeños* no comparten ideología política, ni cuentan con algún tipo de plataforma ideológica³⁷. Por su parte el Decreto 2374 de 2010 por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, establece que la Fuerza Pública ha identificado varias bandas criminales entre las que se encuentra la de Urabá o *Urabeños* y determina que carece de cualquier tipo de ideología, sin desconocer que suelen utilizar vocabulario insurgente con el fin de amedrentar a la población del lugar en el que ejercen control³⁸. Aunque algunos de sus miembros sean antiguos paramilitares, no convergen en ellos unidad política, observándose en muchos casos alianzas con grupos guerrilleros³⁹.

Sin embargo, tras la muerte de Juan de Dios Úsuga David, alias “Giovanny”, las *Autodefensas Gaitanistas de Colombia* o *Urabeños*, a través de su “Estado Mayor” emitieron un panfleto en el que rechazaban la muerte de su líder y conminaban a seguir en la lucha armada por una mejor Colombia,⁴⁰ lo que ocasionó el paro armado en enero de 2012 que abarcó más de seis departamentos de la costa atlántica, demostrando su poderío en la zona.

³⁷ *Estrategia Institucional contra las Bandas Criminales EIBAC*. Policía Nacional. Julio 2012

³⁸ Supra Note 35.

³⁹ Supra Note 37.

⁴⁰ “Paz, Justicia y Libertad. Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Colombia Enero de 2012.”

“Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia reconocemos la muerte de nuestro compañero y líder Juan de Dios Úsuga David (Giovanny) exaltamos su dedicación y sacrificio en pro de la lucha por defender los derechos de las clases menos favorecidas de nuestras abandonadas regiones.”

Denunciemos el vil asesinato de nuestro líder, que a pesar de haber sido capturado vivo fue ejecutado delante de sus hijos, familiares y demás personas que se encontraban en el lugar, acto no solo violatorio del derecho y la norma, sino que además aleja cualquier posibilidad de una anhelada paz para nuestro país.”

Tras el paro armado, se pudo vislumbrar que no se trata de un simple grupo delincuencia, sino que comparte una unidad como grupo, que no se desintegró por la muerte de su cabecilla⁴¹, sino que por el contrario es capaz de reemplazar a su líder.

Por otra parte, el portal de Verdad Abierta⁴² reveló que las autodefensas *Gaitanistas de Colombia* o *Urabeños* o *Clan Úsuga* se autodenomina como una “Organización político – militar de resistencia civil en armas, de carácter social, transitoriamente en la ilegalidad”. Según el portal la justificación del rearme se debió al incumplimiento del gobierno tras el proceso de desmovilización. Así mismo, el grupo afirmó que está en proceso de reestructuración de sus estatutos y régimen disciplinario.

2.2. Control Territorial

Con la muerte de alias “Giovanny” se constató que los *Urabeños* ejercen un fuerte control territorial en las regiones donde se centran la cadena de producción de la coca y las antiguas regiones controladas por paramilitares. Con su capacidad de intimidación lograron paralizar el comercio, el transporte y la actividad pública en 26 municipios de 6 departamentos de la

“Cabe resaltar que en las democracias sanas los organismos de seguridad del estado, nunca deben perseguir el delito con mecanismos delincuenciales y en los estados sociales de derecho como el nuestro, los estamentos judiciales dictan órdenes de captura y no de asesinatos.”

“Hoy hace curso en nuestro estado social de derecho el que los organismos de seguridad del estado asesinen y no capturen, errada forma de querer construir patria.”

“Seguiremos en nuestra incansable lucha por alcanzar una Colombia justa para todos, honrando a nuestros compañeros caídos y estando a la altura de los colombianos que ven en nuestra lucha la única esperanza de vivir en una patria mejor”.

“POR LO QUE DECRETAMOS QUE APARTIR DE LAS 00:00 HORAS (12 DE LA NOCHE) DEL DIA JUEVES, HASTA LAS 00:00 HORAS 12 DE LA NOCHE DEL DIA VIERNES DEL 2012 QUEDA SUSPENDIDO TODO EN GENERAL, COMERCIO, TRANSPORTE, ALCALDIAS Y DEMAS ENTES DE CONTROL, NO QUEREMOS VER A NADIE ANDANDO Y HACIENDO NINGUNA LABOR. ESTO EN RETALIACION A LO SUCEDIDO...”

“Por una Colombia madre patria para todos”

“Firmado ESTADO MAYOR A.G.C.”

⁴¹ Con la salvedad de lo recogido en el artículo de la revista Semana, que señala que según fuentes de inteligencia el verdadero cerebro es Daniel Rendón Herrera, creador del grupo, a pesar de encontrarse desde el 2009 recluido en prisión. <http://www.semana.com/nacion/articulo/te-ordeno-desde-prision/252211-3>

⁴² <http://www.verdadabierta.com/narcotrafico/5379-la-prensa-de-los-urabenos>

costa atlántica, al igual que en el departamento de Antioquia y su capital Medellín,⁴³ donde el grupo controla las comunas 3, 6 y 7⁴⁴. Así mismo, el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo indico que los *Urabeños* amenazan, intimidan y asesinan a líderes de derechos humanos, controlan el comercio por medio de la extorsión, el micro tráfico y establecen normas de convivencia en las áreas urbanas.⁴⁵ Igualmente, ejercen presión a los líderes de la restitución de tierras, convirtiéndolos en objetivo militares tal como se evidenció con el panfleto recibido en la sede de la asociación de desplazados Tierra y Vida en la región de Urabá el 13 de marzo de 2013⁴⁶ y el secuestro de otro líder en noviembre de 2011.⁴⁷

Se reconoce, además, por las Fuerzas Militares, el nivel de hostilidad alcanzada y la amenaza contra la integridad territorial y el orden constitucional de las denominadas BACRIM⁴⁸. A su vez, en el Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia de 2012, se reflejan múltiples situaciones en diferentes municipios del país en los que los *Urabeños* han amenazado a los pobladores por oponerse a los cultivos de coca y a la vinculación al grupo de jóvenes de las regiones⁴⁹. Por último, es necesario mencionar el control territorial que los *Urabeños* ejercen en las zonas de actividad minera,⁵⁰ en especial en el departamento de Antioquia.

⁴³ *El fantasma de los Urabeños asusta media Colombia.*

www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/fantasma-urabenos-asusta-media-colombia

⁴⁴ *Informe de actores armados de tipo paramilitar en el Magdalena Medio.* 2011. Observatorio de Paz Integral OPI. (Documento electrónico).

⁴⁵ Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones de derechos humanos y DIH. Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Nota de seguimiento 012-12, cuarta al informe de riesgo N° 032 emitida el 24 de diciembre de 2008, (23 de Agosto de 2012), disponible: <http://es.scribd.com/doc/112605564/NS-N%C2%B0-012-12-a-IR-N%C2%B0-032-08-Buenaventura-VALLEDEL-CAUCA>

⁴⁶ *El Riesgo de Volver a Casa.* Violencia y amenazas contra desplazados que reclaman restitución de sus tierras en Colombia, Human Rights Watch, septiembre de 2013, pág. 7. (documento electrónico)

⁴⁷ “El secuestro en noviembre de 2011 del líder de restitución Héctor Cavadía, del corregimiento de Totumo, Antioquia, es un claro ejemplo de los ataques deliberados perpetrados por los *Urabeños*. Cavadía contó que, mientras estuvo secuestrado, miembros de los *Urabeños* le dijeron que la tierra que reclamaba tenía un dueño y le hicieron preguntas sobre otros líderes de su asociación de desplazados que exigían la restitución de tierras. Durante un encuentro mantenido en 2011 en la región, un jefe de los *Urabeños* dio la orden de que a “todo el que fuera a reclamar tierra... lo iban a desaparecer”, según surge del testimonio judicial prestado por un ex miembro de los *Urabeños*.” Supra note 46, pág. 11.

⁴⁸ Directiva Permanente 216 de 2009. Fuerzas Militares de Colombia, Comando General, Jefatura de Operaciones Conjuntas.

⁴⁹ *Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.* Adición. Naciones Unidas, Asamblea General, 31 de enero de 2012. (documento electrónico).

⁵⁰ *Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia.* V Informe 2012. CITpax Colombia, OI Observatorio Internacional, DDR Ley de Justicia y Paz. (Documento electrónico)

Se tiene reportado que en el bajo cauca antioqueño, el grupo ejerce un fuerte control territorial, en especial en los corregimientos de Colorado y las Flores (Nechí), la Caucana (Tarazá), Puerto López (El Bagre) y Piamonte (Cáceres) zona en la que el grupo estableció su base militar⁵¹.

El más reciente episodio de control territorial ocurrió en el municipio de Achí en el suroccidente de departamento de Bolívar, donde desde el mes de agosto de 2014 integrantes de la banda delincencial, vestidos de civil, prohibieron a los pobladores salir de sus casas después de las seis de la tarde, cerraron el acceso de alimentos a los habitantes de las veredas y extorsionan mediante el pago de cuotas en dinero o víveres⁵². Por otra parte, el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, en oficio enviado a la alcaldía Municipal de Valledupar (César), el 25 de agosto de 2014, pone de manifiesto la presencia, en el corregimiento de la Meza-Azucarbuena, de hombres de las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia o “Urabeños” o “Clan Úsuga” con el objetivo de brindar protección a la zona⁵³.

⁵¹ *Seis Tesis sobre la evolución reciente del conflicto armado en Colombia*. Fundación Ideas para la paz. Septiembre de 2014. Pág. 38. (documento electrónico).

⁵² *Tres mil personas sitiadas por los “Urabeños” en Achí, Bolívar*. 16 de agosto de 2014. <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/desplazados/5410-tres-mil-personas-sitiadas-por-los-urabenos-en-achi-bolivar>

⁵³ En el oficio fechado el 25 de agosto de 2014 y firmado por el Defensor del Pueblo, Regional César, la Defensoría del Pueblo informó...” 1. *Alrededor de las 04:30 p.m., del 5 de agosto de 2014 cerca de once (11) hombres armados que vestían prendas de uso restringido y portaban armamento largo llegaron hasta la periferia de la cabecera corregimental de La Mesa-Azucarbuena en donde reunieron a algunos lugareños ante quienes el que parecía ser el mando de esta estructura, luego de identificarse como integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), manifestó que su propósito era brindar seguridad en la región para lo cual los pobladores locales tendrían que organizarse, dejando en el ambiente que se pondrían en vigor formas de tributación forzada y normas de disciplinamiento social.* 2. *La presencia de esta estructura de las AGC/“Los Urabeños” (ahora denominada por el Gobierno nacional como “Clan Úsuga”) no se agotó en esa fecha y lugar, habida cuenta que algunas fuentes comunitarias han informado haber visto, tanto en días previos como posteriores, a un grupo de hombres uniformados y fuertemente armados que sigilosamente cruzan y transitan por las veredas del corregimiento, lo cual como es de suponer ha causado zozobra y temor en los pobladores locales de La Mesa-Azucarbuena.* 3. *La presencia de hombres que se identifican como integrantes de las AGC, aunque en esta ocasión vistiendo de paisano y portando mimetizadas armas cortas, se ha hecho extensiva al corregimiento de Río seco, en donde aproximadamente desde abril de 2014 han estado citando a diferentes personas, varias de ellas vinculadas al transporte y comercialización del combustible introducido desde Venezuela, para que paguen la correspondiente cuota que como tributación forzada periódicamente les están exigiendo. Se colige que esta estructura pertenecería a las AGC a partir de la confluencia de dos circunstancias. En primer lugar porque en las llamadas telefónicas que han realizado a sus víctimas para fijar las citas el interlocutor ha manifestado taxativamente hacer parte de este grupo armado*

Pese al control social y territorial ejercido por los *Urabeños*, el segundo Informe de la CNRR⁵⁴ señala que los nuevos grupos ilegales presentan notable diferencias con los grupos paramilitares porque el control se ejerce para los fines del narcotráfico, que permite, en algunas ocasiones su alianza con los grupos guerrilleros. Además, de sus fuertes disputas con los otros grupos ilegales por el control de las zonas de cultivo y tránsito de drogas y, el debilitamiento político y su capacidad de permear estructuras de la fuerza pública.

2.3. Objetivos del grupo y formas de construcción de poder

Uno de los puntos esenciales a tratar, es intentar dilucidar cuál o cuáles son los objetivos del grupo delincuencia. Por ello es importante diferenciar entre crimen organizado y grupos en conflicto interno. Aunque no existe una definición del todo certera de crimen organizado, la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, incluye en su artículo 2(a) los elementos de un grupo criminal organizado y establece que es “Un grupo de tres o más personas que no fue formado de manera aleatoria; Que ha existido por un periodo de tiempo; Actuando de manera premeditada con el objetivo de cometer un delito punible con, al menos, 4 años de encarcelamiento; Con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material”. Para *Finckenauer*⁵⁵ una definición clara de lo que significa el crimen organizado es necesaria con miras a definir las políticas públicas y la consecuente investigación para lograr el desmantelamiento de estas organizaciones, por ello, lo que es esencial para una definición de crimen organizado es la capacidad de estos grupos de utilizar su reputación para el uso de la violencia o la amenaza de la violencia con el objetivo de facilitar las actividades delictivas o para ganar o mantener el control de sus mercados delictivos para su propio beneficio. *Finckenauer y Voronin* definen el crimen

ilegal postdesmovilización y, en segundo lugar, porque en algunas ocasiones los hombres de esta estructura abiertamente llevan un brazalete identificador...”

⁵⁴ Supra Note 35.

⁵⁵ Finckenauer, James O., *Problems of Definition: What is Organized Crime? Trends in Organized Crime*, 2005. 8(3), 63-83. Pág. 82

organizado como “el crimen cometido por organizaciones criminales cuya existencia tiene continuidad en el tiempo a través de los crímenes, y que usan la violencia sistemática y la corrupción para sus actividades delictivas. Estas organizaciones criminales tienen diferentes capacidades para causar daño económico, físico, psicológico y social. Cuanto mayor es su capacidad de hacer daño, mayor es el peligro que suponen para la sociedad.”⁵⁶

Sánchez García de Paz, señala que la criminalidad organizada tiene las siguientes características: (i) la concertación de varias personas para la comisión de delitos, (ii) con cierta organización (iii) estabilidad y permanencia; (iv) está dirigida a la comisión de delitos graves; (v) adopta una estructura compleja y (vi) tiene por objeto el beneficio o poder⁵⁷.

Ahora bien, respecto de los grupos en conflicto, estos se basan en actividades criminales como forma de financiación para alcanzar su objetivo de erradicar del poder al grupo dominante, por tanto, los recursos adquiridos mediante acciones criminales se utilizan para fortalecer su estructura militar y adquirir más poder para su ofensiva violenta⁵⁸. Un claro ejemplo es la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), que establece que para que los miembros desmovilizados de grupos armados organizados al margen de la ley puedan ser elegibles a los beneficios de la pena alternativa, implica, entre otros, que el grupo no se haya organizado para el tráfico de estupefacientes o el enriquecimiento ilícito (artículos 10.5 y 11.6). Como consecuencia se han legalizado cargos por narcotráfico y lavado de activos a ex miembros de grupos paramilitares porque el tráfico de estupefacientes fue un medio y no un fin, para conseguir los propósitos de la guerra⁵⁹. Por el contrario, en otros casos se pudo evidenciar que la actividad de narcotráfico está relacionada con los intereses de la persona que lo ejecuta con independencia de su pertenencia a un grupo armado ilegal⁶⁰.

⁵⁶ Finckenauer, James O. and Voronin, Yuri A... *The Threat of Russian Organized Crime. National Institute of Justice. Issues in International Crime*. June 2001. Pág. 2. (Documento electrónico).

⁵⁷ Sánchez García De Paz, I.: *La criminalidad organizada: aspectos penales, procesales, administrativos y policiales*, Dykinson, 2005, 39 a 41.

⁵⁸ Restrepo Jorge A. *Análisis económico de conflictos internos. Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Editores/ Jorge A. Restrepo y David Aponte. 1ª Edición. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009. Pág. 275.

⁵⁹ *Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal*. Radicaciones Nos. 42686 del 12 de febrero de 2014 y 42534 del 30 de abril de 2014.

⁶⁰ *Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal*. Radicación 39960 del 21 de mayo de 2014.

Bajo este panorama, dilucidar el objetivo o fin de los *Urabeños*, para enmarcarlo en una estructura de crimen organizado⁶¹ o en un grupo parte del conflicto, se torna del todo complejo porque las posiciones de los analistas del conflicto colombiano divergen de las fuentes oficiales o de la posición oficial del Gobierno y, así mismo, su tratamiento desde la perspectiva judicial. Mientras para algunos analistas los *Urabeños* y otras organizaciones son verdaderos resquicios de los antiguos grupos paramilitares, tanto por su origen, su conformación y sus modos de accionar; para la posición oficial son grupos conformados por antiguos miembros paramilitares y otros nuevos que se organizaron para delinquir, utilizando, en algunas ocasiones, los mismos métodos de violencia.

En este sentido tan disímiles son las posiciones que según la Policía Nacional las bandas criminales son “*estructuras de crimen organizado, especializadas en narcotráfico, que*

⁶¹ Para Pérez Salazar y Montoya Celis, el modelo organizacional de las bandas criminales “*consta de tres componentes que cumplen funciones básicas para la continuidad de las operaciones de estas estructuras: uno de inteligencia operacional; otro de regulación y control territorial; y un tercero de gerencia y gestión jurídico-financiera.*

El componente de inteligencia está asociado a redes de informantes ubicados estratégicamente en actividades que permiten la “vigilancia natural” de las área de operaciones de la estructura, generalmente por medio de tiendas esquineras en los barrios, ventas ambulantes en sectores céntricos urbanos (incluye las diversas modalidades de distribución asociadas con el “micro tráfico de sustancias psicoactivas”), estaciones de servicio, y transporte público (taxis y moto taxis), así como agentes infiltrados y penetrados dentro de la policía, órganos judiciales y las administraciones territoriales, entre otros. Una parte significativa del patrimonio acumulado por las Bacrim está representado en los activos requeridos para operar y sostener estas redes de inteligencia, las cuales se constituyen en una “barrera de entrada” al negocio para potenciales competidores. El componente de regulación y control territorial es el más visible de las Bacrim, por ser su “brazo armado”, y opera fundamentalmente a través de cobradores de extorsión y deudas respaldados por sicarios, que a su vez garantizan la “protección de quienes tributan” pagos extorsivos y defienden el territorio de las incursiones de competidores intrusos. Este es un componente sensible que no es fácil de controlar si no se dispone de una red de inteligencia a través de la cual se pueda detectar e informar acerca de conatos de defección o intentos de quedarse “fraudulentamente” con una parte de los pagos extorsivos obtenidos.

Finalmente el componente gerencial controla los dos componentes anteriores. Un aspecto fundamental para la viabilidad sostenida de la Bacrim es la eficiencia en la gestión de los activos y los territorios de la estructura a través de dichos componentes. La pérdida de control sobre el personal que los opera puede derivar en un colapso territorial de la estructura, tal como se ha observado en las disputas entre Bacrim en las cuales súbitamente hay deserciones y cambios de bando como sucedió en el bajo Cauca antioqueño y Córdoba a finales de la década pasada, y en Barranquilla y Cúcuta más recientemente. La desaparición de la constelación de pequeñas Bacrim que emergieron a partir de la desmovilización de las AUC en 2006 se ha dado generalmente mediante su absorción por parte de las estructuras mejor adaptadas.

Desde el componente gerencial también se administran redes de contactos transnacionales a través de las cuales opera tanto el negocio del narcotráfico internacional.” Pérez Salazar Bernardo y Montoya Celis Carlos. *Las Bacrim después de 2013, pronóstico reservado.* Fundación Paz y Reconciliación, Embajada de España, Oficina Técnica de Cooperación. Página 4. (Documento electrónico).

*poseen niveles de hostilidad, vinculados a rentas ilícitas y con alcance nacional y trasnacional pero carecen de ideología política y contrainsurgente (...) su propósito es el control de la cadena productiva del narcotráfico*⁶². A su vez, cursa en el Congreso de la República el Proyecto de Ley No. 133 de 2013 mediante el cual se busca dotar a la Fuerza Pública de mecanismos que permitan combatir la criminalidad organizada, y define, en su artículo 2, al Grupo Criminal, Armado y Organizado como *“aquel conjunto de personas armadas y organizadas al margen de la ley, que realizan operaciones ilegales repetidas sobre una parte del territorio nacional, sin ningún móvil ni finalidad política, cuyo nivel de hostilidades, armamento disponible y capacidad ofensiva supera las que supone la delincuencia común, los disturbios y tensiones interiores y requieran la acción armada de las Fuerzas Militares por cuanto afectan o ponen en peligro a la ciudadanía y a las instituciones, y por tanto se requiere la acción armada de las Fuerzas Armadas. Así mismo, deben tener una organización y un mando que ejerce liderazgo o dirección sobre sus miembros, que le permitan usar la violencia contra la población civil, bienes civiles o la Fuerza Pública, en áreas del territorio nacional”*. Ahora bien, a nivel internacional, la Cámara III de la Corte Penal Internacional, en la situación de Costa de Marfil identificó una serie de factores a tener en cuenta para determinar si un grupo califica como una “organización” en virtud del Estatuto de Roma, y entre ellos: a) si el grupo está bajo un mando responsable, si ha establecido una jerarquía ; b) si el grupo posee los medios para llevar a cabo un generalizado o ataque sistemático contra una población civil ; c) si el grupo ejerce el control sobre una parte del territorio del Estado; d) si el grupo dirigió su actividad criminal contra la población civil como objetivo principal; e) si el grupo articula, de manera explícita o no, la intención de atacar a la población civil ; y f) si el grupo es parte de un grupo más grande, que cumple con todos o algunos de la criterios mencionados⁶³.

Por otra parte, es de resaltar que otro de los puntos para asimilar a las bandas criminales como los nuevos grupos neoparamilitares se debe a que las regiones ocupadas por los antiguos grupos al margen de la ley son ahora los territorios de las bandas criminales. Sin

⁶² Corte Constitucional. Auto 119 de 2013. Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004. Pág. 5

⁶³ International Criminal Court. Pre-Trial Chamber III. *Situation In The Republic Of Cote D'ivoire*. 3 de octubre de 2011.

embargo, el fenómeno no es del todo extraño si se tiene en cuenta, por una parte, que aquellas zonas donde no hay presencia efectiva del Estado confluyen para que las bandas criminales puedan ejercer su actividad, y por la otra, las zonas estratégicas de narcotráfico y minería utilizadas por los paramilitares como medio para su financiación, son las mismas que permiten ejercer su accionar delictivo a las bandas criminales. Por ello, no necesariamente las antiguas zonas de influencia paramilitar han sido retomadas por las guerrillas tras las desmovilizaciones ocurridas entre el 2003 y 2005.

Es necesario, entonces, abarcar cada una de sus actividades ilegales y sus *modus operandi* para dilucidar los objetivos del grupo. Así, fuentes judiciales permiten, hasta el momento, determinar que las actividades ilegales de los *Urabeños* se enmarcan en las siguientes:

- Narcotráfico: protección de los cultivos de droga, Control de las rutas y puertos de narcotráfico, y micro tráfico en las zonas urbanas.
- Control de la minería ilegal. Control territorial para beneficio económico protección empresas extractivas.
- Extorsión.
- Homicidios selectivos.
- Oposición a la restitución de tierras en las zonas de los corredores del tráfico de drogas.

2.3.1 Narcotráfico

Organizaciones de narcotráfico.

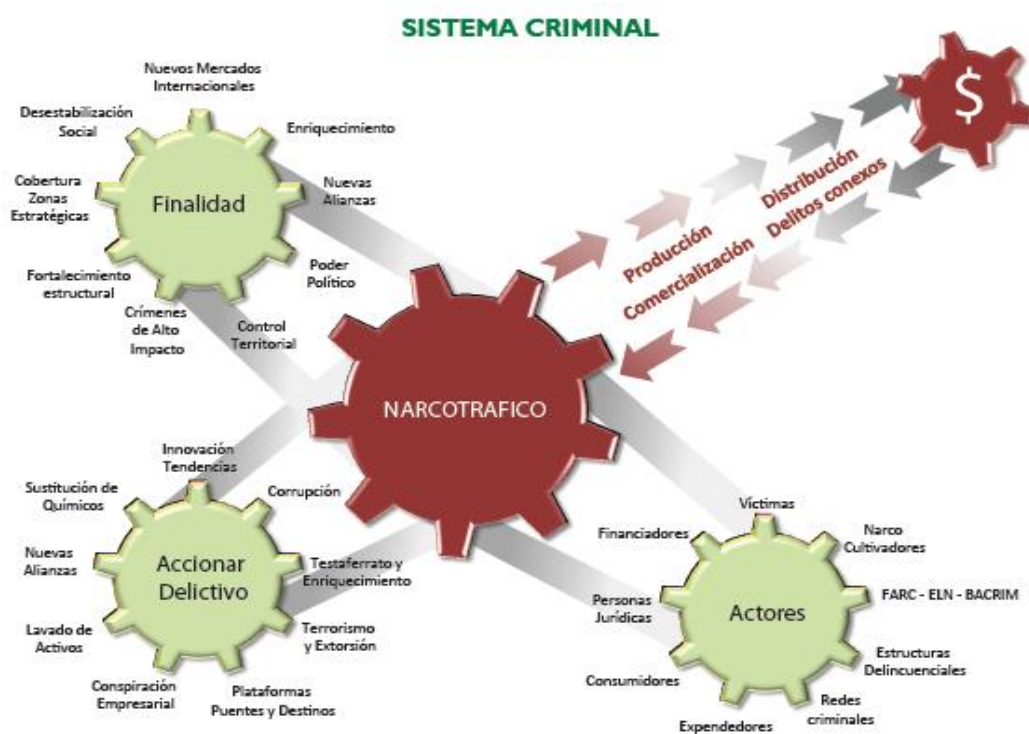
Como lo expone el Observatorio de Derechos Humanos⁶⁴, las bandas criminales no se asimilan a las estructuras del narcotráfico. En concordancia, el Plan Corazón Verde 16

⁶⁴ *Dinámica de las Bandas asociadas al narcotráfico después de la desmovilización de las autodefensas: 2005 mediados del 2008.* Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia. Junio de 2009. Pág. 37.

Estrategias Operativas de la Policía Nacional como cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, definió, la Estrategia de intervención Integral contra el Narcotráfico –EICON- y la Estrategia Nacional contra las Bandas Criminales –ENBAC- diferenciando claramente las organizaciones criminales y su actuar delictivo.

Se ha definido el narcotráfico como una actividad, en esencia, económica que se desarrolla mediante violencia organizada y que se regula por el sistema de oferta y demanda⁶⁵. Dentro de la cadena criminal se incluye la producción, distribución, comercialización, lavado de activos y los delitos conexos. El siguiente esquema muestra el sistema criminal del narcotráfico⁶⁶:

Ilustración 1 Sistema criminal del narcotráfico.



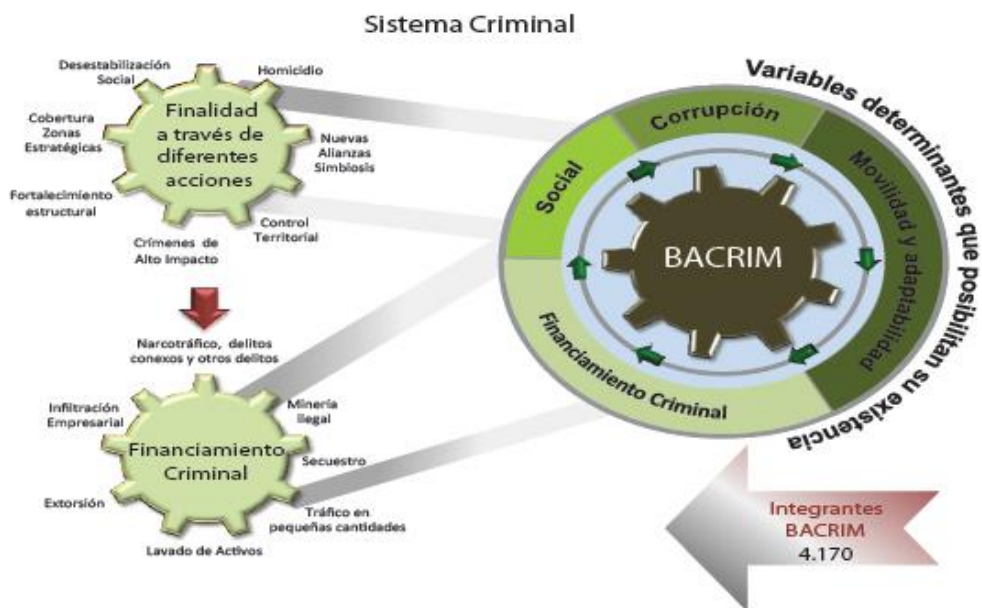
Fuente: Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional 2012

⁶⁵ Santana, Adalberto. *El Narcotráfico en América Latina*. Siglo XXI Editores. S.A. de C.V. Primera edición 2004. Pág. 21.

⁶⁶ 16 *Estrategias de la Policía Nacional. Plan Corazón Verde*. Policía Nacional. Pág. 50. (Documento Electrónico)

Las bandas criminales por su parte, hacen presencia en las mismas regiones donde operan las organizaciones dedicadas al narcotráfico cumpliendo funciones de protección de los cultivos y los corredores de la droga⁶⁷. Para las bandas criminales el narcotráfico es una más de sus fuentes de financiamiento, aunque se diferencian, según la Policía Nacional, de la delincuencia común porque participan en todas las fases de la cadena del narcotráfico. El siguiente esquema permite establecer las diferencias con las organizaciones dedicadas al narcotráfico⁶⁸:

Ilustración 2 Sistema criminal Bacrim



⁶⁷ Supra Note 64. Pág. 49

⁶⁸ Supra Note 66. Pág. 59

2.3.1.1. Los *Urabeños* y el narcotráfico.

Vistas anteriormente las diferencias entre organizaciones dedicadas al narcotráfico y las bandas criminales, es preciso intentar establecer si los *Urabeños* utilizan el narcotráfico como fuente de financiación o si es su actividad u objetivo principal que permita su caracterización como organización de narcotraficantes, máxime cuando se le atribuye a Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario” (Ver capítulo 1) la organización de los *Urabeños*. Ahora bien, para algunos analistas Rendón Herrera es ubicado como jefe primario de los *Urabeños*, y a la vez como jefe de una red de narcotráfico. Bajo esta primigenia perspectiva los *Urabeños* estarían al servicio de una red de narcotráfico, lo que supondría que a nivel jerárquico estarían en un segundo nivel frente a las redes de narcotráfico y por tanto se ubicaría como una estructura criminal al servicio de una red de narcotráfico y no como una estructura criminal autónoma con capacidad de crear vínculos a través del *Outsourcing criminal*, es decir, contratar la realización de ciertas labores con las redes del narcotráfico con el objetivo de lucrarse.

Así mismo, resulta un contrasentido la posición oficial en cuanto a que el propósito de las bandas criminales es controlar la cadena del productiva del narcotráfico, cuando en el mismo esquema de sistema criminal desarrollado por la Policía Nacional, el narcotráfico no es la única fuente de ingresos, lo que implica que gozan de un amplio espectro de diversificación del accionar delictivo en el evento de que el narcotráfico dejara de ser rentable. En este sentido, resulta por lo menos limitado el objetivo de las bandas criminales.

De otro lado, el Departamento del Tesoro de los EEUU, el 31 de mayo de 2013, incluyó en la lista de la OFAC⁶⁹ a los *Urabeños* (aka BANDA CRIMINAL de Urabá; aka Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia). Igualmente, el 23 de julio de 2014, anunció sanciones económicas a 17 miembros de los *Urabeños* y 6 empresas vinculadas al grupo. Así mismo definió a los *Urabeños* como “la banda criminal más grande y con mayor influencia actualmente operativa en Colombia”, implicada en el tráfico de cocaína, armas y extorsión

⁶⁹ <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-Enforcement/Pages/20130531.aspx>

en la región”, cuyas operaciones “las llevan a cabo con barcas rápidas que utilizan para mover cargamentos entre la costa caribeña de Colombia y varios lugares en Centroamérica y México; y adicionalmente, han extendido sus actividades a España”.⁷⁰

Según las autoridades, los *Urabeños* no están interesados en el control de toda la cadena de producción de la droga, sino que realizan actividades encaminadas a la venta y supervisión de la cocaína. Así mismo, mantienen alianzas con narcotraficantes como Víctor Patiño Fomeque y Jesús David Echeverry, alias “Pura Sangre”. A nivel internacional, tienen alianzas con los Zetas (cártel mexicano) para el tráfico de estupefacientes.

Así mismo, el Gobierno Nacional ha autorizado la extradición a miembros de los *Urabeños*, entre ellos, a Julián Manuel Moreno Martínez por concierto para importar, fabricar y distribuir cocaína, contenidos en la Acusación Sustitutiva número 2:13cr122 dictada, el 23 de octubre de 2013, en la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Este de Virginia⁷¹. Igualmente, la Corte Suprema de Justicia emitió concepto favorable a la solicitud de extradición de José Nolber Zuluaga Otalvaro⁷².

⁷⁰ <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl2577.aspx>

⁷¹ Según la declaración de George Timothy Becouva-rakis, Agente Especial de la Administración para el Control de Drogas "DEA":

"La investigación reveló que desde el año 2010 hasta el 23 de octubre de 2013, Ismael Reyes Moreno (Reyes Moreno) Germán Darío Brand Piedrahita (Brand Piedrahita), José Nolber Zuluaga Otalvaro (Zuluaga Otalvaro), Hermes Andrade Quintero (Andrade Quintero), Osvaldo José López Herrera (López Herrera), Sonia Cruz Quiceno (Cruz Quiceno), Julián Manuel Moreno Martínez (Moreno Martínez) y otras personas (denominados en conjunto los Acusados), fueron miembros de una organización de narcotráfico (ONT), la Banda Criminal los Urabeños, que controlaba la fabricación y el envío y la exportación de cantidades de varias toneladas de cocaína para su venta posterior en los Estados Unidos y que era aliada del Frente 36 de las FARC (el Frente 36)...".

"Agentes de la DEA, en colaboración con el Grupo Antiterrorismo (GRATE) de la Policía Nacional de Colombia (PNC), realizaron una investigación de las actividades de narcotráfico y relacionadas con armas de fuego del Frente 36 y sus vínculos criminales con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la ONT de los Urabeños..."

⁷² Los “alegatos preliminares” que respaldan los cargos precitados, señalan entre otras circunstancias que JOSÉ NOLBER ZULUAGA OTÁLVARO y otros acusados “son miembros de la Bacrim Los *Urabeños*” la cual, señala los mismos alegatos que: “desde por lo menos el año 2010 hasta este momento, los miembros del Frente 36 se encargaron de dirigir el cultivo de la coca y el procesamiento de las hojas de coca o pasta de cocaína. Lo cual condujo a que se fabricaran aproximadamente 10.000 kilogramos de cocaína para su distribución y entrega a la Bacrim los *Urabeños*, quienes transportaron la cocaína a varios países, de Colombia a América Central, México y otros lugares, con la intención y el conocimiento de que dicha cocaína sería importada a los Estados Unidos. (...). Sala de Casación Penal, Corte Suprema de Justicia, 4 de junio de 2014.

2.3.2. Minería Ilegal

El sector minero es una de las bases de la economía colombiana, motivando a grandes empresas a invertir en el país, sin embargo la legislación minera permite la concesión de licencias de explotación de minas sin mayores trabas, lo que posibilita que las organizaciones ilegales aprovechen por una parte, para explotar minas legales compradas o arrendadas a terceros, y por la otra, explotar y exportar minerales a otros países. Problema que se torna complejo ya que la minería depende directamente del control del predio, zona o territorio, lo que supone altos índices de violencia, desplazamiento y reclutamiento de menores; todo ello sin olvidar el problema medio ambiental que genera.

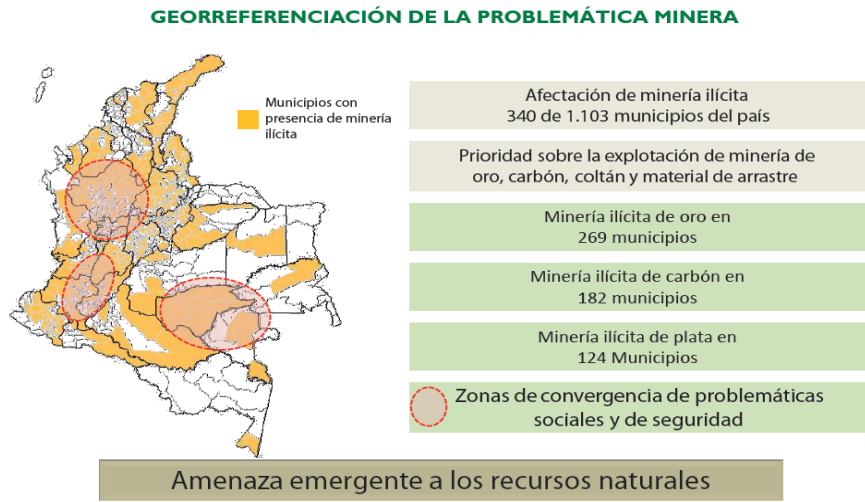
Las siguientes gráficas, recogen el fenómeno de la minería, la georreferenciación de la minería ilegal y la presencia de las Bacrim en éstas; es de anotar que se toma a las Bandas Criminales Bacrim, porque es en el grupo en el que el Gobierno y las autoridades enmarcan a los *Urabeños*, resaltando que las Bandas controlan 112 municipios, cifra superior a las Farc y ELN.

Ilustración 3 Diagnóstico del fenómeno de la minería ilícita



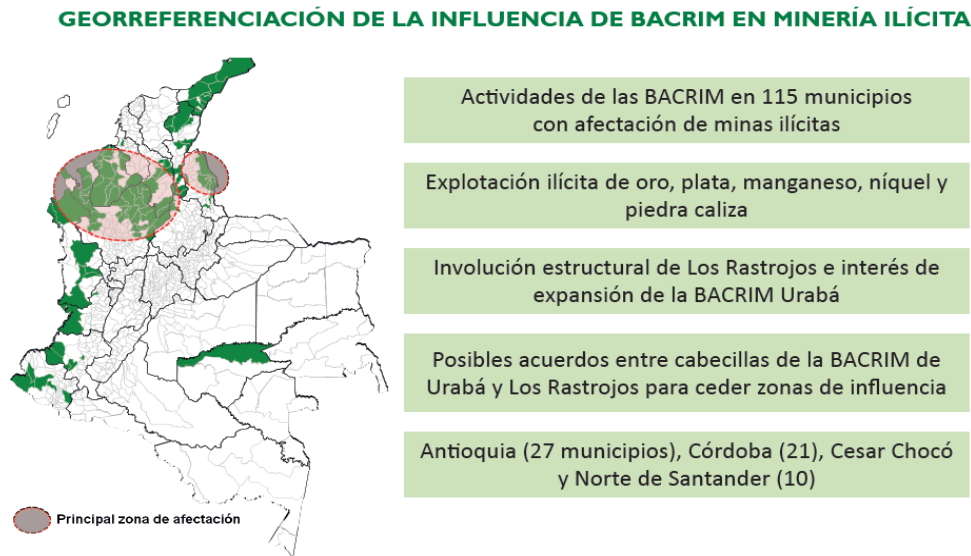
Fuente: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - Policía Nacional 2012

Ilustración 4 Georreferenciación de la problemática minera



Fuente: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - Policía Nacional 2012

Ilustración 5 Georreferenciación de la influencia de las Bacrim en la minería ilícita



Fuente: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural -Policía Nacional 2012.

González Perafán de Indepaz⁷³ señala que existen en Colombia 9.000 títulos mineros otorgados y la gran mayoría está en la fase de exploración. Así mismo hay 3.600 minas no legalizadas de las que viven 15.000 familias. Por otra parte la minería de hecho y la tradicional representa el 30% del total de las explotaciones mineras y ocupa el 44% de los municipios del país. In Sight Crime⁷⁴ indica que “El sector de la minería ilegal ya supera el tráfico de drogas como la principal fuente de ingresos criminal para los grupos armados en 8 de los 32 departamentos de Colombia”.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo sostiene que el 50% de las minas en Colombia son ilegales y en el 44% de los municipios del territorio colombiano existe explotación de oro, carbón u otro mineral⁷⁵.

Existen varias formas de intervención en la minería ilegal con las cuales se diversifican los negocios de las organizaciones ilegales, contando con que la cadena criminal se articula bajo cuatro pilares, como son la exploración, la explotación, el tráfico y el lavado de activos:

Participación directa: Las organizaciones criminales participan de forma directa en la extracción de los minerales comprando las excavadoras y dragas y los elementos y la mano de obra necesarios para lograr su objetivo. Una de las prácticas más comunes es la apertura de sus propias minas. Por otra parte, utilizan la creación de empresas obteniendo las concesiones y permisos de exploración. La otra modalidad es el arrendamiento de las minas con permisos en regla.

Participación indirecta: Las organizaciones criminales ofrecen protección a cambio de una vacuna a pequeñas empresas, a los mineros o una cuota por cada gramo de oro extraído. Igualmente, extorsionan a las empresas multinacionales extractivas de oro y de petróleo, coaccionándolas a pagar la vacuna bajo amenazas.

⁷³ http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/728_Miner%C3%ADa-ilegal-y-narcoparas.pdf

⁷⁴ *Salvaje Oeste de Colombia: Oro, prostitutas y Urabeños*. In Sight Crime. 2013.

⁷⁵ *Minería de Hecho en Colombia*. Defensoría del Pueblo Colombia. 2010. (Documento electrónico).

2.3.2.1. Los *Urabeños* y la minería ilegal.

Se tiene documentado que los *Urabeños* han controlado varios municipios de Córdoba entre ellos Ayapel, donde ejercen presión en la población para apoderarse de las minas. En el 2011 fue asesinado, presuntamente por miembros de los *Urabeños*, el Presidente de la Asociación de Mineros de Ayapel después de celebrar una reunión para legalizar las minas de la zona.⁷⁶

En el 2013, una banda que decía ir de parte de alias “Otoniel” el máximo jefe de los *Urabeños* o *Clan Úsuga*, ofreció a una familia de Taraza (Antioquia) 150.000 millones por su finca de 122 hectáreas en una zona minera, de lo contrario encontrarían la muerte. La Policía Nacional investiga una nueva modalidad de despojo de tierras con la minería.⁷⁷

En agosto de 2013 las autoridades detuvieron a alias “El Chácharo”, integrante de la banda los *Urabeños*, quien se encargaba del cobro de extorsiones a las personas que se dedicaban a la minería ilegal en el municipio de San Pablo (Bolívar), si por algún motivo se resistían, les eran retenidas las excavadoras y les prohibían trabajar.⁷⁸

Por su parte en Antioquia, en el municipio Buriticá cuentan los residentes que los *Urabeños* controlan todas las modalidades del comercio de la minería ilegal. Cobran a cada una de las minas una cuota mensual como protección dependiendo del tamaño de la misma. A su vez, controlan la venta de mercurio y los explosivos⁷⁹.

⁷⁶ <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5259>

⁷⁷ <http://www.bajocauca.com/bajocauca/el-clan-%C3%BA-suga-ahora-quiere-dedicarse-a-la-miner%C3%ADa-ilegal.aspx>

⁷⁸ <http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/222336-por-extorsion-fue-capturado-un-miembro-de-los-urabenos>

⁷⁹ Supra Note 74.

2.3.3. Alianzas, Guerras y *Outsourcing Criminal*

Los *Urabeños* tienen la capacidad de adaptarse dependiendo de la fluctuación de la economía y de los golpes recibidos por las autoridades. Para ello, crean alianzas, se disputan territorios y subcontratan a otros grupos o personas, como mano de obra, en compartimientos estancos para eludir a los servicios de inteligencia. Esta modalidad de subcontratación es llamada comúnmente *Outsourcing criminal*, y se ha podido evidenciar a partir de las investigaciones realizadas por la Policía Nacional, así como ha sido reconocido por el Ministro del Interior, en el 2011, en un debate en la Cámara de Representantes.

In Sight Crime⁸⁰ afirma que las alianzas le han servido a los *Urabeños* para expandirse por el territorio nacional y diversificar sus negocios. Para ello, ha realizado acuerdos con otras organizaciones ilegales de las cuales algunas han sido absorbidas por el grupo y otras han mantenido su identidad. Algunos de los grupos que se han aliado con los *Urabeños* o han sido absorbidos son: Vencedores de San Jorge y Héroes de Castaño (Antioquia y Córdoba); Águilas Negras (Antioquia, Córdoba, Bolívar, Cesar y Norte de Santander); Los Traquetos (Córdoba); Los Nevados (Atlántico y La Guajira); Paisas (Antioquia); BACRIM de la Alta Guajira (Guajira); Oficina del Caribe (Atlántico y La Guajira); La Cordillera (Caldas, Risaralda, Quindío); Los Machos (Valle del Cauca); Renacer (Chocó); Oficina de Envigado (Medellín, Antioquia); Héroes de Vichada (Vichada, Guaviare, Meta).

En relación con la oficina de Envigado, se ha podido establecer que controla el lavado de dinero, la distribución de droga y la extorsión en la zona urbana. En cuanto a los *Urabeños*, quienes estarían en la zona rural, tienen acceso a los cultivos de droga, protegen los laboratorios y mueven la droga hacia los puntos de salida.⁸¹

⁸⁰ <http://es.insightcrime.org/categories/la-ultima-bacrim-en-pie-los-urabenos-hoy-en-dia>

⁸¹ Supra Note 80.

En febrero de 2012, según información de prensa, tres bandas criminales, los *Rastrojos*, los *Paisas* y los *Urabeños* habrían realizado pactos para repartirse el país. Así, los *Urabeños* se quedarían con el control exclusivo sobre Sucre, Chocó y Urabá⁸².

En el departamento del Choco, en marzo de 2014, los *Urabeños* se aliaron con las Farc para la extracción de oro acabando con el ecosistema. De acuerdo con la Unidad de Intervención contra la Minería Ilegal, el grupo extraía mensualmente 15.000 gramos de oro utilizando siete retroexcavadoras y una draga que fueron incautadas y destruidas por la Policía Nacional.⁸³

En el 2014, en el sur de Bolívar⁸⁴, las Farc y los *Urabeños* mantienen su alianza en la producción y tráfico de narcóticos. Las Farc se encargan del cultivo y la producción y, los *Urabeños* se encargan de la compra, distribución y exportación. Según las autoridades, muchos de los integrantes de los *Urabeños* son antiguos paramilitares pertenecientes al Bloque Central Bolívar y el Frente la Mojana.⁸⁵

En el 2014 los *Urabeños* y las Farc lanzaron un plan pistola, en el Departamento de Córdoba, con el ánimo de desafiar al Estado ante la ofensiva por acabar con sus planes criminales. Con el plan Pistola han asesinado a más de 40 uniformados de la Policía Nacional.

Por otra parte, según la Policía, Las FARC y los '*Urabeños*' tendrían una alianza para extraer ilegalmente oro que hay en Chocó⁸⁶.

⁸² <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/exclusivo-conozca-como-bandas-criminales-reparten-zonas-del-pais>

⁸³ <http://www.noticiascrcn.com/nacional-regiones-pacifico/farc-y-urabenos-extraian-15000-gramos-oro-choco>

⁸⁴ De acuerdo al Informe de la Defensoría del Pueblo No. 32 de 2013, en el sur de Bolívar los "grupos utilizan la ubicación estratégica de estos municipios como corredor de movilidad y zona privilegiada para la explotación agro minera y el dominio de los circuitos de narcotráfico entre el nordeste de Antioquia, los departamentos de Córdoba y Sucre, el sur de Cesar y Norte de Santander".

⁸⁵ <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/sucesos/229063-tres-mil-personas-sitiadas-por-los-urabenos-en-achi-bolivar#sthash.8laNNX1d.dpuf>

⁸⁶ <http://www.semana.com/nacion/articulo/farc-urabenos-se-unieron-en-explotacion-de-mineria-ilegal/380369-3>

Según fuentes de inteligencia, se selló un pacto entre las Farc y los *Urabeños* por el control de cultivos ilícitos en el Golfo de Urabá. Según el General Rodolfo Palomino, Director de la Policía, esta alianza es fruto de la minería ilegal, la extorsión y el narcotráfico. El pacto se dio tras un acuerdo entre Dairo Antonio Úsuga David, alias “Otoniel” y máximo jefe de la banda, y Luis Óscar Úsuga Restrepo, “Isaías Trujillo”, jefe del bloque Iván Ríos de las Farc.⁸⁷

Por otra parte, afirma el Informe Buenaventura: una crisis Humanitaria sin respuesta⁸⁸, que en el año 2011 los *Urabeños* pactaron con alias “Chicho” jefe de los Machos y éste les suministró las rutas del narcotráfico desde el pacífico hasta Panamá y Honduras, y de esta manera el grupo ingresó al Valle del Cauca con el fin de aumentar el tráfico de drogas. Igualmente, comenzaron a cobrar vacunas y a ejercer control territorial en los municipios de Zarzal, Roldanillo, La Unión, Toro, la Victoria y el Dovio

De otro lado, según el Informe de gestión del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo de 2013, las organizaciones criminales buscan su expansión territorial y de control mediante acciones violentas que afectan a la población. Los *Urabeños* “han aumentado su presencia en los departamentos de Valle del Cauca, Nariño y Chocó, con el fin de disputarle el territorio a la disidencia de Los Rastrojos. En los departamentos de Antioquia, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Sucre, Magdalena, Córdoba, Bolívar y La Guajira, se evidencia una confrontación armada entre los Rastrojos y Los *Urabeños*, que está ocasionando muertes violentas de pobladores, desplazamientos forzados, confinamientos, desapariciones forzadas, amenazas y combates con interposición de la población civil. Adicional a lo anterior, en las principales cabeceras urbanas de la región Caribe, de la región del Urabá, en el departamento del Chocó, en el departamento de Norte de Santander en la zona de frontera Colombo – Venezolana, en la región del Bajo Atrato (Chocó), y en el Valle de Aburrá en Antioquia, se registra alta presencia de Los *Urabeños*. Por su parte, los Rastrojos han ampliado durante el presente año su influencia en los departamentos de Chocó, Antioquia, Magdalena y el departamento del Atlántico”.

⁸⁷ <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/alianza-farc-urabenos-habla-general-rodolfo-palomino/14551095>

⁸⁸ Buenaventura: Una Crisis Humanitaria sin respuesta. Pág. 17. (Documento electrónico).

El último informe de la Defensoría del Pueblo de noviembre de 2014 indica que “el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría también ha observado la expansión de esa estructura hacia los sectores aledaños de los ríos Patía, Magüí y Telembí, en el mismo departamento de Nariño, donde también hay injerencia de las Farc y el ELN, grupos a los cuales el “*Clan Úsuga*” disputa el control de territorios en Valle del Cauca y Chocó, donde se han presentado fuertes enfrentamientos como los registrados durante el primer semestre del año en el Medio y Alto Baudó con el desplazamiento masivo de 3.300 personas y el confinamiento de otros 1.900 habitantes de las comunidades indígenas y afrodescendientes, que como lo indicó Naciones Unidas a finales de la semana pasada, volvieron a ser víctimas de la violencia ante el bloqueo a 1.648 habitantes en el Resguardo Embera del río Purricha, jurisdicción del Bajo Baudó, donde por si fuera poco, 9 líderes habrían sido objeto de amenazas por parte de las estructuras en confrontación”.

2.3.4. Extorsiones, amenazas, homicidios y control de la población

Las fuentes de financiación se extienden a actividades como la extorsión, el contrabando, el hurto y tráfico de gasolina, el micro tráfico en zonas urbanas. Se puede percibir que los *Urabeños* o el *Clan Úsuga*, está presente en todos los lugares de Colombia donde se tienen oportunidades de negocio.

En referencia al control de la población pueden agruparse en tres modalidades, la primera, una restricción completa de la movilidad y las comunicaciones, la segunda, una restricción de algunos derechos y el ejercicio de los mismos previa autorización, y la tercera, su presencia en la comunidad es ocasional, pero los miembros de la misma conocen que están siendo vigilados. Por vía de ejemplo, en los municipios del Sur de Bolívar, especialmente en Achí, los *Urabeños* prohibieron el tránsito de animales, controlan las líneas telefónicas y el

acceso a los alimentos⁸⁹. Además, los *Urabeños* fueron los protagonistas del paro armado organizado en enero de 2012 (ver. Nota al pie 36).

El 21 de marzo de 2011, en Barranca de Loba (Bolívar) 18 familias dedicadas a la minería se desplazaron de su vereda a la zona urbana debido a las extorsiones parte de Los *Urabeños*. Igualmente, en Necoclí (Antioquia), los *Urabeños* obligan a los moradores a no salir de las casas al momento del traslado de la droga por la zona.

En mayo de 2013, la junta directiva de Sintramienergetica informó que dos líderes sindicales de la zona de explotación carbonífera del César fueron amenazados por medio de un panfleto de los *Urabeños*, en el que les dieron un término de 72 horas para abandonar la ciudad o serían declarados objetivo militar.

2.3.5. Reclutamiento de menores

El último informe de la Defensoría del Pueblo⁹⁰, de diciembre de 2014, señala que 10 niños son reclutados cada mes, siendo las Farc y las Bandas criminales los principales reclutadores de menores. A diciembre de 2014, 119 menores fueron reclutados, aunque la cifra podría ser mayor porque muchos reclutamientos se producen en las zonas rurales, donde las familias no denuncian. Los niños, algunos de 8 años, son obligados a cometer múltiples conductas ilícitas como el tráfico de estupefacientes, extorsión, asesinato. Otros los utilizan como campaneros y pueden llegar a ser víctimas de violencia sexual. Los departamentos donde se tiene registrado el más alto número de reclutamientos son Cauca (suroeste), Arauca (noreste), Antioquia (noroeste) y Huila (centro-oeste).

⁸⁹ <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/sucesos/229063-tres-mil-personas-sitiadas-por-los-urabenos-en-achi-bolivar#sthash.8laNNX1d.dpuf>

⁹⁰ <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/12-2014-10-ni%C3%B1os-son-reclutados-cada-mes-en-colombia.html>

Sin embargo, esta práctica no es del pasado más reciente. El informe de 2010 del Secretario de las Naciones Unidas señala “Además, según la Defensoría del Pueblo, en 2010 los grupos armados ilegales “*Águilas Negras*”, “*Ejército revolucionario popular comunista de Colombia*”, “*Los Rastrojos*”, “*Los Paisas*” y “*Los Urabeños*” siguieron reclutando y utilizando a niños. La Oficina de la Defensoría detectó también, en Córdoba y Chocó, situaciones en que se utilizaba a niños con fines de inteligencia y de explotación sexual”⁹¹.

Así mismo, el Segundo Informe sobre los niños y el conflicto armado en Colombia⁹², del Secretario General de las Naciones Unidas del año 2012, señala que “El reclutamiento y la utilización de niños por grupos armados no estatales se han generalizado y son sistemáticos. Si bien se desconoce su naturaleza y magnitud exactas, el equipo de tareas ha registrado un aumento de los casos. Según información recibida por el equipo de tareas, los grupos armados no estatales siguen teniendo un significativo número de menores en sus filas. Si bien las guerrillas tienden a reclutar niños principalmente en zonas rurales, otros grupos armados no estatales, como *Los Rastrojos* o *Los Urabeños*, los reclutan en su mayoría en áreas urbanas. Los menores de origen indígena y afrocolombiano están particularmente expuestos al reclutamiento y la utilización por parte de todos los grupos armados no estatales. Durante el período que abarca el informe, se comprobó que se reclutaban niños de apenas 9 y 10 años. También se confirmó que se amenazó a niños de 8 años con ser reclutados”.

2.3.5.1. Los *Urabeños* y el Reclutamiento

Los *Urabeños* no son ajenos a la práctica de reclutar menores e incluso a desmovilizados tanto de la guerrilla como de los antiguos grupos paramilitares. Por vía de ejemplo:

⁹¹ ONU, *Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados*, 23 de abril de 2011, doc. A/65/820-S/2011/250, párrafo 155, pág. 41

⁹² ONU, *II Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados*. 2012, párrafo 14.

Desde el 2011, los *Urabeños* montan retenes en el municipio de Achí⁹³ (Bolívar), para retener menores utilizándolos, unos, como raspachines con un salario de 800.000 mil pesos al mes y, otros, como cuidanderos de las retroexcavadoras usadas en la explotación de oro con un salario de 200.000 mil pesos⁹⁴.

El 8 de julio de 2011, en Zaragoza (Antioquia), una familia y un niño fue asesinada por los Rastros, cuando perseguían al niño, quien era un campanero de los *Urabeños*.

El 28 de junio de 2011 los indígenas del Resguardo Polines (Chigorodó- Antioquia), fueron amenazados por los *Urabeños*, por no aceptar la siembra de coca y la vinculación de menores indígenas a ese grupo.

Un niño de 10 años, vinculado a los *Urabeños*, se entregó al Ejército, en enero de 2011 en el departamento de Córdoba.

Según fuentes oficiales, desde noviembre de 2012 los *Urabeños* reclutan a jóvenes de la comuna centro oriental de la ciudad de Cali (Valle del Cauca), visitando casa por casa y, previa verificación de cuántos menores hay, solo les dan dos opciones, integrarse a la organización, o desplazarse con las familias⁹⁵.

⁹³ “Según datos del Dane, los municipios del sur de Bolívar presentan altos índices de pobreza. En Tiquisio, por lo menos 12 mil de 60 mil habitantes viven en la miseria, lo que hace a los niños y jóvenes más susceptibles de ser reclutados.” <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/sucesos/229063-tres-mil-personas-sitiadas-por-los-urabenos-en-achi-bolivar#sthash.8laNNX1d.dpuf>

⁹⁴ <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/sucesos/229063-tres-mil-personas-sitiadas-por-los-urabenos-en-achi-bolivar#sthash.8laNNX1d.dpuf>

⁹⁵ http://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/urabenios_reclutan_jovenes_puerta_a_puerta.php#.VO6l7fmG-Uk

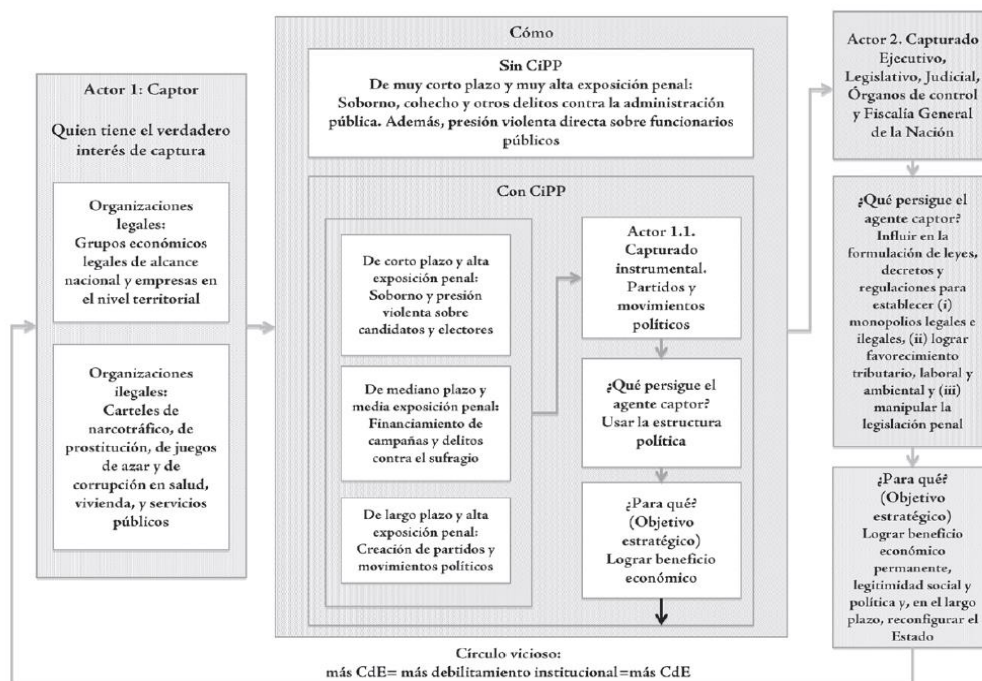
2.3.6. Captura y Reconfiguración cooptada del Estado CyRCdE.

Garay, Beltrán y Salcedo⁹⁶ señalan que la CyRCdE “se refiere a la capacidad de las organizaciones criminales para controlar la producción de normas del Estado. El concepto de «cooptación» se refiere al proceso de alineación de intereses de dos organizaciones: una organización coopta a otra cuando, por ejemplo, el gerente de una de ellas es invitado a participar en la junta directiva de otra. Las organizaciones criminales están interesadas en controlar la producción de normas porque eso aumenta la probabilidad de éxito de la actividad criminal”. Así mismo la CyRCdE se mira desde el punto de vista del aprendizaje criminal, entendido este como la capacidad que una organización criminal de adaptarse a los cambios logrando incrementar su oportunidad de alcanzar los resultados esperados. Se puede ejercer así, presión a funcionarios públicos, usando el método del soborno, o bien, si se rehúsan, presión mediante la violencia; igualmente buscan financiar campañas de políticos locales, regionales o nacionales.

En el siguiente esquema, se presenta un concepto complejizado de la captura del Estado y la Reconfiguración cooptada del Estado, en el que se plasma las consecuencias de una reconfiguración cooptada del Estado sin captura instrumental de los partidos políticos, como con ésta:

⁹⁶ Garay Salamanca, Luis Jorge. De León Beltrán, Isaac y Salcedo Albarán, Eduardo. *Captura y configuración cooptada del Estado en Guatemala, México y Colombia. Análisis conceptual de las memorias de la Primera Discusión Internacional Sobre Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado*. Método Working Papers.15 de enero de 2010. Pág. 7.

Figura 1 Concepto complejizado de la captura del Estado y la reconfiguración cooptada del Estado.⁹⁷



Aunque la infiltración de los *Urabeños* en el Estado no es tan evidente, sí se tiene documentado su presencia en distintos estamentos del Gobierno. Human Rights Watch⁹⁸ señala que muchos pobladores de la zona de Urabá han denunciado que los miembros de la Policía Nacional y del Ejército toleran las acciones de la organización y pareciera que, en algunas ocasiones colaboran con ellos.

En septiembre de 2011, un Subintendente y un Patrullero de la Policía Nacional, pertenecientes al Comando del Departamento del César, les fue impuesta medida de

⁹⁷ Garay Salamanca, Luis Jorge (Dirección Académica). Salcedo Albarán, Eduardo. De León Beltrán, Isaac y Guerrero, Bernardo. *Captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Método, Anvina y Transparencia por Colombia. Primera Edición, septiembre de 2008. Pág. 80

⁹⁸ *Herederos de los Paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia*. Human Rights Watch. 2010.

aseguramiento por el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías Ambulante, por presunta colaboración con los *Urabeños* para cometer acciones delictivas.

En julio de 2012 fueron capturados un teniente, un suboficial y tres soldados de la IV Brigada de Medellín encargados de la vigilancia de la comuna 13 de la ciudad de Medellín, en momentos en que se transportaban un falso vehículo militar con 603 kilos de cocaína de los *Urabeños*.

En diciembre de 2012 una fiscal fue capturada por presuntos vínculos con los *Urabeños* y las Farc, utilizando su cargo para cambiar expedientes judiciales con el objetivo de beneficiar a los grupos. En julio de 2014, se inició el juicio oral contra la ex fiscal.

En febrero de 2013, durante una redada de la Policía antinarcóticos fueron capturados 15 miembros de los *Urabeños* entre los que se encontraban tres policías activos que se encargaban de las comunicaciones y seguimientos de la banda⁹⁹.

En marzo de 2014 un Concejal de Itsmina (Chocó) fue capturado por ser auxiliador de los *Urabeños* en las zonas auríferas. En la misma operación fueron capturados dos líderes indígenas quienes cobraban a los mineros para el ingreso a las minas y, quienes no pagaran eran reportados a los *Urabeños*.

En abril de 2014 el Juzgado primero Penal Ambulante de Antioquia, con función de control de Garantías impuso medida de aseguramiento contra un miembro de la Policía Nacional de la División de Infancia y Adolescencia en el municipio de Segovia (Antioquia), por ser un presunto colaborador de los *Urabeños*, quien recibía 500 mil pesos mensuales a cambio de mantener informada a la banda de los operativos y órdenes de captura expedidas contra ésta.

⁹⁹http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2106:en-redada-contra-los-urabenos-capturados-tres-policias&catid=63:paramilitares-y-grupos-post-desmovilizacion&Itemid=91

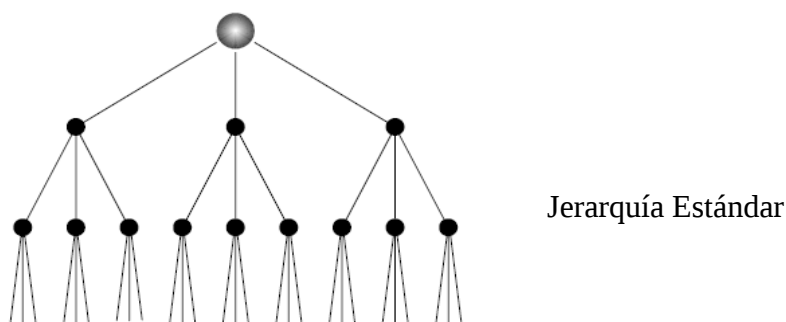
3. ESTRUCTURA

3.1 Tipos de Estructuras

Un estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen en el año 2002, a partir de un sondeo sobre 40 organizaciones criminales en 16 países, elabora cinco distintas tipologías de organizaciones criminales¹⁰⁰:

Jerarquía Estándar: Es la forma más común de organización criminal. Se caracteriza por tener un líder individual, una Jerarquía claramente definida, sistemas sólidos de disciplina interna, se conocen con un nombre específico; a menudo gozan de una fuerte identidad social o étnico (aunque no siempre), la asignación de tareas es clara y normalmente configuran un reglamento interno de conducta; la violencia es esencial para la realización de sus actividades y en general tienen una clara influencia o control sobre un territorio determinado.

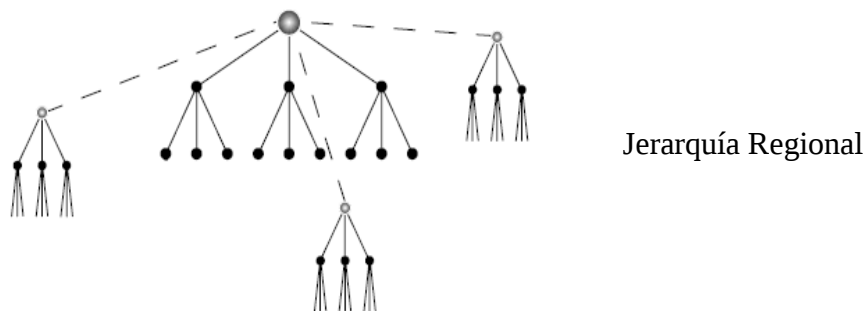
Figura 2 Tipo de estructura Jerarquía Estándar



¹⁰⁰ Results of a Pilot Survey of Forty Selected Organized Criminal Groups in Sixteen Countries. Vienna: Center for International Crime Prevention. UNODC. 2002.

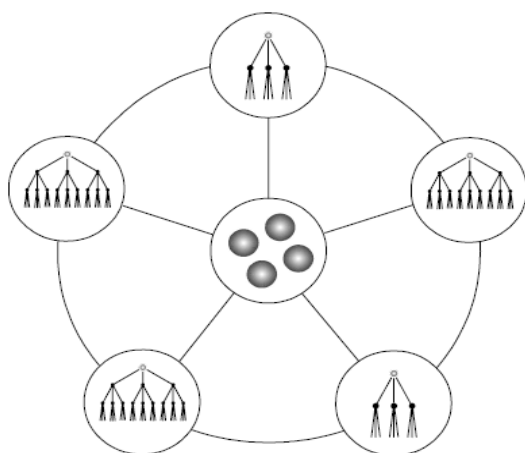
Jerarquía regional: Goza de una estructura con un liderazgo individual y una línea de comandos de centro, que tienen un grado de autonomía a nivel regional que puede variar dependiendo de las gestiones diarias. En algunas ocasiones operan como un modelo de franquicia, en el que los grupos regionales ofrecen lealtad a cambio de la utilización del nombre de un grupo criminal conocido, a fin de usar su influencia e infundir miedo a sus competidores. La disciplina interna es alta y las órdenes procedentes del centro prevalecen sobre cualquier orden regional. Igualmente, realizan múltiples actividades y la violencia es esencial para su accionar.

Figura 3 Tipo de estructura Jerarquía Regional



Jerarquía en clúster: Es una asociación de grupos de delincuencia organizada con un órgano de supervisión. Los grupos asociados pueden a su vez tener una diversidad de estructuras, pero en general son del tipo 'jerarquía estándar'. El grado de autonomía de cada uno de los grupos criminales que componen el clúster es relativamente alto. La jerarquía en Clúster puede originarse cuando una variedad de grupos delictivos individuales se unen para dividir mercados o para regular el conflicto entre ellos. Dada la asociación de grupos, participan en múltiples actividades. Sin embargo, la formación de jerarquías en Clúster son relativamente raras y está influenciado por el contexto en el que se producen.

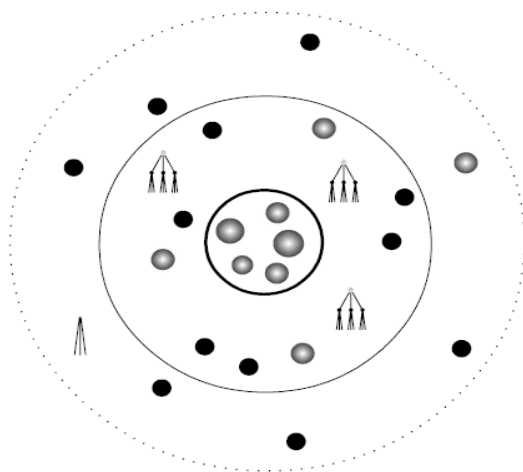
Figura 4 Tipo de estructura Jerarquía en Clúster



Jerarquía en Clúster.

Grupo núcleo: Se caracteriza por tener un número limitado de personas que forman un grupo estructurado para cometer actividades delictivas. Alrededor del núcleo pueden existir varios asociados o redes flexibles que se utilizan dependiendo de la actividad criminal, que por lo general es limitada. Puede haber división interna de tareas entre los grupos básicos y normalmente no son conocidos por un nombre específico.

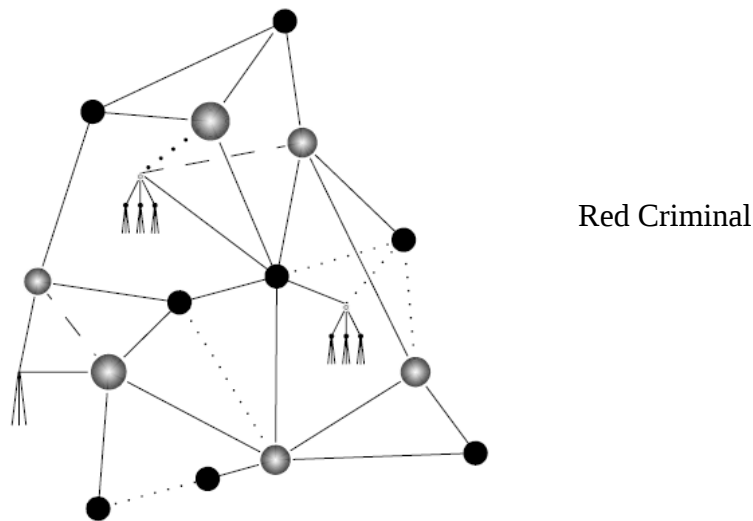
Figura 5 Tipo de Estructura Grupo Núcleo



Grupo núcleo

Red criminal: Las redes criminales se caracterizan por las actividades de las personas claves o puntos nodales que son las que participan en actividades ilícitas realizando alianzas generalmente cambiantes. Los miembros de las redes pueden no considerarse a sí mismos como parte de un grupo criminal y pueden no ser considerados como tal frente a los demás. El éxito de sus actividades delictivas se determina normalmente por las habilidades individuales de los miembros. Sus integrantes pueden no conocerse entre sí, sin embargo, están conectados por medio de otras personas, entre las cuales existen lazos de lealtad necesaria para el mantenimiento de la red. Así mismo, no todos los integrantes tienen el mismo peso dentro de la red, que se forma alrededor de los puntos nodales.

Figura 6 Tipo de Estructura Red Criminal

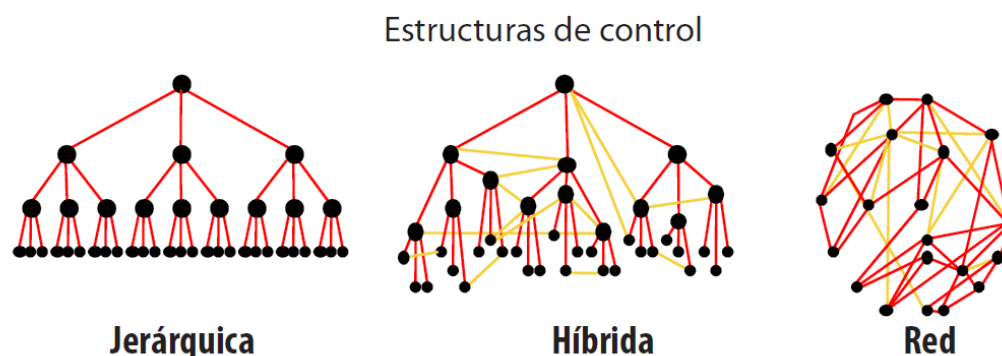


El análisis de los tipos de estructuras es importante cuando se debe estudiar la naturaleza de los grupos criminales, sin embargo no siempre se pueden encasillar, bien porque una misma organización puede responder en su estructura a varios tipos, o bien, porque la naturaleza de los grupos puede variar con el tiempo dependiendo de las circunstancias

externas. Tal es el caso de Colombia en la que el mercado de las drogas ilícitas hasta los años noventa estuvo dominado por los grandes carteles de la droga, pero gracias a los operativos de las autoridades, el negocio del narcotráfico se fragmentó en organizaciones más pequeñas, por vía de ejemplo, el grupo de Juvenal, liderado por Alejandro Bernal Madrigal¹⁰¹.

Por su parte, Bar Yam¹⁰², clasifica las organizaciones dependiendo de su estructura de comando y control, así, las acciones serán más complejas mientras menos control exista sobre la organización. Las estructuras de control se clasifican en tres: Jerárquica, híbrida y en red¹⁰³.

Figura 7 Estructuras de control



Fuente: adaptado de Bar-Yam (2003: 8).

Estructura Jerárquica: su nivel de complejidad es bajo, tiene un mando lineal, con un líder visible, existencia de disciplina militar y uniformidad entre sus miembros¹⁰⁴.

¹⁰¹ Supra Note 100.

¹⁰² El Profesor Yaneer Bar-Yam es presidente fundador del Instituto Sistemas Complejos de Nueva Inglaterra. Su investigación se centra en el desarrollo de conceptos de sistemas complejos y su aplicación a las diversas áreas de la investigación científica y de los principales problemas sociales y fue citado en el texto reseñado en la nota al pie 103.

¹⁰³ Granada, Soledad, Restrepo Jorge A. y Tobón García, Alonso. *Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano. Análisis económico de conflictos internos. Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Editores/ Jorge A. Restrepo y David Aponte. 1ª Edición. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009. Pág. 474

¹⁰⁴ Supra Note 103. Pág. 474

Estructura Híbrida: su nivel de complejidad es medio, tiene una cadena de mando no lineal. Se organizan mediante federaciones que responden al líder central. Se caracteriza por contar con cierta autonomía regional, dependiendo de la distribución del territorio, en el que cada estructura cuenta con un líder. Su régimen de disciplina no es militar y sus miembros no son uniformes. Normalmente disputan territorios y crean alianzas o absorben a otros grupos¹⁰⁵.

Estructura en Red: su nivel de complejidad es elevado. No cuenta con una cadena de mando y cada nodo se relaciona con el otro en busca del objetivo en común y sus acciones son heterogéneas¹⁰⁶.

De otro lado, Williams¹⁰⁷, afirma que dentro de las estructuras criminales se encuentra el tradicional modelo jerárquico, las redes de jerarquías, redes de organización híbrida con algunos componentes jerárquicos y las redes de redes. Sin embargo, las estructuras en red, cada vez son más frecuentes en el mundo, por las múltiples ventajas que proporcionan. Las redes pueden ir desde pequeñas asociaciones limitadas a nivel local, hasta redes de proveedores transnacionales. Además, pueden ser fuertemente estructuradas y perdurar su naturaleza, así como también, pueden ser fluidas y amorfas en cuanto a su carácter, con inclusión y exclusión de miembros dependiendo de sus necesidades. De otro lado, las redes tienen alta capacidad para la redundancia (que permite que miembros de la red asuman los cargos de los que han sido capturados o neutralizados) y recuperación, que incluso si parte de la red se destruye puede seguir operando, por cuanto son muy resistentes y pueden ser fácilmente reconstruidas. Las redes criminales de un tamaño considerable están conformadas por un núcleo y una periferia, lo que muestra las asimetrías de poder y la influencia de los miembros dentro de la red. El núcleo de la red mantiene unas conexiones densas entre los integrantes del mismo, normalmente por el alto grado de confianza y cohesión existente; por su parte, en la periferia, las relaciones son más flexibles, lo que permite que la red funcione facilitando que las actividades se extiendan social y geográficamente. Esta capacidad de la

¹⁰⁵ Supra Note 103. Pág. 475

¹⁰⁶ Supra Note 103. Pág. 476

¹⁰⁷ Williams, Phil. *Transnational Criminal Networks*. RAND (2001).

periferia es clave para neutralizar anticipadamente la acción de las autoridades, haciéndolas altamente adaptables que reconfiguran sus estructuras internas y operativas. Igualmente, en las redes criminales existirán varios nodos que actúan como aislantes incorporados entre el núcleo y la periferia, que distancia a los cabecillas de las operaciones y, que hará mucho más difícil la infiltración de las autoridades al núcleo; por ello, la mayoría de los logros se dan con los miembros de la periferia. Por último, las redes criminales buscan alianzas con otras, cuando es conveniente o beneficioso, sin que su identidad se vea amenazada. Las conexiones con otras redes, permite a la red la realización de sus actividades, sin embargo, si alguna alianza finaliza, no significa que la red desaparezca, sino que redirigirá sus objetivos.

Por otra parte, In Sight Crime¹⁰⁸, realizó una clasificación del crimen organizado que subsiste en Colombia y que se trae a colación porque el Gobierno Nacional incluye dentro de las Bacrim a los *Urabeños* o *Clan Úsuga*:

Tabla 1 Clasificación del crimen organizado por In Sight Crime

Tipo de organización criminal	Estructura	Geografía	Actividades criminales	Capacidad para la violencia	Penetración/ corrupción del estado
Pandilla	Con cuatro miembros o más dedicados a la actividad criminal	Por lo general, cuatro cuadras o un barrio de una ciudad	Asaltos, robos, micro extorsión, tráfico de drogas locales	Acceso a algunas armas básicas, pero con poca capacidad de entrenamiento o planificación	Limitado, tal vez algunos policías locales, quienes tomarán sobornos por ignorar la actividad criminal

Tipo de organización criminal	Estructura	Geografía	Actividades criminales	Capacidad para la violencia	Penetración/ corrupción del estado
Combo/ Banda	Podrían estar compuestos por varias pandillas o uno o más grupos especializados en una actividad	A menudo tienen los barrios de la ciudad como bastiones, pero la actividad criminal puede	Actividades criminales especializadas como el robo de autos, extorsión y tráfico de drogas local	Propensos a tener más disciplina que las pandillas callejeras y acceso a mejor armamento	Pueden tener miembros que han servido en la policía o el ejército y tienen algunas habilidades militares básicas.

¹⁰⁸ <http://es.insightcrime.org/categories/las-bacrim-y-su-posicion-en-el-hampa-de-colombia>

	criminal en particular. Estos grupos también pueden prestar servicios a grupos criminales más especializados	propagarse a través de un área más amplia. Por lo general se ubican en un municipio.			
--	--	--	--	--	--

Tipo de organización criminal	Estructura	Geografía	Actividades criminales	Capacidad para la violencia	Penetración/ corrupción del estado
Oficina de cobro	Es una estructura criminal sofisticada, con diferentes componentes y una gama más amplia de actividades criminales. Tiene su propio brazo armado, capaz de llevar a cabo asesinatos y acciones armadas. También tiene una capacidad dedicada al lavado de dinero. Las oficinas casi siempre tienen vínculos con el narcotráfico y prestan servicios a las Organizaciones criminales trasnacionales, así como a las Bacrim	Las oficinas pueden ser rurales o urbanas, y pueden recurrir a los servicios de pandillas y combos afiliados. Una oficina en su nivel más básico, controlará un distrito de la ciudad o un área rural, mientras que las más sofisticadas controlarán ciudades enteras. Pueden tener presencia en más de un municipio.	Extorsión, secuestro, cobro de deudas, administración de justicia local, micro tráfico, servicios de sicarios, prostitución, apuestas, lavado de dinero. Pueden proporcionar servicios relacionados con algunos eslabones de la cadena de narcotráfico (laboratorios, acceso a cultivos de droga, etc.).	Una oficina tendrá su propio grupo de sicarios. Estos tendrán un entrenamiento básico en armas y la capacidad de planificar asesinatos y acciones armadas. Por lo general, tienen acceso a armamento sofisticado, como rifles de asalto. A menudo tienen conocimiento de explosivos, en preparar carros bomba, y en artefactos explosivos improvisados (IED).	Puede penetrar la policía y unidades del ejército en los más altos niveles. Algunas oficinas han tenido jefes de policía locales en la nómina. También pueden influir en la política local y conseguir que miembros del poder judicial y jueces estén de su lado.

Tipo de organización criminal	Estructura	Geografía	Actividades criminales	Capacidad para la violencia	Penetración/ corrupción del estado
BACRIM	Es una estructura criminal capaz de llevar a cabo una actividad criminal trasnacional, así como es capaz de proporcionar una amplia variedad de servicios para los traficantes de drogas. Se compone de varias células diferentes repartidas en una amplia zona geográfica, con varios componentes armados, personal dedicado al pago de funcionarios del Estado. Capacidad de lavado de dinero y capacidad de llevar a cabo, o subcontratar, una amplia gama de actividades criminales. Es una red criminal en lugar de una organización jerárquica integrada.	Por lo general, tiene presencia en varios departamentos. Las Bacrim más débiles tienen una presencia regional; las más fuertes tienen alcance nacional y la capacidad de operar en todo el país. Muchas Bacrim tienen células en países extranjeros capaces de mover envíos y lavar dinero.	Tráfico de drogas, minería de oro ilegal, secuestro, extorsión, tráfico de armas, prestación de servicios para todos los eslabones de la cadena de la droga en el país (compra de base de coca, procesamiento de la cocaína, movimiento de los envíos dentro del país) y también puede ser capaz de participar en el transporte trasnacional de cargamentos de droga.	Pueden recurrir a unidades altamente entrenadas y bien armadas, a menudo conformadas por ex miembros de la fuerza de seguridad. Estas unidades son capaces de llevar a cabo acciones militares convencionales, se han especializado en habilidades de armamento y explosivos. Algunas Bacrim pueden llevar a cabo estas operaciones internacionalmente.	Puede penetrar el Estado a nivel regional e incluso nacional. Tiene la capacidad de corromper a funcionarios de alto nivel en las fuerzas de seguridad, el gobierno local, regional y nacional, la fiscalía general, el poder judicial y las aduanas.

Vistos, entonces, los diferentes tipos de estructuras, los *Urabeños* o *Clan Úsuga*, podrían encuadrar en la estructura de Jerarquía Regional, según el modelo de las Naciones Unidas; o en el tipo de estructura Híbrida¹⁰⁹ siguiendo la clasificación de Bar Yam. Los últimos reportes indican que los *Urabeños* están organizados en ocho bloques que se reparten por todo el país y gozan de autonomía financiera y llevan a cabo múltiples actividades delictivas¹¹⁰. El nivel ejecutivo o Estado Mayor, está conformado por alias Otoniel y la junta directiva, por los jefes regionales. Sin embargo, según In Sight Crime¹¹¹ Otoniel no tiene la fuerza para imponer sus condiciones a los jefes regionales. La misma fundación¹¹² señala que los *Urabeños* son una red criminal que opera bajo la modalidad de franquicias y se compone de tres niveles: en el primero, se encuentra el Estado Mayor, con Dairo Antonio Úsuga David, alias “Otoniel, y muy pocos tienen contacto con él. En la misma línea, o Junta Directiva estarían los comandantes militares, por vía de ejemplo estarían Henry de Jesús López, alias “Mi Sangre”¹¹³, Camilo Torres Martínez, alias “Fritanga”¹¹⁴. En el segundo, se encontrarían los jefes regionales a cargo de un determinado territorio. En el tercer nivel se encuentra la mano de obra que subcontrata, por lo general, los jefes regionales; dicha mano de obra pueden ser bandas o combos y oficinas de cobro.

La Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas contra el crimen organizado ha elaborado un posible esquema organizativo de los *Urabeños* o *Clan Úsuga* que se relaciona a continuación y en el que se visualiza el tipo de estructura de la organización delictiva, concordando con la tipología en la que se ha enmarcado al grupo.

¹⁰⁹ Supra Note 103. Pág. 475

¹¹⁰ McDermott, Jeremy. *¿La última Bacrim en pie? El ascenso de los Urabeños en Colombia*. Perspectivas No. 3. Octubre de 2014

¹¹¹ <http://es.insightcrime.org/categories/la-ultima-bacrim-en-pie-los-urabenos-hoy-en-dia>

¹¹² <http://es.insightcrime.org/categories/las-bacrim-y-su-posicion-en-el-hampa-de-colombia>

¹¹³ Ver, *Capturado en argentina alias “Mi Sangre”, Jefe de los Urabeños*.

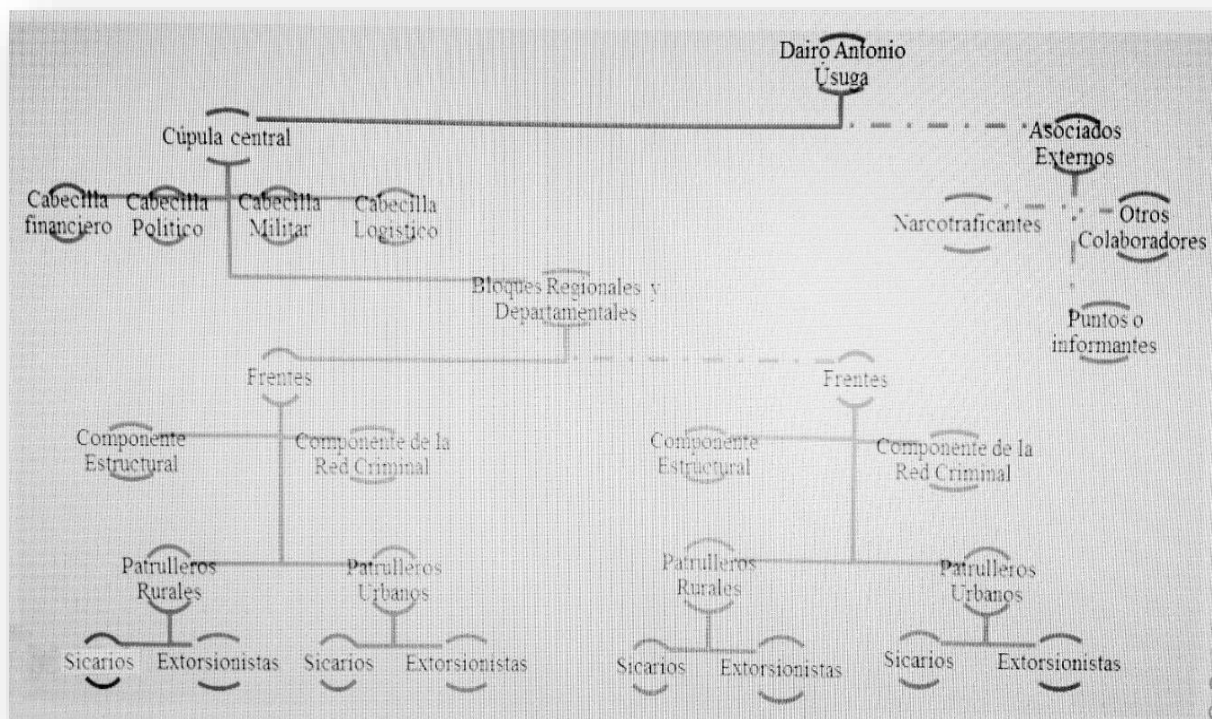
<http://www.semana.com/nacion/articulo/capturado-argentina-alias-mi-sangre-jefe-los-urabenos/267192->

¹¹⁴ Ver, *Extraditan a Estados Unidos a Camilo Torres, alias Fritanga*.

<http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/extraditan-estados-unidos-camilo-torres-alias-fritanga>

3.2. Esquema organizativo del Clan Úsuga:

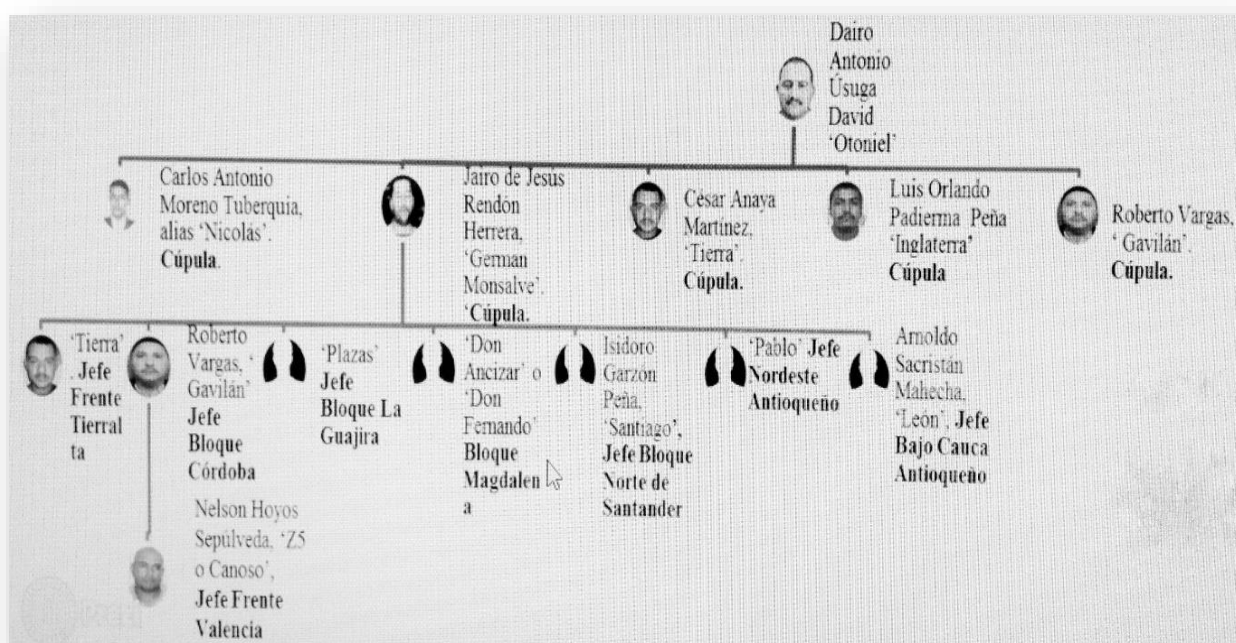
Ilustración 6 Esquema organizativo del Clan Úsuga



Fuente: Elaborado por Maya Alejandra Bonilla. Analista de Contexto de la Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas contra el Crimen Organizado.

3.3. Organigrama general del Clan Úsuga 2013-2014.

Ilustración 7 Organigrama general del Clan Úsuga 2013-2014



Fuente: Elaborado por Maya Alejandra Bonilla. Analista de Contexto de la Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas contra el Crimen Organizado. A 26 de septiembre de 2014.

3.4. Cabecillas principales.

Estado Mayor

Dairo Antonio Úsuga David, alias “Otoniel”: máximo jefe de los *Urabeños*. Proviene de una familia campesina de Necoclí (Antioquia). Militó junto con su hermano Juan de Dios Úsuga, alias Giovanni (muerto en medio de un enfrentamiento con las autoridades el 1 de enero de 2012) en el Ejército de Liberación Popular EPL en 1987. En 1991 ingreso a las Farc y, en 1996 se unió a la casa Castaño y de allí fue enviado al lado de Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario a los llanos orientales en apoyo a Miguel Arroyave. Tras la desmovilización, regresaron a Urabá y crearon las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Con la muerte de su hermano, asumió la comandancia general de los *Urabeños*. Daniel el Loco Barrera (narcotraficante) señaló que Otoniel es “un animal, un animal (...) El mata por matar, a niños, al que sea”¹¹⁵. Por alias Otoniel, la Policía Nacional ofrece una recompensa de 5.000 millones de pesos.

Cúpula:

Carlos Antonio Moreno Tuberquia, alias "Nicolás" o "Hádison": desmovilizado del bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc), después de la reinserción en el 2005 se ubicó en Apartadó (Antioquia). En el 2008 asumió la comandancia del Frente Carlos Vásquez con funciones militares y financieras. Contra Moreno Tuberquia, la Fiscalía 28 de la Unidad de Derechos Humanos, expidió una orden de captura por los presuntos delitos de homicidio, desaparición forzada y desplazamiento forzado¹¹⁶.

¹¹⁵ <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/300-metros-de-otoni-el-articulo-469471>

¹¹⁶ http://www.elcolombiano.com/alias_nicolas_el_nuevo_capo_de_los_urabenos-EYEC_263315

Jairo de Jesús Rendón Herrera, alias “Germán Monsalve”: es hermano de Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario y Fredy Rendón Herrera, alias El Alemán. Aunque aparece en el organigrama anterior, con fecha de corte a septiembre 26 de 2014, Jairo de Jesús fue excluido (en enero de 2014) de los carteles de los hombres más buscados de la estructura de los *Urabeños*, por no registrar antecedentes, ni órdenes de captura en su contra, en virtud de la acción de tutela interpuesta por su abogado contra la Dirección Nacional de la Policía y la Dirección Antinarcóticos¹¹⁷.

César Daniel Anaya Martínez, alias “Tierra”: nació en Tierra Alta (Córdoba), se desmovilizó en el 2005, siendo la mano derecha de Salvatore Mancuso en el Bloque Córdoba, pero no se acogió a la Ley de Justicia y Paz y se vinculó al *Clan Úsuga* y es el jefe del Frente Tierralta. Anaya Martínez, decretó el paro armado de enero de 2012 tras la muerte de alias Giovanni. Las autoridades indican que Anaya Martínez, controla las rutas de salida de la cocaína hacia Centro América y es el encargado de conseguir armamento pesado, material de intendencia para los *Urabeños*. Fue capturado en septiembre de 2014¹¹⁸.

Luis Eduardo Padierna Peña, alias “Inglaterra”: es uno de los hombres más cercanos a la cúpula de "los *Urabeños*" y supuesto cabecilla de la estructura en el municipio de Chigorodó, Frente Carlos Vásquez.

Roberto Vargas, alias “Gavilán”: se desmovilizó en el 2005 del Bloque Córdoba, pero seis meses después abandonó el proceso y se vinculó a los *Urabeños* y en la actualidad es el jefe del Bloque Córdoba. Es acusado de ordenar la muerte de dos estudiantes de la Universidad de los Andes, en San Bernardo del Viento (Córdoba), el 10 de enero de 2011. Contra él, pesan 7 órdenes de captura¹¹⁹.

¹¹⁷ http://www.elcolombiano.com/policia_excluyo_de_los_mas_buscados_a_hermano_de_don_mario-FWEC_283143

¹¹⁸ <http://www.eluniversal.com.co/colombia/policia-revela-detalles-de-la-ofensiva-contra-el-clan-Úsuga-170359>

¹¹⁹ <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/quien-es-alias-gavilan/20110114/nota/1411204.aspx>

Arnoldo Sacristán Mahecha, alias “león”: Tras la captura de alias “Chepe”, pasó a liderar el bajo Cauca Antioqueño, cuyo centro de operaciones se encuentra en el corregimiento de Piamonte del municipio de Cáceres.

3.5. Número de Hombres pertenecientes a los *Urabeños*

Según el Centro Integrado de Inteligencia de la fuerza pública contra los grupos ilegales colombianos (CI2), para el año 2013, los *Urabeños* tienen 2.366 hombres en sus filas, mientras que cifra en 3.866 a los integrantes de bandas narcotraficantes y neoparamilitares, identificadas por el Gobierno como "bandas criminales" o "Bacrim".

A continuación se presenta la evolución de los *Urabeños* en número de hombres desde el año 2008 hasta el 2013 (del 2014 no hay datos oficiales). Para la realización del comparativo se recabo información de la Policía Nacional, citada por Indepaz¹²⁰ y del informe suministrado por el Ministerio de Defensa Nacional de agosto de 2012 solicitado para presentar la ponencia para primer debate del proyecto de Ley 133 de 2013 en el Senado “Por medio del cual se dictan medidas para combatir los grupos criminales armados y organizados, dentro del territorio nacional”

Tabla 2 Evolución en número de hombres del Clan Úsuga 2008-2013

Evolución Número de Hombres de los <i>Urabeños</i> o Clan Úsuga. años 2008 a 2013					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
332	1351	1351	1589 ¹²¹	1970 ¹²²	2366

¹²⁰ Jiménez Juan Carlos. *Sobre las Cifras oficiales*. Fundación Ideas para la Paz. Indepaz. 2011. (Documento electrónico).

¹²¹ Según la información de la Policía Nacional, citada en el Informe de Indepaz, para el año 2011 los *Urabeños* contaban con 1304 hombres en sus filas, mientras que para el Ministerio de Defensa Nacional, en agosto de 2011, los *Urabeños* contaban con 1589 hombres.

¹²² Dato del Ministerio de Defensa Nacional a febrero de 2012.

Comparativo año por año

2008	2009	Porcentaje	Diferencia
332	1351	306.9%	1019

2009	2010	Porcentaje	Diferencia
1351	1351	0	0

2010	2011	Porcentaje	Diferencia
1351	1589	17.6%	238

2011	2012	Porcentaje	Diferencia
1589	1970	23.9%	381

2012	2013	Porcentaje	Diferencia
1970	2366	20.1%	396

3.6. Número de neutralizaciones y capturas de miembros de los *Urabeños*.

Los datos que se citan a continuación fueron los aportados por el Ministerio de Defensa Nacional de agosto de 2012 solicitado para presentar la ponencia para primer debate del proyecto de Ley 133 de 2013 en el Senado “Por medio del cual se dictan medidas para combatir los grupos criminales armados y organizados, dentro del territorio nacional”. Para el año 2013, el dato de número de capturas fue obtenido del informe sobre casos de connotación de la Fiscalía General de la Nación de enero de 2014.

Tabla 3 Número de capturas y neutralizaciones del Clan Úsuga 2008-2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Capturas	197	583	1136	1367	949	710	4942
Muertes en procedimiento policial	1	12	9	7	7	Sin dato	36

3.7. Armamento

Según la información oficial¹²³ el armamento utilizado por los *Urabeños* es el siguiente:

- Fusiles AK-47
- Fusiles Galil
- Fusiles bushmmaster
- 7.62 MM
- M16
- COLT 5.56 MM
- Lanza Granadas M79
- Morteros de 60 MM
- Granadas de fragmentación
- Pistolas 9 MM
- Pistolas Prieto Bareta
- Ametralladoras M60 STANDARD
- Armas automáticas UZI, MINI UZI, INGRAM
- Pistolas FIVESEVENT
- Mira telescópica con visor nocturno

¹²³ Proyecto de Ley 133 de 2013, informe rendido por el Ministerio de Defensa Nacional. Además, de las armas decomisadas en diferentes operativos.

4. ZONA DE INFLUENCIA DE LOS URABEÑOS

Los datos que se recogen a continuación fueron obtenidos de los Informes Nos. V, VII, VIII y IX sobre presencia de grupos narco paramilitares, del Instituto de Estudio para el Desarrollo y la Paz –Indepaz-.

Tabla 4 Evolución de las zonas de influencia del Clan Úsuga por departamentos 2008-2013

Evolución de las zonas de influencia de los <i>Urabeños</i> o <i>Clan Úsuga</i> , por departamentos. años 2008 a 2013					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
3	9	17	18	23	23

- **Año 2008:** Antioquia, Chocó Córdoba
- **Año 2009:** Antioquia, Bolívar, César, Córdoba, Chocó, La Guajira, Magdalena, Nariño y Sucre.
- **Año 2010:** Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, César, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Distrito Capital, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Sucre.
- **Año 2011:** Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, César, Córdoba, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima y Valle.
- **Año 2012:** Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, César, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Distrito Capital, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

- **Año 2013:** Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, César, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Distrito Capital, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, y Valle.

4.1. Evolución de las zonas de influencia de los *Urabeños* por municipios. Años 2008 a 2013

Tabla 5 Evolución de las zonas de influencia del Clan Úsuga por municipios 2008-2013

Evolución de las zonas de influencia de los <i>Urabeños</i> o <i>Clan Úsuga</i>, por municipios. años 2008 a 2013					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
18*	95*	160	211	218	264

*Fuente: Policía Nacional, citado por Indepaz¹²⁴

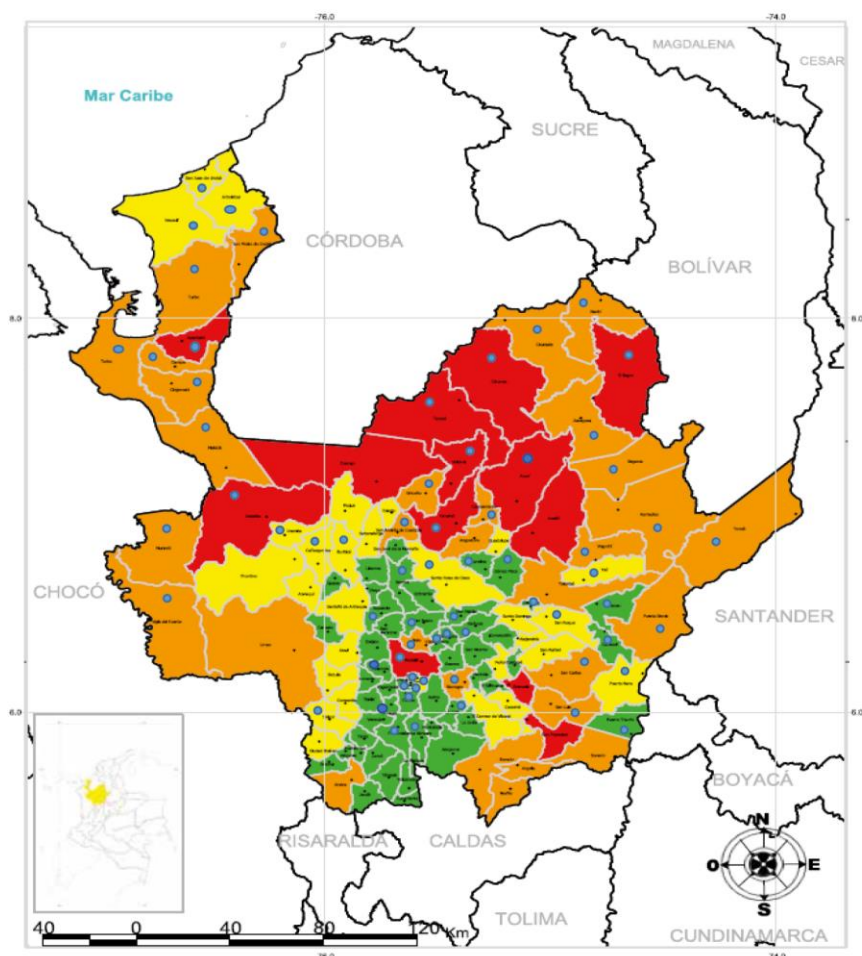
4.1.1. Discriminado por municipios en el año 2013.

Según los datos del IX Informe sobre presencia de grupos Narco paramilitares de Indepaz, la presencia de los *Urabeños* se evidenció en 264 municipios de 23 departamentos discriminados así:

¹²⁴ Supra Note 119.

Departamento de Antioquia¹²⁵

Mapa 1 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Antioquia



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento de Antioquia. De los 125 municipios que comprenden el Departamento, en 65 se ha detectado la presencia de los *Urabeños*, lo que representa un 52%, siendo éstos, los municipios de:

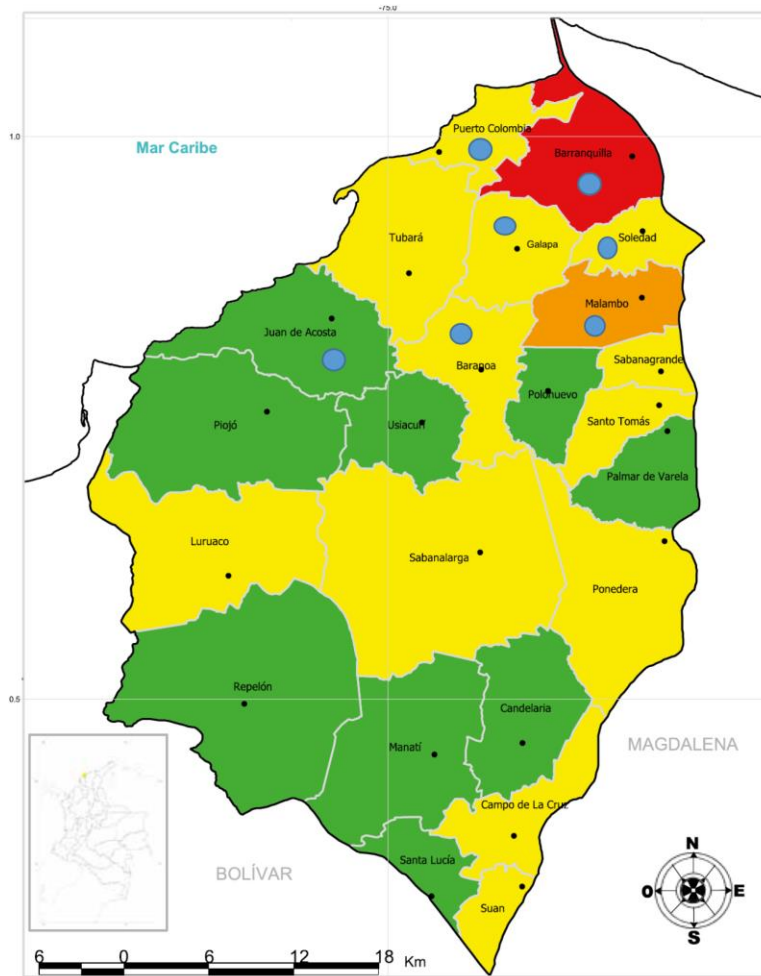
Amagá,
Angelópolis,

Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Buriticá, Belmira, Bello, Briceño, Cáceres, Caldas, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Carolina del Príncipe, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Copacabana, Dabeiba, Don Matías, El Bagre, Envigado, Fredonia, Girardota, Gómez Plata, Itagüí, La Ceja, La Estrella, Maceo, Medellín, Murindó, Mutatá, Nechí, Necoclí, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, Rionegro, Sabaneta, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Pedro de los Milagros, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, Santa Bárbara, Santa Rosa de Osos, Segovia, Sopetrán, Tarazá, Turbo, Uramita, Valdivia, Vegachí, Vigía del Fuerte, Yalí, Yarumal, Yondó y Zaragoza.

¹²⁵ Los mapas de los Departamentos fueron tomados del Programa Presidencial de los Derechos Humanos de la Presidencia de la República.

Departamento del Atlántico

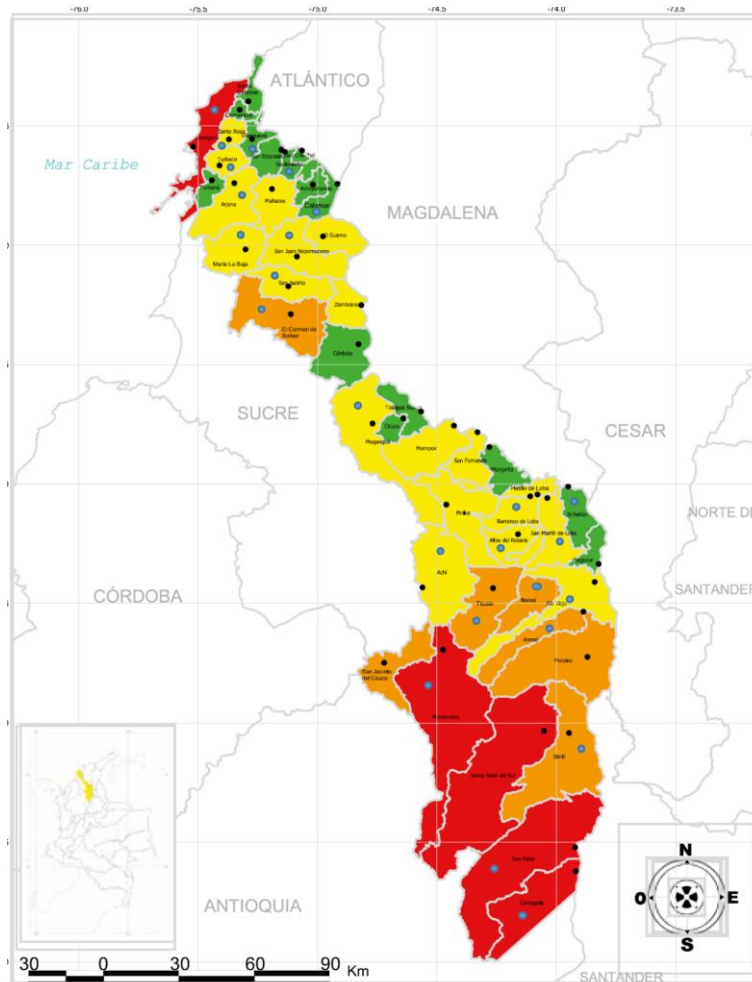
Mapa 2 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Atlántico



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento del Atlántico, conformado por 23 municipios, de los cuales en 7 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 30.4%. Los municipios afectados son Baranoa, Barranquilla, Galapa, Juan de Acosta, Puerto Colombia, Soledad y Malambo.

Departamento de Bolívar

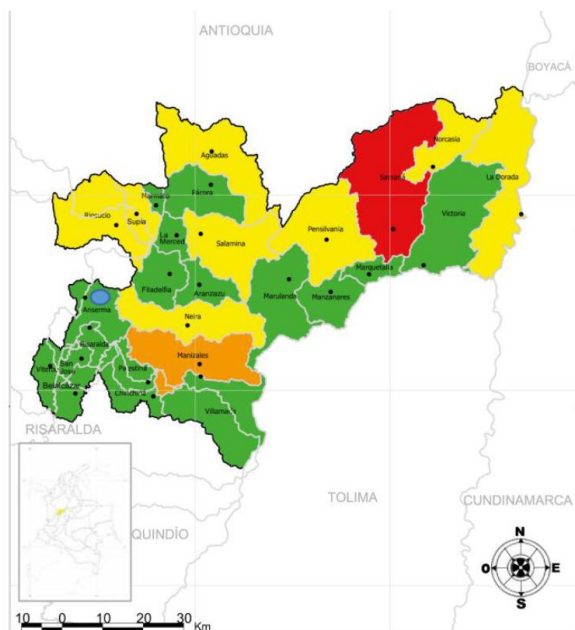
Mapa 3 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Bolívar



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento Bolívar, conformado por 46 municipios, de los cuales en 25 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 54.3%. Los municipios afectados son: Achí, Altos del Rosario, Arenal, Arjona, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena, El Peñón, Magangué, Marialabaja, Montecristo, Norosí, Río Viejo, Simití, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa (Sur), Soplaviento, Tiquisio, Turbaco, Villanueva.

Departamento de Caldas

Mapa 4 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Caldas

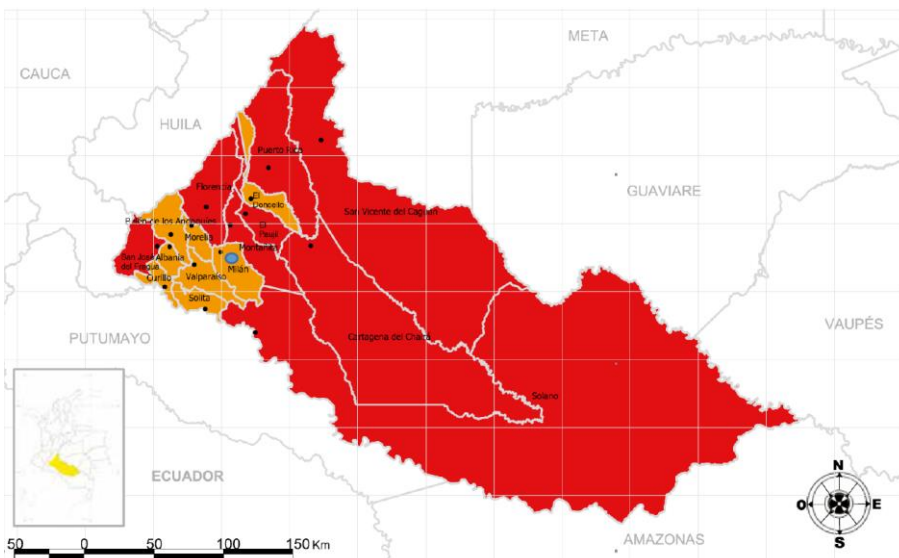


Los *Urabeños* hacen presencia en el Departamento de Caldas, Municipio de Anserma lo que equivale al 3.7% de los 16 municipios que lo componen.

Departamento de Caquetá

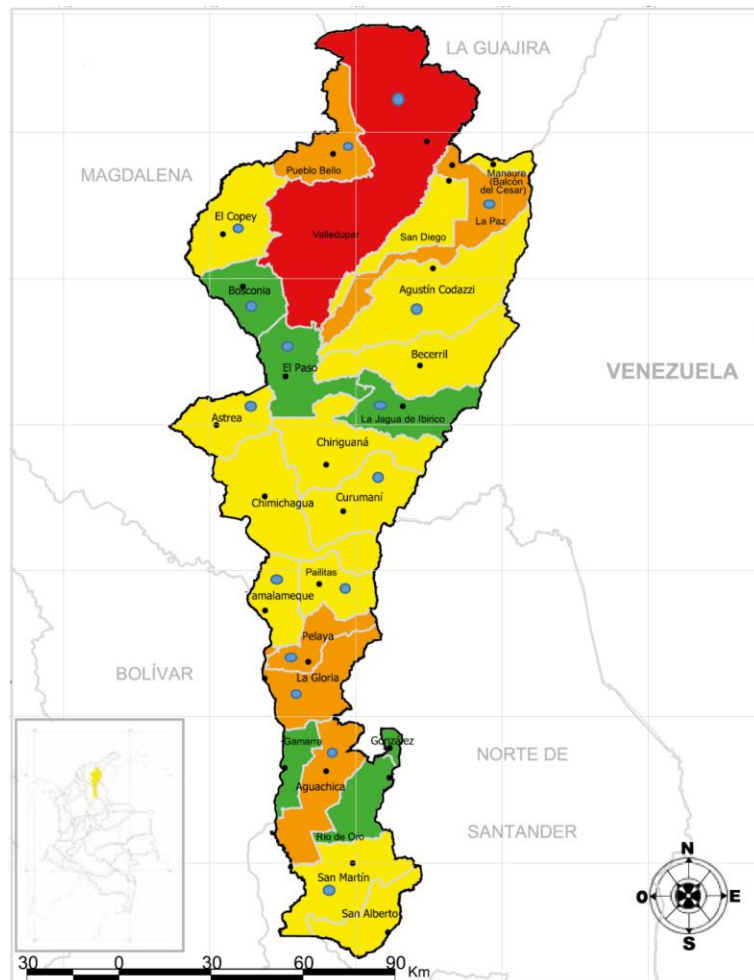
Mapa 5 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Caquetá

Los *Urabeños* hacen presencia en Caquetá en el Municipio de Milán lo que equivale al 6.25% de los 16 municipios que lo componen.



Departamento del César

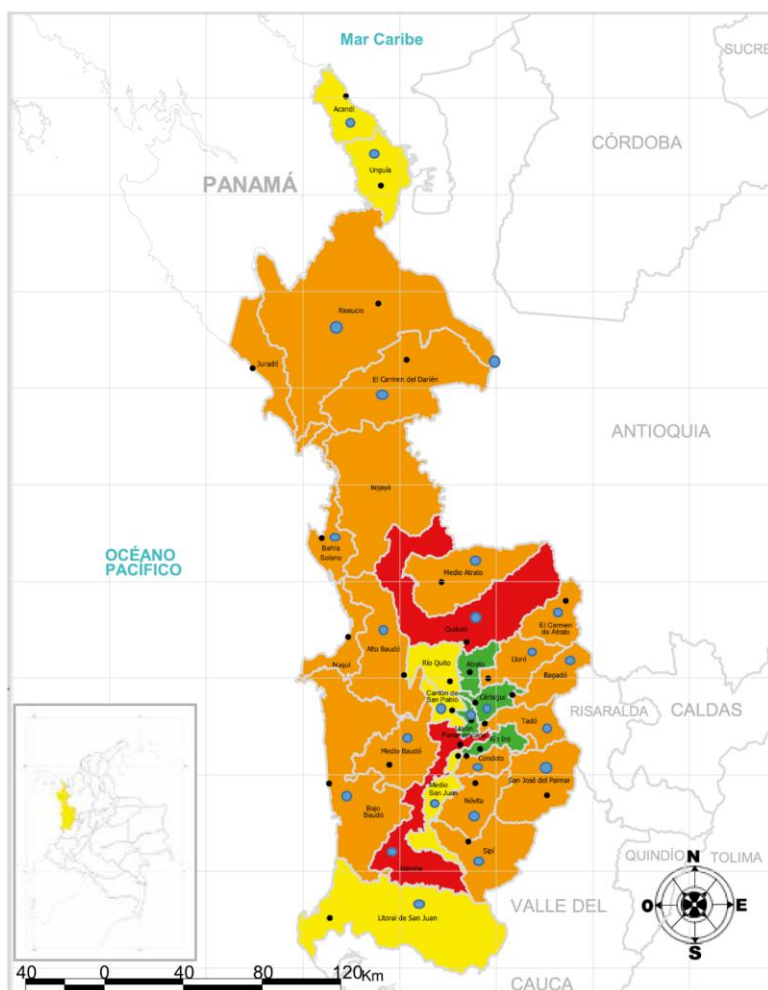
Mapa 6 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del César



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento del César, conformado por 25 municipios, de los cuales en 16 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 64%. Los municipios afectados son: Aguachica, Astrea, Bosconia, Codazzi, Curumaní, El Copey, El Paso, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, San Martín, Tamalameque y Valledupar.

Departamento del Chocó

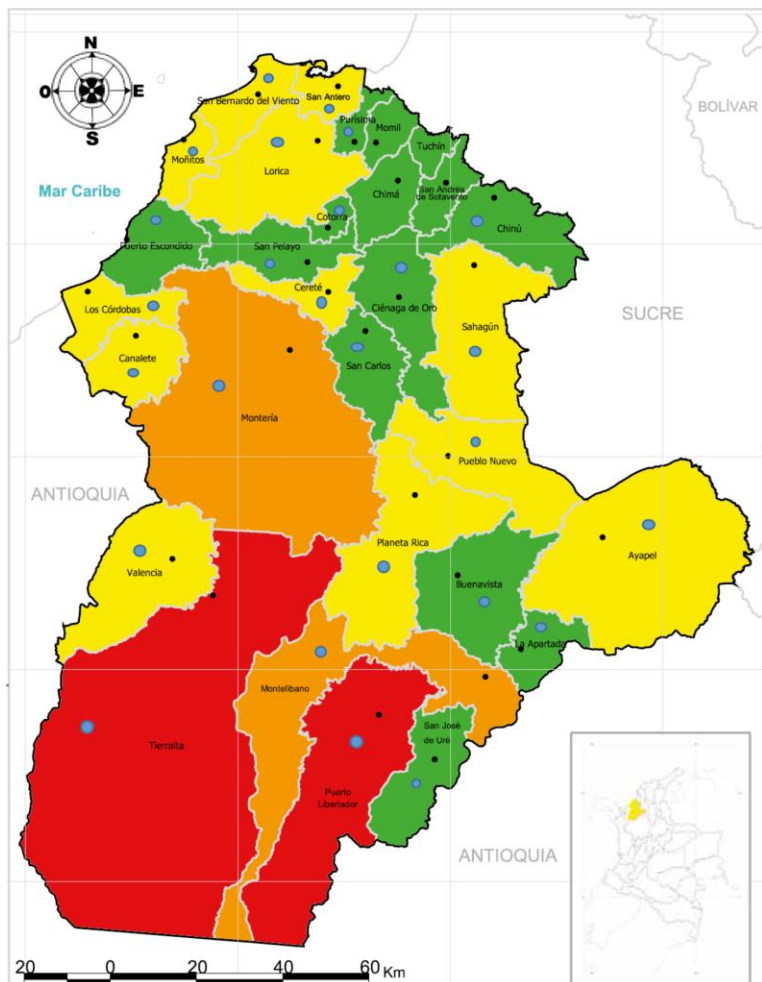
Mapa 7 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Chocó



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento del Chocó, conformado por 31 municipios, de los cuales en 25 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 80.6%. Los municipios afectados son: Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Belén de Bajirá, Cantón de San Pablo, Cértegui, Condoto, El Carmen del Atrato, El Carmen del Darién, Itsmina, Litoral de San Juan, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóbita, Quibdó, Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía y Unión Panamericana.

Departamento de Córdoba

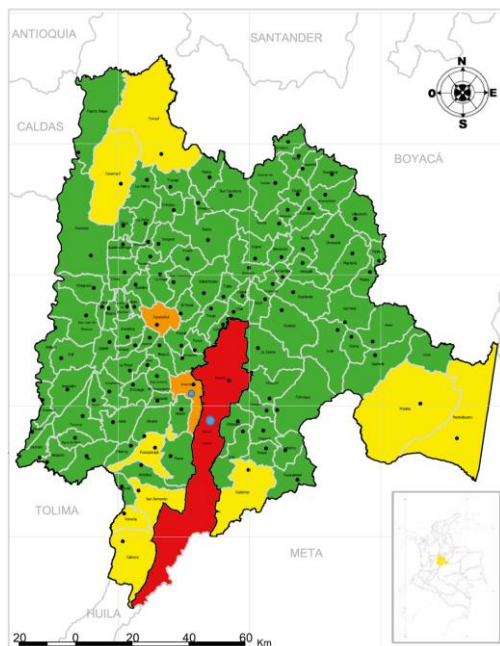
Mapa 8 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Córdoba



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento de Córdoba, conformado por 30 municipios, de los cuales en 26 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 86.6%. Los municipios afectados son: Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Ciénaga de Oro, Chinú, Cotorra, La Apartada, Lórica, Los Córdoba, Montería, Montelíbano, Moñitos, Planetaria Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta y Valencia.

Departamento de Cundinamarca y Distrito Capital

Mapa 9 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Cundinamarca y Distrito Capital

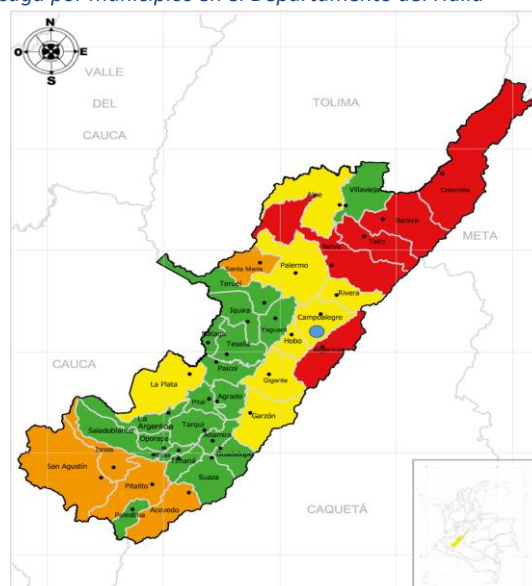


La presencia de los *Urabeños* ha sido detectada en el municipio de Soacha y en Bogotá, Distrito Capital.

Departamento del Huila

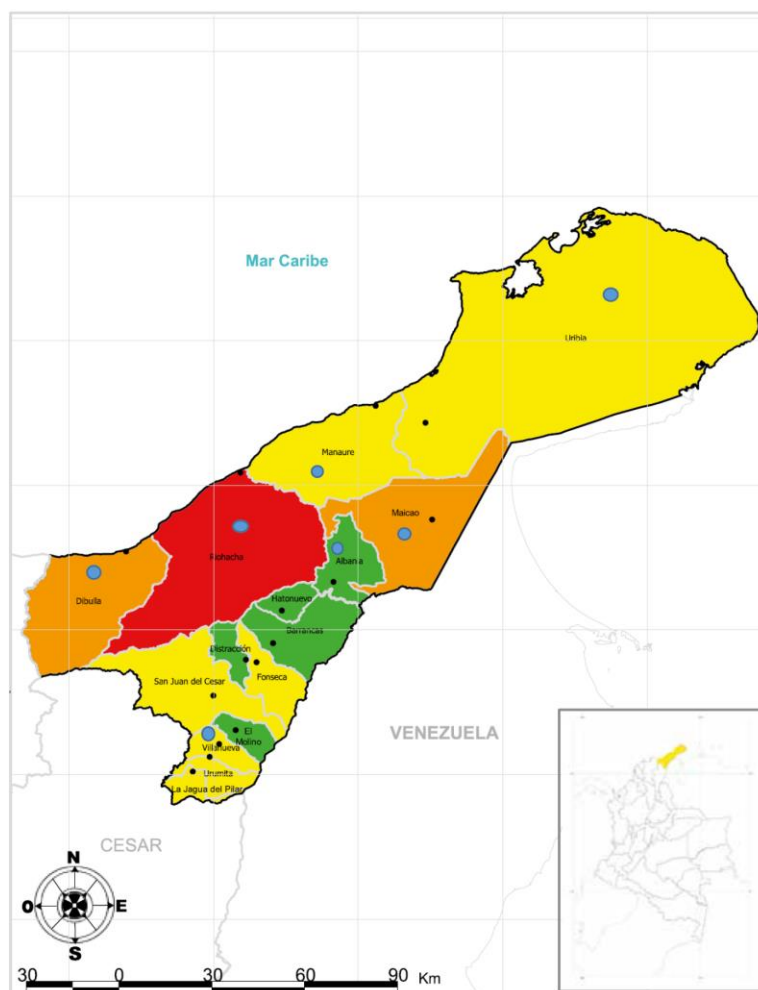
Mapa 10 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Huila

Los *Urabeños* hacen presencia en el municipio de Campoalegre, en el Departamento del Huila.



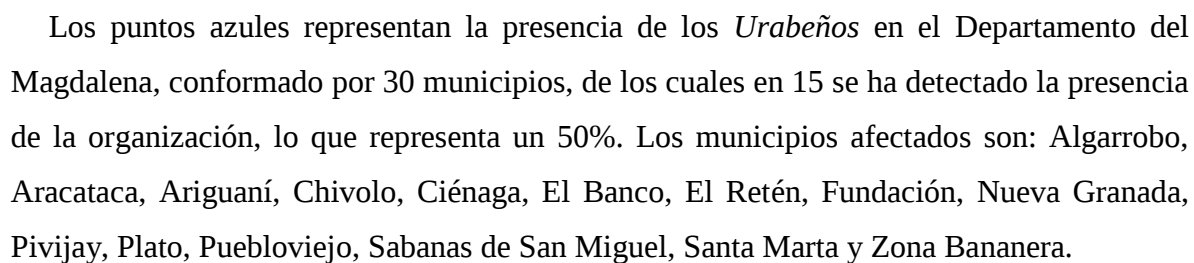
Departamento de la Guajira

Mapa 11 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de la Guajira



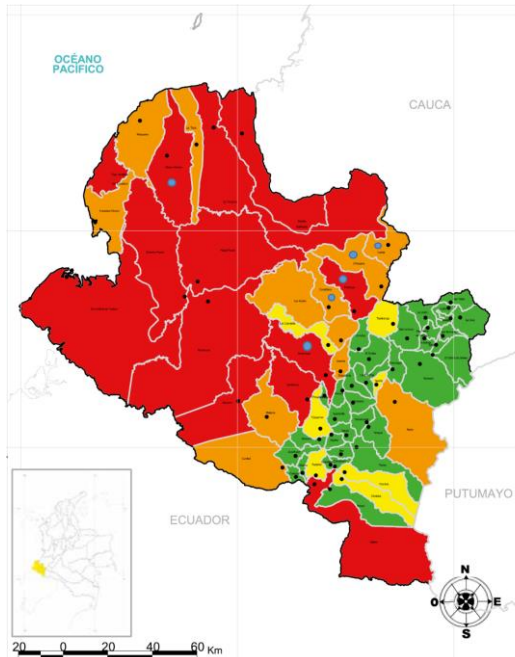
Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento de la Guajira, conformado por 15 municipios, de los cuales en 7 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 46.6%. Los municipios afectados son: Albania, Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha, Uribía y Villanueva.

Mapa 12 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Magdalena



Departamento de Nariño

Mapa 13 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Nariño

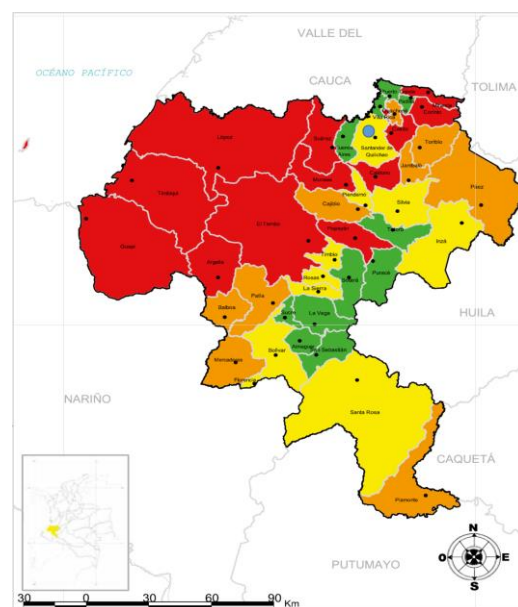


La presencia de los *Urabeños* en el Departamento de Nariño se concentra en 6 municipios de los 64 que lo conforman, lo que equivale a un 9.3%.

Departamento del Cauca

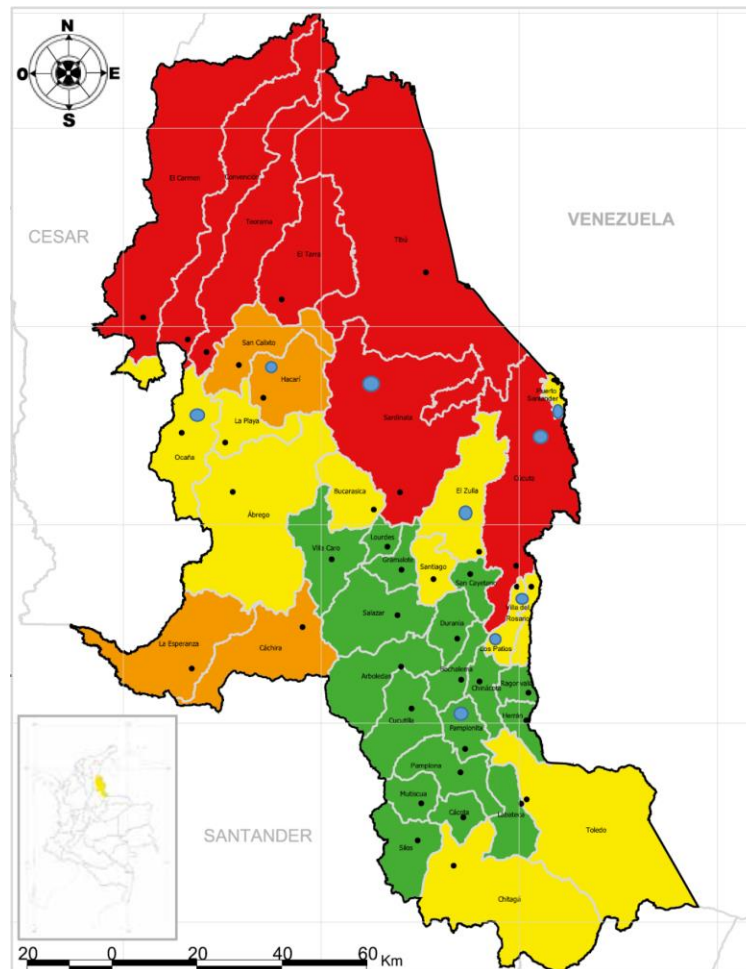
Mapa 14 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Cauca

Los *Urabeños* hacen presencia en el municipio de Santander de Quilichao del Departamento del Cauca.



Departamento de Norte de Santander

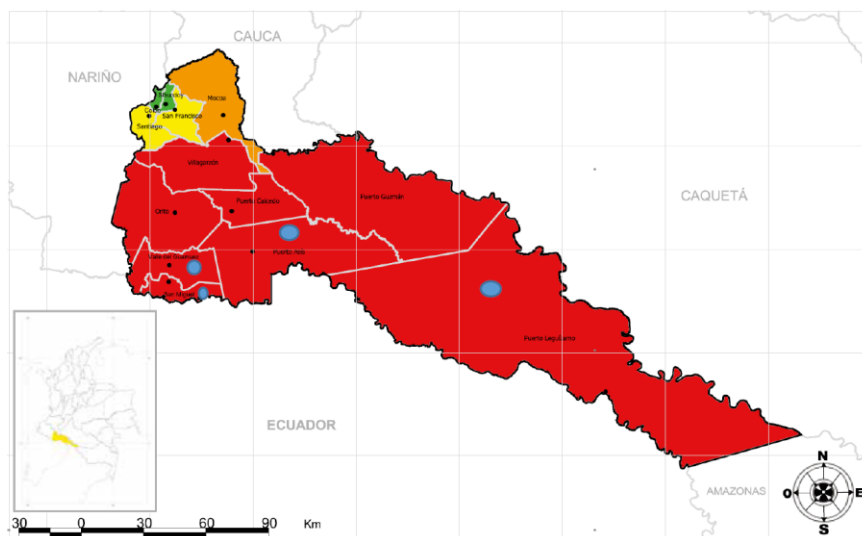
Mapa 15 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Norte de Santander



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento de Norte de Santander, conformado por 40 municipios, de los cuales en 9 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 22,5%. Los municipios afectados son: Cúcuta, El Zulia, Hacarí, Los Patios, Ocaña, Pamplonita, Puerto Santander, Sardinata y Villa del Rosario.

Departamento de Putumayo

Mapa 16 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Putumayo

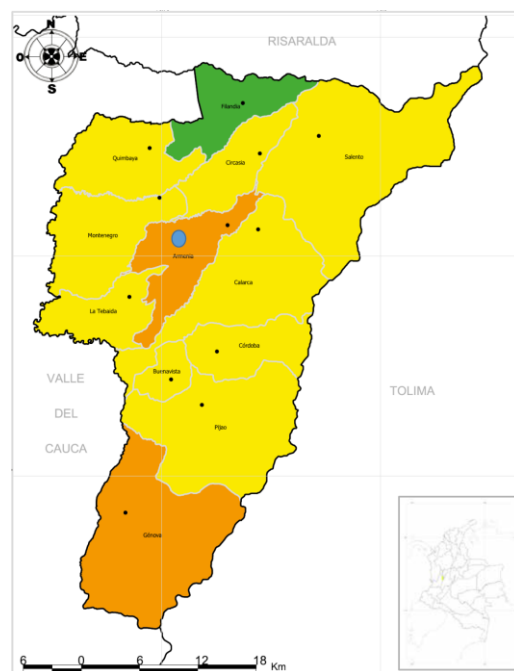


Los *Urabeños* hacen presencia en 4 de los 13 municipios que conforman el Departamento de Putumayo, lo que equivale a un 30.7%.

Departamento de Quindío

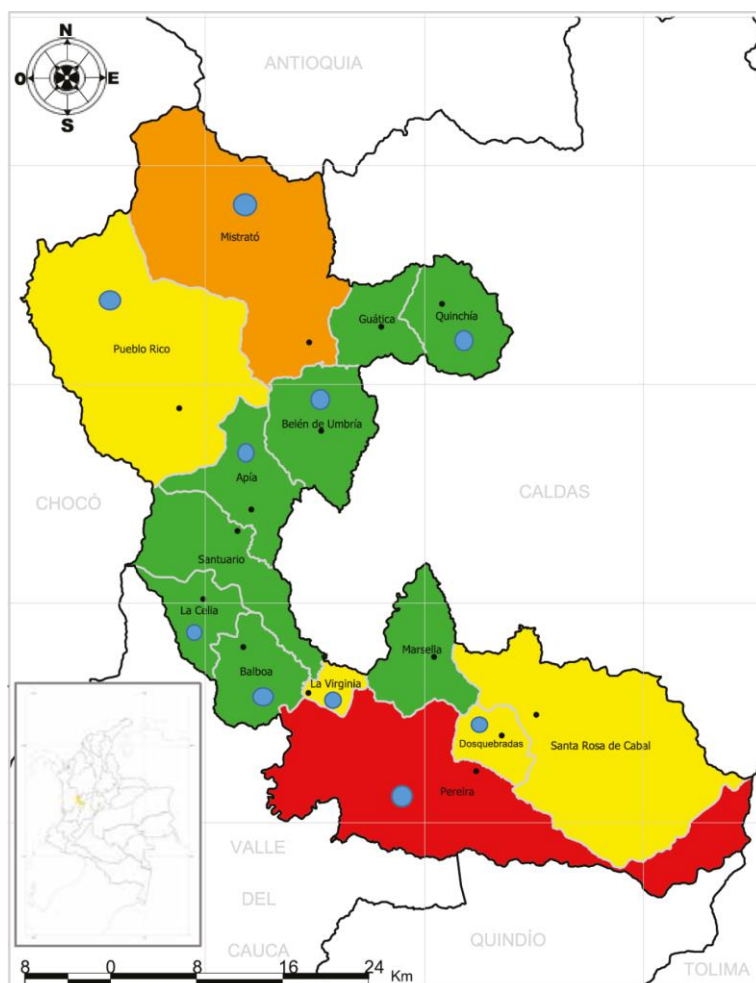
Mapa 17 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Quindío

Los *Urabeños* se concentran en el municipio de Armenia del Departamento del Quindío.



Departamento de Risaralda

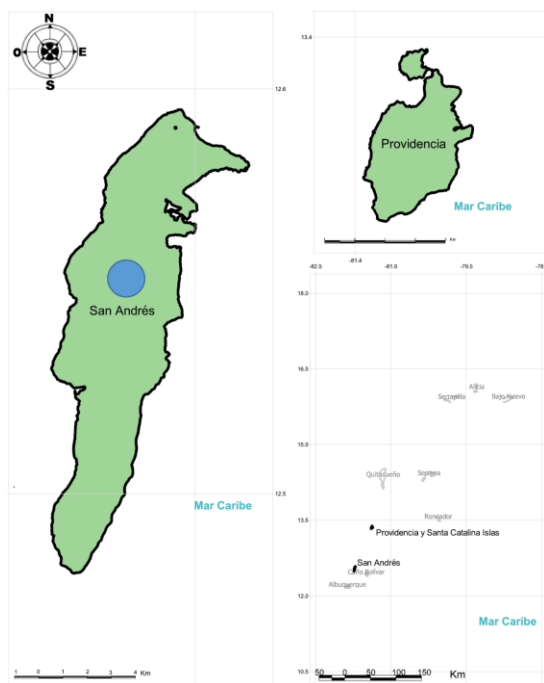
Mapa 18 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Risaralda



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento de Risaralda, conformado por 14 municipios, de los cuales en 10 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 71.4%. Los municipios afectados son: Mistrató, Quinchía, Pereira, Pueblo Rico, Dosquebradas, La Celia, Balboa, La Virginia, Apía y Belén de Umbría.

Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Mapa 19 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de San Andrés y Providencia

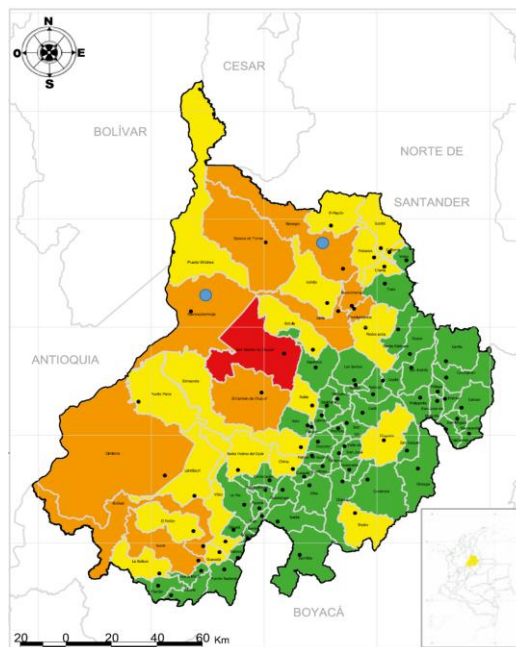


Los *Urabeños* se concentran en el municipio de San Andrés.

Departamento de Santander

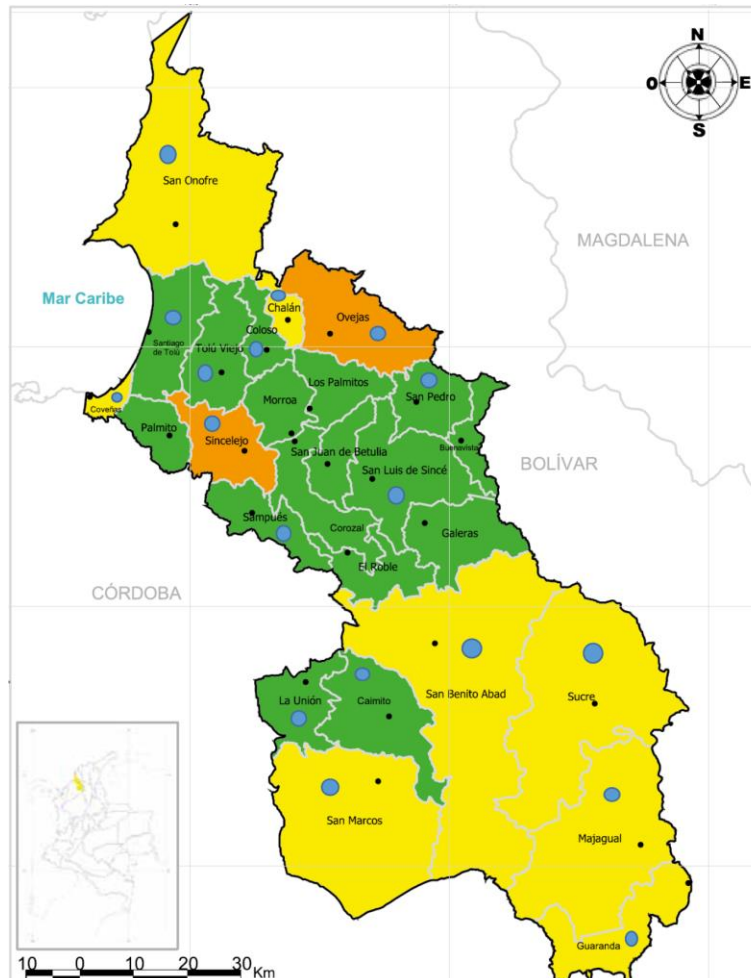
Mapa 20 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Santander

Los *Urabeños* hacen presencia en los municipios de Rionegro y Barrancabermeja de los 87 que conforman el Departamento de Santander, lo que equivale al 2.2%.



Departamento de Sucre

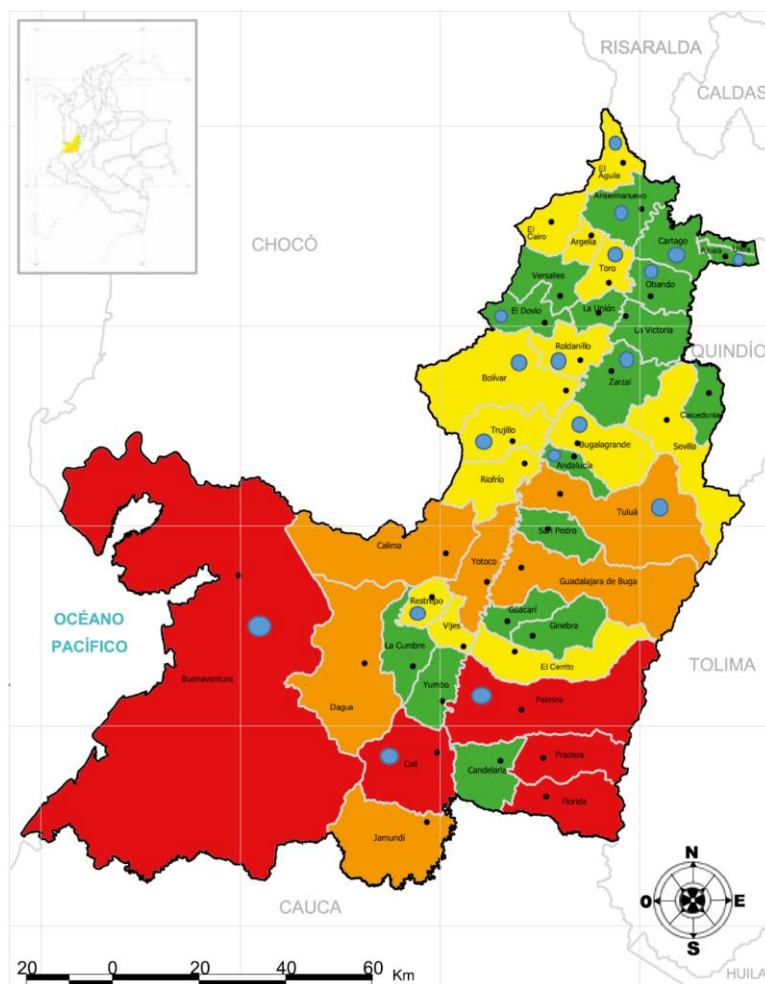
Mapa 21 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento de Sucre



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento de Sucre, conformado por 26 municipios, de los cuales en 18 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 69.2%. Los municipios afectados son: Caimito, Chalán, Colosó, Coveñas, Guaranda, La Unión, Magajual, Ovejas, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, San Pedro, Santiago de Tolú, Sincé, Sincelejo, Sucre y Tolviejo.

Departamento de Valle del Cauca

Mapa 22 Presencia del Clan Úsuga por municipios en el Departamento del Valle del Cauca



Los puntos azules representan la presencia de los *Urabeños* en el Departamento del Valle del Cauca, conformado por 42 municipios, de los cuales en 18 se ha detectado la presencia de la organización, lo que representa un 42.8%. Los municipios afectados son: Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Bugalagrande, Cali, Cartago, El Águila, El Dovio, La Unión, Obando, Palmira, Restrepo, Roldanillo, Tuluá y Zarzal.

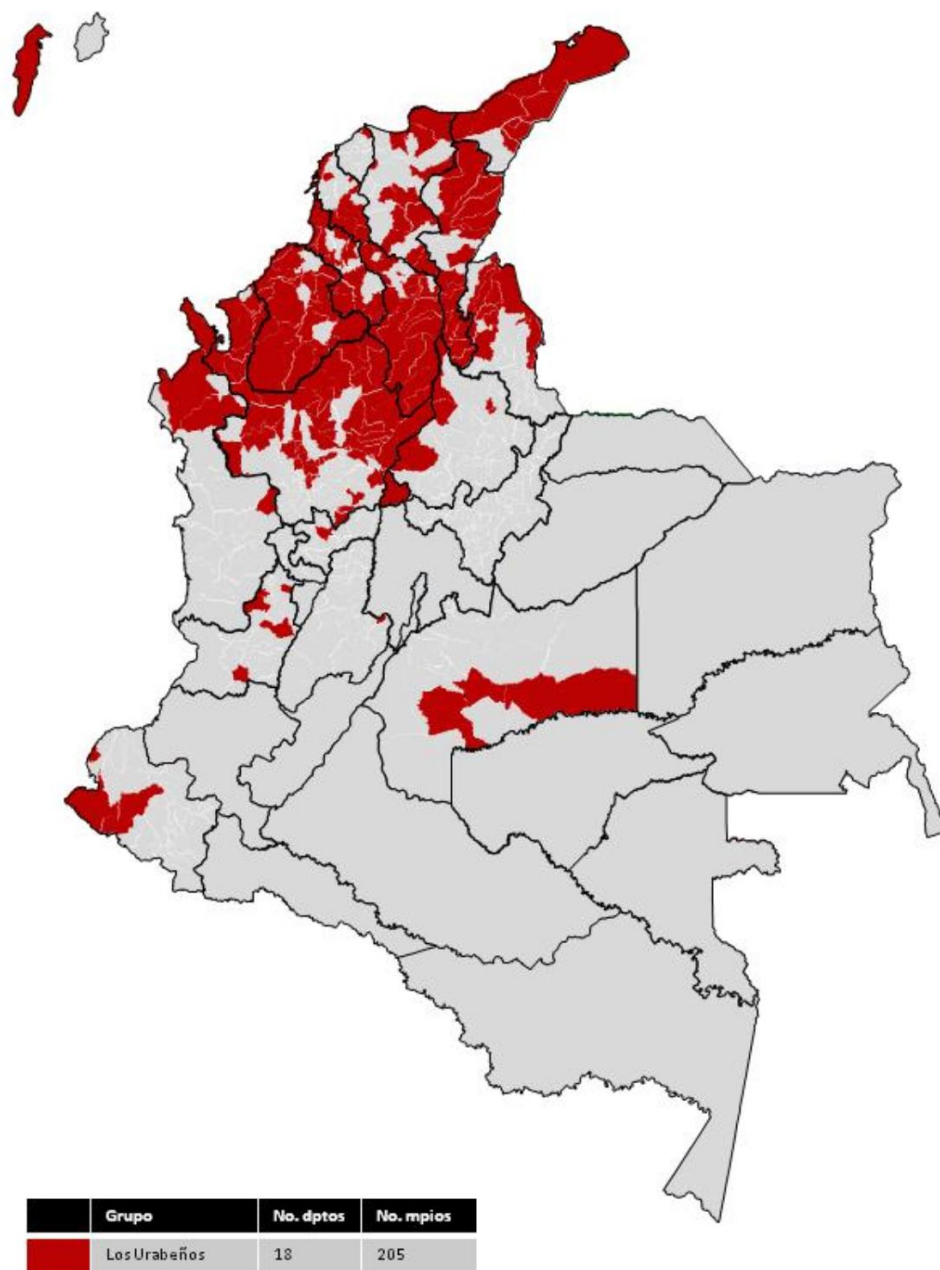
4.2. Presencia de los *Urabeños* a nivel nacional. Años 2010 a julio de 2014.

Mapa 23 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional en el año 2010



Fuente: VII Informe sobre grupos narco paramilitares. Indepaz

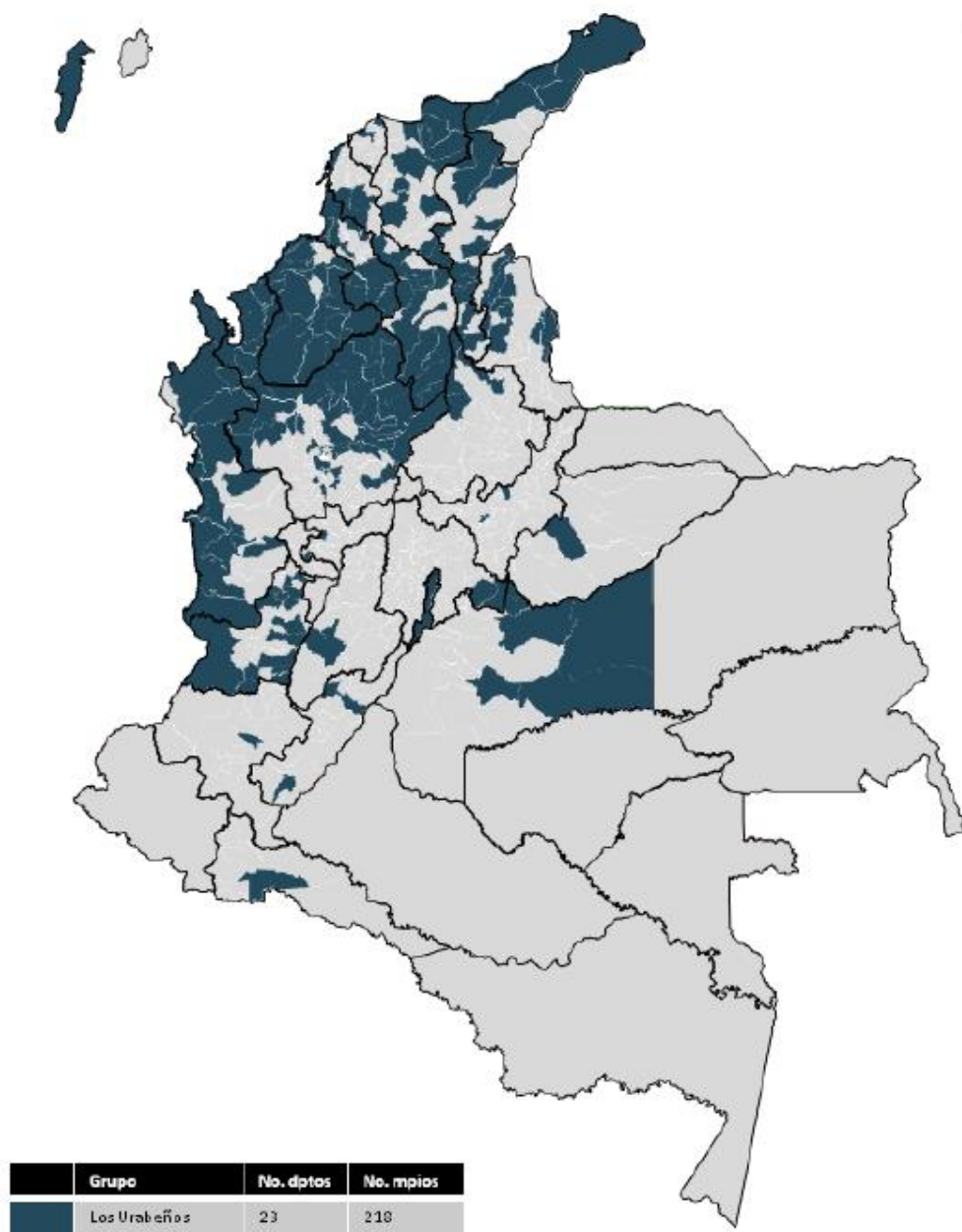
Mapa 24 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional en el año 2011



Fuente: Base de datos Indepaz

Fuente: VII Informe sobre grupos narco paramilitares. Indepaz

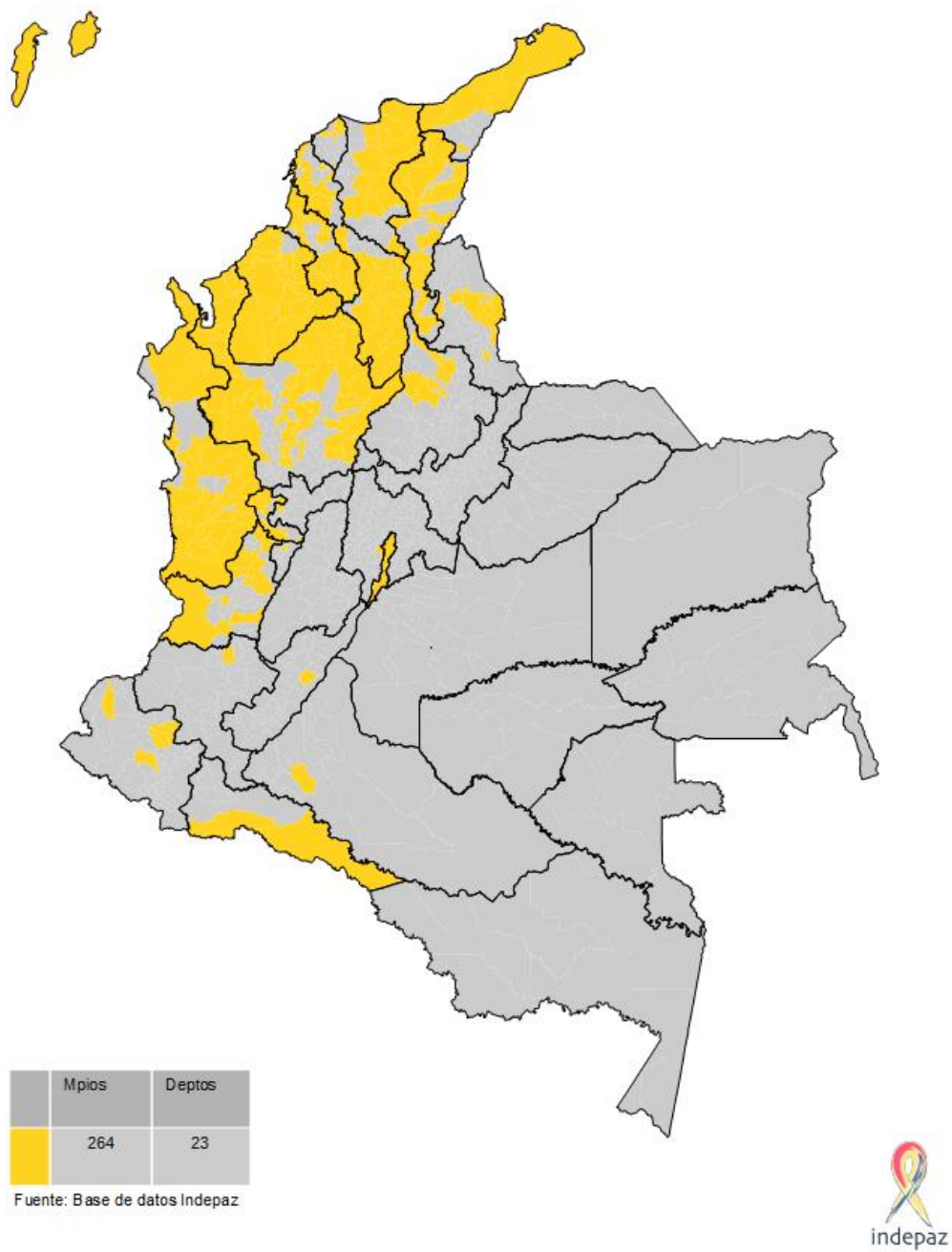
Mapa 25 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional en el año 2012



Fuente: Base de datos Indepaz

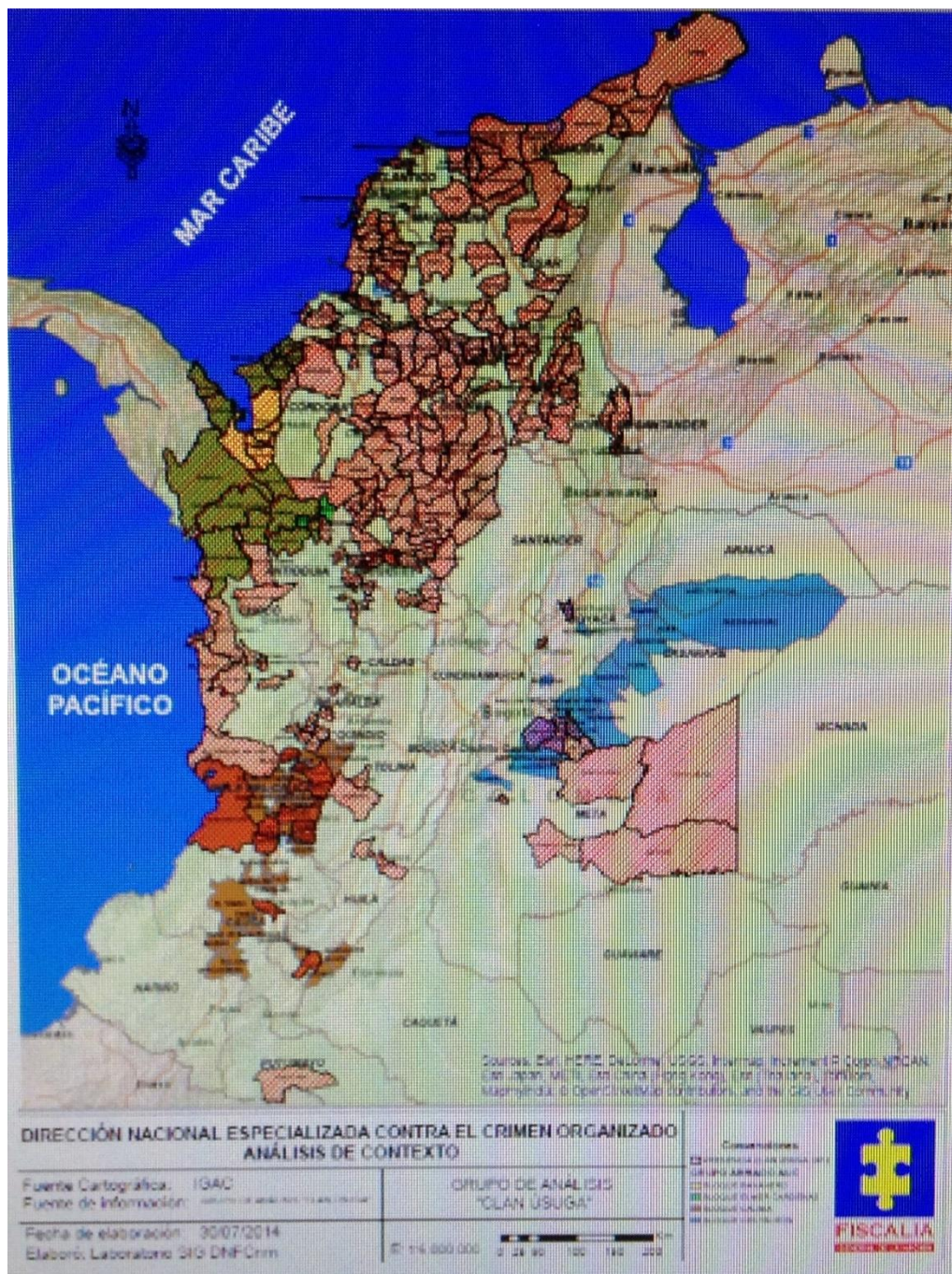
Fuente: VIII Informe sobre grupos narco paramilitares. Indepaz

Mapa 26 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional en el año 2013



Fuente: IX Informe sobre grupos narco paramilitares. Indepaz.

Mapa 27 Presencia del Clan Úsuga a nivel nacional a 30 de julio de 2014



Fuente: Dirección Nacional Especializada contra el Crimen organizado.

II CONCLUSIONES

A lo largo de la investigación se pudo establecer que la banda criminal “*Los Urabeños*” o “*Clan Úsuga*” se hace visible en el año 2009, pero que su origen se remonta desde antes del sometimiento a la justicia de las Autodefensas Unidas de Colombia en el año 2006. Dentro de sus miembros se encuentran antiguos comandantes de los grupos paramilitares. A pesar de los intentos aislados por mostrar o hacer creer a la ciudadanía una ideología con pretensiones políticas, no se logró evidenciar que el grupo contara con una plataforma ideológica capaz de atentar contra el régimen constitucional vigente. Ejerce control territorial disperso en zonas estratégicas en las que se encuentran sus fuentes de financiamiento como el narcotráfico y la minería ilegal, antiguas zonas también controladas por las Autodefensas y los grupos de guerrilla, donde históricamente la presencia del Estado ha sido débil. El grupo crea alianzas con otros grupos delincuenciales y con algunos frentes de las Farc, así como trazan guerras con otros grupos absorbiéndolos con el fin de ampliar sus ganancias y su marco de operación. Su estructura es organizada por medio de una jerarquía regional o una estructura híbrida con cabezas visibles y con capacidad reorganizativa por la pérdida de sus miembros producto de las acciones policiales o abandono de sus miembros. Sus fines como organización es económica y tiene alcance trasnacional, con capacidad para permear instituciones estatales con el fin de facilitar su actividad ilegal. Al año 2013 cuenta con 2.366 hombres, con presencia en 23 departamentos y en 264 municipios del territorio colombiano. Sobre estos elementos que permiten la caracterización del grupo, de manera preliminar y con la información obtenida hasta el momento, Los Urabeños o Clan Úsuga son un grupo delictivo organizado trasnacional. Las razones:

1. Aunque si bien, se destacó al inicio de esta investigación el fuerte debate existente sobre si es posible calificar a las bandas criminales como actores del conflicto armado colombiano, máxime por su umbral de violencia, el derecho de las víctimas de estos grupos y las políticas gubernamentales para atacarlas, que en el mayor de los casos son insuficientes ante el fenómeno complejo de este tipo de organizaciones. Junto con el derecho de las víctimas (tema de la línea de investigación), la ineficacia de los esfuerzos del gobierno para mermar su crecimiento y su erradicación, ha hecho que diversos analistas consideren que las

BACRIM deban ser consideradas como actores del conflicto, toda vez que con ello se lograría dotar al Estado de mejores herramientas para confrontarlas, sin olvidar que podrían ser sujetos de negociación y futuros procesos transicionales. En este sentido, el proyecto de Ley 133 de 2013 “se tramita con la intención, según la exposición de motivos, de habilitar al Ejército Nacional, a la Fuerza Aérea y a la Armada Nacional para que puedan combatir los grupos criminales, armados y organizados, señalando que las Bacrim y las organizaciones criminales análogas son expresión sofisticada de la delincuencia común, vinculada en la gran mayoría de los casos con el narcotráfico y actividades ilegales, **y que no las anima ningún propósito ideológico**, significando esto que son organizaciones criminales. **Por esa razón, dada su naturaleza, no son sujetos directos del Derecho Internacional Humanitario. Ni deben serlo. Son delincuentes comunes.** (Negrilla fuera del texto).”¹²⁶ Sobre este punto, la ONU – Derechos humanos realizó una serie de observaciones a la iniciativa legislativa y recordó que en el informe anual correspondiente a la situación de derechos humanos en Colombia durante el año 2012 su preocupación en torno al involucramiento de las fuerzas militares para enfrentar la criminalidad organizada, por los riesgos de violaciones de derechos humanos.

2. Es importante mencionar que el informe del CNRR diferencio los nuevos grupos emergentes de los antiguos paramilitares que vale la pena citar *in extenso*: “Hay que advertir que el contexto es distinto en muchos aspectos al del surgimiento de las AUC: las circunstancias, dinámicas del conflicto armado, tipo de actores en juego y posibilidades de apoyos sociales, políticos y de espacios de búsqueda de legitimación. Las AUC se conformaron a partir de las ACCU en un momento de fortaleza y expansión del paramilitarismo, con fuertes nexos e intereses compartidos con sectores del narcotráfico, conformación de alianzas diversas con algunos sectores del poder local o región al, con grados de colaboración o permisividad de agentes de la Fuerza Pública y estatales y mediante masivos y graves ataques contra la población campesina en zonas de presencia histórica de la guerrilla. Las AUC enarbolaron un discurso y unas acciones antsubversivas que en varias regiones que conllevaron a algunos enfrentamientos con las guerrillas. En contraste, ahora

126

http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=22&p_numero=208&p_consec=40861

entre los grupos emergentes referidos no hay un proyecto ni un sector hegemónico, predomina la disputa por territorios y rutas del narcotráfico, no se perfila un discurso político ni está prevista una ofensiva contra las guerrillas y pesa en la conciencia ciudadana, antes que cualquier justificación a su actuación, el horror por la revelación de la acción del paramilitarismo contra la población campesina. Además, la relación es distinta con los frentes guerrilleros, bien de confrontación por territorios, población e intereses o bien de convivencia y acuerdos a partir de mutuos intereses de preservar el control territorial, lucrarse del narcotráfico u otras economías y acciones ilegales y por compartir riesgos ante el ataque de las fuerzas estatales. Las ‘Águilas Negras’, ‘los Nevados’ –en su momento–, ‘los Paisas’, ‘Nueva Generación’, AGC, ahora conocidos como ‘los Urabeños’, ‘los Rastrojos’, el ERPAC, entre otros grupos, no representan sólo un asunto del orden local sino parte decisiva de un eslabón, de redes y de nexos entre proyectos delincuenciales que se ramifican hasta centros de poder con ramificaciones en Bogotá, Medellín y otras ciudades importantes. A la vez, se conectan entre regiones y dirimen en torno a contactos, rutas y redes existentes en otros países. De hecho, al reconocer el narcotráfico y otras formas de contrabando como asunto esencial, su dinámica implica un delito transnacional, cuya actividad une muchos puntos de la geografía nacional, presiona en las fronteras y se entronca con diversas redes mafiosas existentes en distintos países y en varios continentes. Así, encontramos que varios episodios violentos sucedidos entre estos grupos, homicidios y capturas, han tenido lugar en Venezuela, República Dominicana, México, Argentina, España y Estados Unidos.”¹²⁷

3. Ahora bien, en lo que se refiere puntualmente a la banda los Urabeños o Clan Úsuga no existe una base sólida, como se plasmó al inicio de estas conclusiones para creer que puedan ser catalogados como actores del conflicto. En este sentido, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional en el examen preliminar sobre la situación de Colombia del año 2012 investigó a tres de las bandas criminales, Los Urabeños, los Rastrojos y las Águilas Negras para analizar si podrían ser consideradas partes en el conflicto existente, o un conflicto armado no internacional por separado entre cualquiera de las mencionadas bandas y el

¹²⁷ II Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. La reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. Bogotá, DC, agosto de 2010

gobierno o exclusivamente entre éstas, sobre dos criterios: el grado de organización y la intensidad de la violencia. La Fiscalía de la CPI, en concreto sobre los Urabeños indicó que existe una base razonable para creer que son suficientemente organizados, ejerce control sobre el territorio, posee una estructura jerárquica, tiene la capacidad de adquirir armas y cuenta con un número significativo de miembros. Sin embargo, la Fiscalía de la CPI, al analizar la intensidad de la violencia entre los Urabeños y las partes en el conflicto armado existente en Colombia –Gobierno, Farc y Eln-, no encontró información que le indicara que las confrontaciones son lo suficientemente intensas para calificar a los Urabeños como parte en el conflicto. Por otra parte, la Fiscalía de la CPI estudió las confrontaciones entre los Urabeños y los Rastrojos, concluyendo que la intensidad de la violencia entre estos dos grupos podría ser suficiente para constituir un conflicto armado no internacional, empero, señaló que los Rastrojos no son suficientemente organizados y por tanto no cumple con los criterios para ser clasificados como un grupo armado organizado.

Descartada la posibilidad de considerar a Los Urabeños como parte del conflicto armado interno, es preciso diferenciarla de la delincuencia común por su grado de evolución, estructura compleja y alto grado de violencia que los sitúa dentro de lo que la doctrina y organizaciones internacionales denominan crimen organizado o delincuencia organizada.

1. En el año 2000 los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas firmaron la Convención De Las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional Y Sus Protocolos con el objetivo de atacar el crimen organizado que traspasa las fronteras nacionales, tal como lo expresó Kofi A. Annan Secretario de la ONU en el prefacio, estos grupos sacan ventaja de Estados débiles y no tienen escrúpulos para obtener sus fines económicos y son capaces de generar intimidación y violencia, haciéndolos poderosos. De acuerdo con la Convención de Palermo del año 2000 “Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.”

2. Tjark Egenhoff Eduardo Stein¹²⁸ afirma que “el Crimen Organizado, debido a su evolución y perfeccionamiento, hoy en día, tiene una fuerte cohesión interna con altos grados de especialización y sofisticación. Cabe resaltar que el Crimen Organizado no es ideológico y no busca el poder político como tal; lo que busca es influenciar las decisiones de los agentes del Estado, con independencia de la ideología que estos exterioricen, para beneficiar sus redes y operaciones de negocio, ó para lograr y/o consolidar los espacios de impunidad que sus negocios necesitan. El Crimen Organizado no solo nace y se consolida, sino que al mismo tiempo trabaja para imponer sus reglas sobre la sociedad, formando alianzas con liderazgos que sirvan a sus propósitos, y hasta patrocinando movimientos políticos que luchen por sus intereses. El Crimen Organizado no se conforma solo con obtener grandes sumas de dinero, sino que precisan del poder político para controlar las decisiones gubernamentales y modificar la legislación, rodeándose de un ambiente que les permita delinquir con menos riesgos.”

3. De la Corte y Giménez Salinas¹²⁹ definen la delincuencia organizada como “toda organización creada con la finalidad expresa de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegure su supervivencia en diligencias, funcionamiento y protección mediante el recurso de la violencia y corrupción o la confusión en empresas legales”.

4. De la investigación realizada es posible vislumbrar que los Urabeños o Clan Úsuga es una estructura de crimen organizado cuya finalidad es económica, que genera desestabilización social, ejerce control territorial en zonas estratégicas, con un gran fortalecimiento estructural y genera crímenes de alto impacto como los homicidios, el desplazamiento forzado por sus guerras territoriales, así como el control de la cadena del narcotráfico, minería ilegal, secuestro, lavado de activos, extorsión. De la misma manera, sus

¹²⁸ Tjark Egenhoff Eduardo Stein, Editores. Seguridad y crimen organizado trasnacional. Una propuesta de acción para Centroamérica. Fundación Konrad Adenauer Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –laRED– Febrero 2011 Guatemala, Guatemala.

¹²⁹ De la Corte Ibáñez, Luis y Giménez Salinas, Andrea. Crimen.org: evolución y claves de la delincuencia organizada. Editorial: Ariel, 2010

operaciones traspasan el territorio colombiano y se han encontrado miembros del grupo en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, Venezuela y España.

5. Ubicada entonces, la banda criminal los Urabeños o Clan Úsuga dentro de la delincuencia organizada, no significa, por su accionar violento que no altere de forma grave la seguridad y el orden público y, que los derechos humanos sean violentados a cada una de las víctimas como titulares de los mismos. Es innegable la íntima conexión entre crimen organizado y violación de los derechos humanos y el hecho de no incluir a los Urabeños como actores del conflicto, no implica tal como lo indicó la ONU – Derechos Humanos “una disminución de los compromisos internacionales a cargo del Estado. Por el contrario, el Estado tiene la obligación de brindar atención integral a las personas que son víctimas de sus acciones, promover estrategias para la prevención y cesación del delito. Así como el procesamiento y judicialización de los responsables. Por ello, el Estado debe impulsar una respuesta integral y efectiva a través de sus instituciones con una política pública eficiente que enfrente de manera adecuada este fenómeno criminal.”¹³⁰ Significa lo anterior, que mientras el Estado colombiano no propicie políticas públicas que permitan la desarticulación de grupos delincuenciales como los Urabeños, el Estado es responsable por la violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, obligación que se deriva del artículo 26 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, conforme al principio de *pacta sunt servanda*. Igualmente el Estado colombiano será responsable por la falta de la debida diligencia al no tomar las medidas indispensables para prevenir y castigar las violaciones a los derechos humanos contenidas en los diversos instrumentos internacionales. Por ello, se reitera, es deber y compromiso del Estado colombiano combatir estructuras altamente organizadas como los Urabeños o Clan Úsuga, mediante un manejo integral de la problemática y un esfuerzo por proteger a todos los habitantes por medio de un fortalecimiento de las instituciones principalmente en las zonas donde históricamente no ha hecho presencia, permitiendo la constante violación de los derechos humanos.

¹³⁰ <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/ponencias.php3?cod=152&cat=24>

III BIBLIOGRAFÍA.

Aranguren Romero, Juan Pablo. La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia durante la Ley de Justicia y Paz. Siglo del Hombre Editores, Clacso y Asdi. Primera Edición. 2012.

Arias, Angélica. Neoparamilitares – Bacrim: Acciones de Interferencia para las Elecciones Locales 2011. Corporación Nuevo Arco Iris. 2011.

Bartolomé, Mariano C. Una aproximación a la seguridad regional. 2010.

Buenaventura: Una Crisis Humanitaria sin respuesta. Servicio Jesuita a Refugiados. 2012.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Desafíos para la reintegración, enfoques de género, edad y etnia. Primera Edición. Diciembre de 2013.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Nororiente y magdalena medio, llanos orientales, suroccidente y Bogotá D.C. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC. Primera Edición. Julio de 2014.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Región caribe, departamento de Antioquia, departamento de Chocó. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC. Primera Edición. Junio de 2014.

CITpax Colombia, OI Observatorio Internacional, DDR Ley de Justicia y Paz. Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia. V Informe 2012.

CITpax, Colombia, Observatorio Internacional DDR, Ley de Justicia y Paz. Actores armados ilegales y procesos de restitución y reclamación de tierras. VI Informe del Área de DDR. 2013.

CITpax, Colombia, Observatorio Internacional DDR. Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia. V Informe del Área de DDR. 2012.

Comisión Asesora de Política Criminal. Informe Final. Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano. 31 de marzo de 2012.

Comisión Colombiana de Juristas. Colombia: Informe de seguimiento a las recomendaciones 9, 14 y 16 del Comité de Derechos Humanos de la ONU. Septiembre de 2011.

Comisión Colombiana de Juristas. Colombia: la metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares. Segundo Informe de balance sobre la aplicación de la Ley 975 de 2005. Primera Edición. Marzo de 2010.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual de 2011, capítulo IV Colombia. 2011.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia. 2013.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR. Informe No. 2, La Reintegración, logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. Agosto de 2010.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR. Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración. Informe No. 1, Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar? Agosto de 2007.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR. Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración. Informe No. 3, Presencia departamental de los grupos armados ilegales 2011.

Defensoría del Pueblo Colombia. Minería de Hecho en Colombia. 2010.

Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones de derechos humanos y DIH. Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Nota de seguimiento 012-12, cuarta al informe de riesgo N° 032 emitida el 24 de diciembre de 2008, 23 de Agosto de 2012.

Finckenauer, James O. and Voronin, Yuri A. The Threat of Russian Organized Crime. National Institute of Justice. Issues in International Crime. Junio de 2001.

Finckenauer, James O., Problems of Definition: What is Organized Crime? Trends in Organized Crime, 2005. 8(3), 63-83.

Fuerzas Militares de Colombia, Comando General, Jefatura de Operaciones Conjuntas. Directiva Permanente 216 de 2009.

Fundación Ideas para la paz. Seis Tesis sobre la evolución reciente del conflicto armado en Colombia Septiembre de 2014.

Garay Salamanca, Luis Jorge (Dirección Académica). Salcedo Albarán, Eduardo. De León Beltrán, Isaac y Guerrero, Bernardo. Captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia. Método, Anvina y Transparencia por Colombia. Primera Edición, septiembre de 2008.

Garay Salamanca, Luis Jorge. De León Beltrán, Isaac y Salcedo Albarán, Eduardo. Captura y configuración cooptada del Estado en Guatemala, México y Colombia. Análisis conceptual de las memorias de la Primera Discusión Internacional Sobre Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado. Método Working Papers. 15 de enero de 2010.

Granada, Soledad, Restrepo Jorge A. y Tobón García, Alonso. *Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano. Análisis económico de conflictos internos. Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Editores/ Jorge A. Restrepo y David Aponte. 1ª Edición. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009.

Human Rights Watch. Colombia. Herederos de los Paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia, febrero de 2010.

Human Rights Watch. El Riesgo de Volver a Casa. Violencia y amenazas contra desplazados que reclaman restitución de sus tierras en Colombia. Septiembre de 2013.

Human Rights Watch. Herederos de los Paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia. 2010.

In Sight Crime. Salvaje Oeste de Colombia: Oro, prostitutas y Urabeños. 2013.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Indepaz. IX Informe sobre narcoparamilitares en 2013.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Indepaz. V Informe sobre narcoparamilitares en 2010.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Indepaz. VII Informe sobre narcoparamilitares en 2011.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Indepaz. VIII Informe sobre narcoparamilitares en 2012.

International Crisis Group. Working To Prevent Conflict Worldwide. Desmantelar los nuevos grupos armados ilegales en Colombia: lecciones de un sometimiento. Informe sobre América Latina No. 41, 8 de junio de 2012.

Jiménez, Juan Carlos. Sobre las Cifras oficiales. Fundación Ideas para la Paz. Indepaz. 2011.

León Valencia Agudelo. Bandas Criminales, la nueva amenaza. Revista Arcanos. No. 16. Abril de 2011.

McDermott, Jeremy. ¿La última Bacrim en pie? El ascenso de los Urabeños en Colombia. Perspectivas No. 3. Octubre de 2014.

Naciones Unidas, Asamblea General, Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. Adición. 31 de enero de 2012
Naciones Unidas, II Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados. 2012.

Naciones Unidas, Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados, 23 de abril de 2011.

Naciones Unidas. Asamblea General. Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Adición. Situación de los Derechos Humanos en Colombia. 24 de enero de 2014.

Observatorio de Paz Integral OPI Informe de actores armados de tipo paramilitar en el Magdalena Medio. 2011.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia. Dinámica de las Bandas asociadas al narcotráfico después de la desmovilización de las autodefensas: 2005 mediados del 2008. Junio de 2009.

Pérez Salazar, Bernardo y Montoya Celis Carlos. Las Bacrim después de 2013, pronóstico reservado. Fundación Paz y Reconciliación, Embajada de España, Oficina Técnica de Cooperación. 2013.

Pérez Salazar, Bernardo y Montoya Cely, Carlos. Las Bacrim después de 2013: ¿Pronóstico reservado? Fundación Paz & Reconciliación. Embajada de España en Colombia. 2013.

Policía Nacional. 16 Estrategias de la Policía Nacional. Plan Corazón Verde. 2013.

Policía Nacional. Estrategia Institucional contra las Bandas Criminales EIBAC. Julio 2012.

Presidencia de la República. Informe Ejecutivo del proceso de paz con las autodefensas. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Diciembre de 2006.

Restrepo, Jorge A. Análisis económico de conflictos internos. Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones. Editores/ Jorge A. Restrepo y David Aponte. 1ª Edición. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009.

Rico Chavarro, Dídima. El paramilitarismo y resultados de los procesos de justicia y paz. Criterio Jurídico Garantista No. 40. Julio-Diciembre 2010.

Sánchez García De Paz, I. La criminalidad organizada: aspectos penales, procesales, administrativos y policiales, Dykinson, 2005.

Santana, Adalberto. El Narcotráfico en América Latina. Siglo XXI Editores. S.A. de C.V. Primera edición 2004.

UNODC. Results of a Pilot Survey of Forty Selected Organized Criminal Groups in Sixteen Countries. Vienna: Center for International Crime Prevention. 2002.

Vargas Velásquez, Alejo. El sistema político colombiano al inicio del gobierno de Santos. Revista Nueva Sociedad No. 231. Enero-febrero de 2011.

Williams, Phil. Transnational Criminal Networks. RAND 2001.